

**MEMORI  
A DE  
SOSTENI-  
BILIDAD  
2017**

**ALTIA CONSULTORES, S.A.**

# ÍNDICE

**05** ALCANCE DE LA MEMORIA

**12** MENSAJE A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

**16** MAGNITUDES BÁSICAS

**22** ACERCA DE LA COMPAÑÍA

LA EMPRESA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

**40** SOLUCIONES

**72** COMPROMISO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

**96** NUESTRO DESEMPEÑO

DIMENSIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN AMBIENTAL

DIMENSIÓN ECONÓMICA

**160** ÍNDICE GRI

**176** AENOR – VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA



---

# ALCANCE

## DE LA MEMORIA

En esta Memoria se recogen los aspectos más significativos que afectan a nuestro desarrollo como empresa, se establecen las prioridades hacia los aspectos que son tenidos en cuenta en nuestra actividad, así como la prioridad de los grupos de interés determinados en el análisis realizado.

El contenido, cobertura y alcance de este informe incluye todas las actividades que nuestra empresa realiza, y sus relaciones con los grupos de interés en el período 2017 y recoge también los aspectos Sociales, Económicos, Ambientales y Éticos que se desprenden de nuestras actividades, como muestra de nuestro compromiso con la Transparencia, sin limitaciones al alcance y con el reflejo de todos nuestros impactos en los indicadores centrales y adicionales.

Aunque Altia se integra en un grupo empresarial, los datos que aquí se presentan se refieren a su actividad individual. La comparabilidad se realiza entre periodos y de forma directa mediante indicadores de gestión en los que se reflejan valores de dos o más ejercicios.

En el informe se aplican los protocolos de indicadores de GRI para la opción exhaustiva. Hay indicadores en los que no se muestra información. Ello se debe a que no se adaptan a las características o actividades de la Compañía. En cualquier caso, llevan asociada la explicación detallada de su ausencia en el índice GRI.

## MODELO DE REFERENCIA

Esta memoria ha sido elaborada siguiendo las recomendaciones de la Guía G4 del *Global Reporting Initiative* para la elaboración de memorias de sostenibilidad ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)).

## DATOS DE CONTACTO

Estamos a su disposición para responder a cualquier consulta en:

Calle Vulcano, 3 (ICARIA III), 15172 Oleiros (A Coruña)  
[+34] 981 138 847  
[+34] 981 138 848  
[info@altia.es](mailto:info@altia.es)  
[www.altia.es](http://www.altia.es)

## PERIODICIDAD

Publicación con periodicidad anual.

## VERIFICACIÓN

Se procede a la presentación y verificación de esta memoria de sostenibilidad en el transcurso de la auditoría de verificación realizada por la entidad

# PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

La memoria se centra en buena medida en las relaciones y el diálogo abierto que hemos mantenido con nuestros grupos de interés y subraya cómo, de forma coherente con nuestra misión, valores y creencias, hemos creado valor para todos ellos.

Los criterios que hemos seguido a la hora de seleccionar los temas e indicadores incluidos en ella y, en general, para su elaboración, han sido coherentes con nuestra concepción de sostenibilidad, las necesidades de información de nuestros grupos de interés y las directrices de la Guía GRI.

Durante el primer cuatrimestre del año el coordinador de la memoria, con la información recibida del Consejo de Administración de la Compañía, ha definido los pasos necesarios que se deberá seguir para la correcta ejecución del proyecto de elaboración de la misma.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016 había finalizado un proyecto interno de integración de procesos estratégicos, en el que participó personal de distintos ámbitos de la Compañía, en dependencia directa del Consejo de Administración. En el alcance del proyecto se encontraban, entre otras materias, la definición y análisis de grupos de interés, el cumplimiento normativo, el gobierno corporativo y el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

En reunión del Consejo de Administración de 9 de junio de 2016 se aprobó lo que procedía del citado proyecto de integración.

Desde entonces, el Consejo de Administración efectúa las revisiones pertinentes. Por lo que respecta al ejercicio 2017, el Consejo ha revisado los objetivos y logros del ejercicio 2017, ha planteado los cambios significativos respecto a periodos anteriores, ha aprobado la revisión de la identificación y análisis de los grupos de interés relevantes, y como resultado de la comunicación con los stakeholders prioritarios en el período a reportar, se han determinado los aspectos significativos que se incluyen en la memoria.

El coordinador ha planificado el proyecto y ha determinado responsables, plazos y tareas.

Asimismo, y a la hora de decidir qué información se incluye en esta memoria, ha seguido los siguientes principios:

**RELEVANCIA (MATERIALIDAD).** La información incluida en la memoria cubre aquellos aspectos e indicadores que reflejan los impactos significativos, económicos, sociales y ambientales de Altia.

**CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD.** La memoria presenta el desempeño de la organización buscando el contexto más amplio de la sostenibilidad.

**PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.** En la memoria se explica cómo Altia ha identificado a sus grupos de interés y cómo ha dado respuesta a sus expectativas.

**EXHAUSTIVIDAD.** La información incluida en la memoria es suficiente para reflejar los impactos económicos, sociales y ambientales significativos de Altia y para permitir que nuestros grupos de interés puedan evaluar nuestro desempeño durante el ejercicio 2017.

**EQUILIBRIO.** La memoria no se ciñe a destacar los aspectos positivos del desempeño de Altia, sino que también aporta información sobre una eventual evolución negativa de determinadas variables.

**COMPARABILIDAD.** La información incluida en la memoria permite que nuestros grupos de interés analicen la evolución que Altia ha experimentado y puedan compararla con la de otras organizaciones.

**PRECISIÓN.** La información incluida en la memoria se presenta con el grado de precisión y detalle oportunos y, dependiendo de la naturaleza de lo explicado, se ofrece en forma cuantitativa y/o cualitativa.

**PUNTUALIDAD.** La organización presenta esta memoria con los datos del ejercicio 2017 y en algunos casos años anteriores. La Compañía, en este quinto año de elaboración del presente documento, reafirma su compromiso con la publicación y verificación de esta memoria.

**CLARIDAD.** La información incluida en la memoria se presenta de forma comprensible y fácil de localizar.

**FIABILIDAD.** La información incluida en la memoria puede ser verificada por terceros, y los datos recogidos están respaldados por la documentación y sistemas de control pertinentes.

De hecho, las cuentas de la compañía son auditadas por Auren Auditores LCG, S.L. Asimismo, Det Norske Veritas verifica los datos ambientales, de calidad y servicio TI y AENOR los datos de seguridad de la información a través de auditorías anuales para el cumplimiento de ISO 9001, ISO 14001, ISO 20000, ISO 27001 y Esquema Nacional de Seguridad en las delegaciones y con los campos de aplicación siguientes:

## ISO 9001

Altia Consultores S.A. se encuentra certificada en las oficinas de A Coruña, Vigo, Vitoria, Santiago de Compostela, Madrid, Valladolid y Datacenter Vigo bajo la Norma UNE-EN-ISO 9001:2008 por DET NORSKE VERITAS.

El campo de aplicación de la certificación ISO 9001 es:

- Diseño, desarrollo, mantenimiento, implantación, integración, mantenimiento servicios de soporte y administración de sistemas informáticos.
- Consultoría y formación en sistemas de información y comunicaciones.
- Servicios de apoyo técnico.
- Gestión de licencias informáticas.
- Servicios de alojamiento (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual) y outsourcing de sistemas informáticos.
- Provisión y mantenimiento de sistemas de informáticos (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas).



## ISO 14001

Altia Consultores S.A. se encuentra certificada en la oficina de Datacenter Vigo bajo la Norma ISO 14001:2004 por DET NORSKE VERITAS.

El campo de aplicación de la certificación ISO 14001 es:

- Servicios de alojamiento (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual) y outsourcing de sistemas informáticos.
- Provisión y mantenimiento de sistemas de informáticos (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas).



## ISO 20000

Altia Consultores S.A. se encuentra certificada en la oficina de A Coruña y en el Datacenter de Vigo bajo la Norma UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 por DET NORSKE VERITAS.



El campo de aplicación de la certificación ISO 20000 es:

- Servicios de alojamiento (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual).
- Servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones).
- Comunicaciones de datos.
- Soporte a usuarios.

## ISO 27001

Altia Consultores S.A. se encuentra certificada en la oficina de A Coruña y en el Datacenter de Vigo bajo la Norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 por AENOR.



El campo de aplicación de la certificación ISO 27001 es:

- Sistemas de información que soportan los procesos de negocio de alojamiento (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual).
- Servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones).
- Comunicaciones de datos.
- Soporte a usuarios.

## ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Altia Consultores S.A. se encuentra certificada en en el Datacenter de Vigo de conformidad con el Real Decreto 3/2010 por AENOR.



El alcance de conformidad del sistema de información es:

- Sistemas de información para los servicios de Hosting (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual).
- Operación de servicios gestionados, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones).
- Comunicaciones de datos.
- Soporte a usuarios.

## CMMI



Por otra parte, Altia Consultores S.A. ha sido reevaluada en enero de 2015 con éxito en el nivel 3 de madurez del modelo CMMi-DEV 1.3.

El ámbito de aplicación de la evaluación de este modelo de madurez se centra en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas y productos de software en los centros ubicados en Coruña.

CMMi-DEV (Capability Maturity Model Integration) es un modelo de referencia para la mejora de la capacidad de los procesos de desarrollo software. El modelo define cinco niveles de madurez de los cuales el nivel 3 abarca todo el ciclo de vida de un proyecto de desarrollo software, incluyendo las áreas de:

- Gestión de proyectos.
- Gestión de procesos.
- Ingeniería.
- Soporte.

A finales de 2017 se ha iniciado el proceso de recertificación que ha concluido con éxito en enero de 2018.

---

# MENSAJE

A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Presentamos nuestra quinta memoria de sostenibilidad con los datos del ejercicio 2017, recogiendo los principales avances y los resultados de los compromisos asumidos por Altia a lo largo de este pasado año.

Quiero comenzar con mi opinión sobre los resultados, que es bastante satisfactoria.

Puede decirse que repetimos prácticamente los resultados de 2016 puesto que se ha producido una bajada mínima del 3%, tanto en la cifra de negocios, como en el EBITDA y en el beneficio neto, si bien el margen neto rompe esa tendencia y se incrementa ligeramente (pasa del 9,44% al 9,49%). La comparación con lo previsto para 2017 en el Plan de Negocio no es numéricamente favorable, pues el grado de cumplimiento respecto a cifra de negocios, EBITDA y beneficio neto es del 85%, 75% y 76% respectivamente.

Aun así, reitero que debemos estar satisfechos con los resultados, pues son buenos desde el punto de vista comparativo con nuestros competidores. En combinación con la potencia del balance y con la generación de caja, demuestran la solidez del proyecto. No es fácil encontrar compañías en el sector que combinen rentabilidad y solidez en estos niveles.

---

**“UNOS RESULTADOS QUE  
COMBINAN RENTABILIDAD Y  
SOLIDEZ. COHERENTES CON  
LO QUE QUEREMOS PARA  
NUESTRA COMPAÑÍA”.**

---

Y, sin embargo, mi satisfacción reside por encima de todo en que esos resultados han sido coherentes con lo que queremos para nuestra Compañía desde su fundación hace más de veinte años. En el Plan de Negocio realizamos -hace ya dos años- unas proyecciones que concretaban el objetivo de aumento de tamaño que el mercado demanda y que partían de un año excepcionalmente bueno como fue 2015. No obstante, en la formulación de ese Plan insistíamos en nuestras esencias y que el crecimiento no debía en ningún caso soslayar la rentabilidad obtenida.

Los principales valores de la Compañía siguen plenamente vigentes y se consideran un elemento diferencial para acometer con garantías de éxito su desarrollo futuro.

Altia va a seguir firme en su modelo de negocio a través de una mezcla de sus virtudes tradicionales (orientación al cliente, estabilidad accionarial, alta cualificación de los recursos humanos y del equipo directivo, cuentas saneadas, costes de estructura inferiores a los de nuestros competidores, política

financiera orientada a la optimización del fondo de maniobra) y de las nuevas iniciativas adoptadas (adaptación del mix de negocio a la realidad del mercado, innovación, apuesta por nuevas líneas de negocio basadas en los requerimientos actuales de mercado: Cloud Computing, Transformación Digital, Administración Electrónica, Ciberseguridad, Internet de las Cosas). La Sociedad está convencida de que la prestación de servicios avanzados en tecnologías de la información y comunicación tiene aún mucho recorrido en el mercado.

De una manera más pormenorizada, en la documentación que sigue a esta carta, se realiza un análisis completo, no sólo de aspectos económicos, sino también de toda la actividad llevada a cabo en lo que concierne a los aspectos sociales, éticos y medioambientales.

El crecimiento proyectado y esperado irá acompañado de nuevos avances en materia de Gobierno Corporativo, Cumplimiento Normativo, Igualdad y del mantenimiento de los compromisos asumidos en materia social, ética y ambiental.

Quiero aprovechar para dar las gracias un año más a todos los profesionales que integran esta Compañía. Ellos son los verdaderos responsables de que hoy Altia sea una compañía de referencia en nuestro sector. La capacidad de innovar, el talento, la dedicación, y el compromiso son valores básicos para nuestros profesionales y son los que van a hacer posible que este proyecto siga creciendo en el futuro.

Con el deseo de que la recuperación que denota nuestra economía se mantenga y llegue a cada vez más capas de la sociedad, reciban un muy cordial saludo.

**Constantino Fernández**  
Presidente del Consejo de Administración



---

**“NUESTROS PROFESIONALES SON LOS  
VERDADEROS RESPONSABLES DE QUE HOY ALTIA  
SEA UNA COMPAÑÍA DE REFERENCIA EN NUESTRO  
SECTOR”.**

---

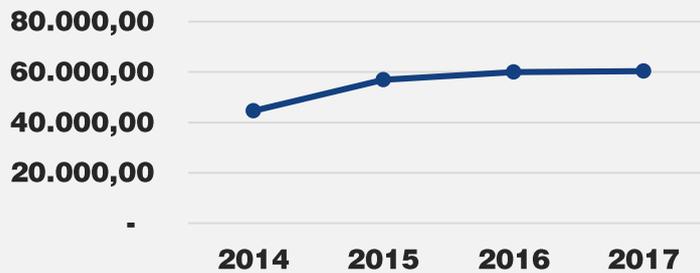
---

# MAGNITU- DES

BÁSICAS

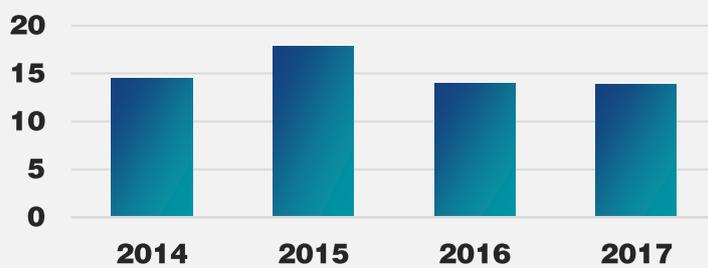
# ...EN RESULTADOS

## INGRESOS (MILES €)



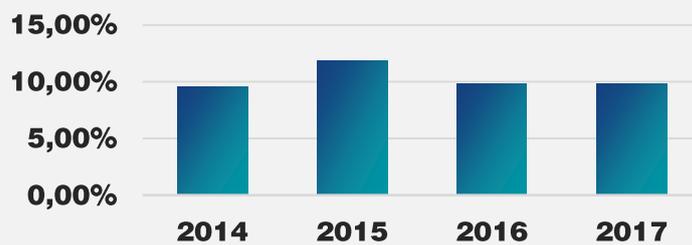
## MARGEN EBITDA

Con respecto a la Cifra de Negocios (%)

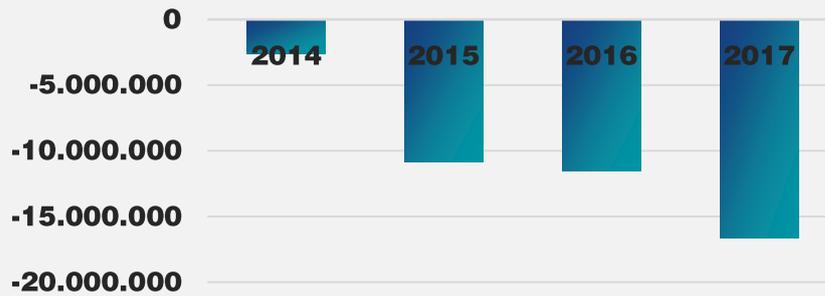


## MARGEN NETO

Con respecto a la Cifra de Negocios (%)

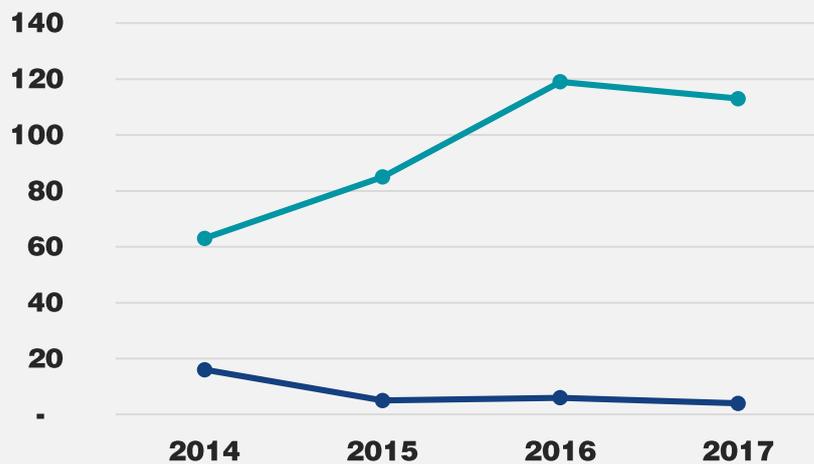


## DEUDA FINANCIERA NETA (EN €)

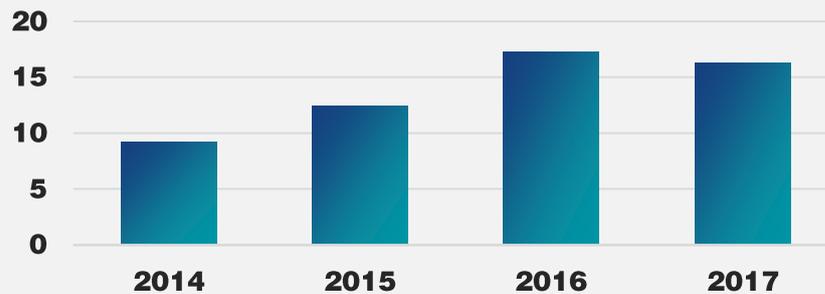


## ...EN LOS MERCADOS

### CAPITALIZACIÓN / LIQUIDEZ (EN MN €)

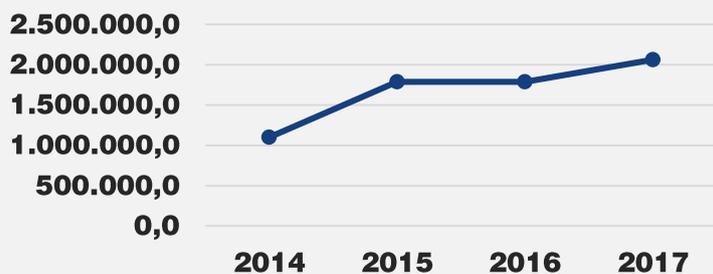


### ÚLTIMO PRECIO ACCIÓN (EN €)

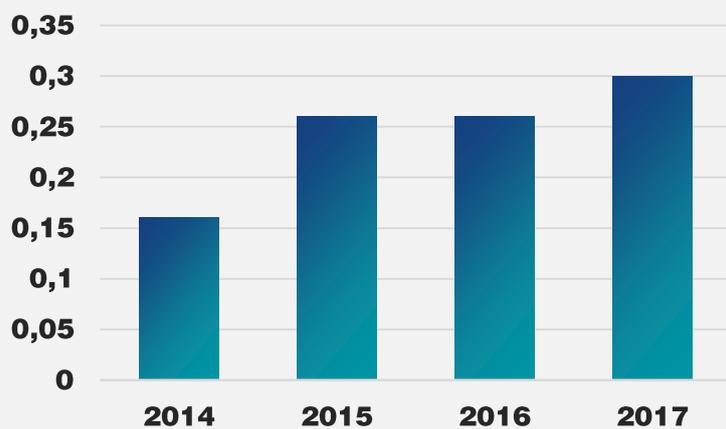


# ...RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

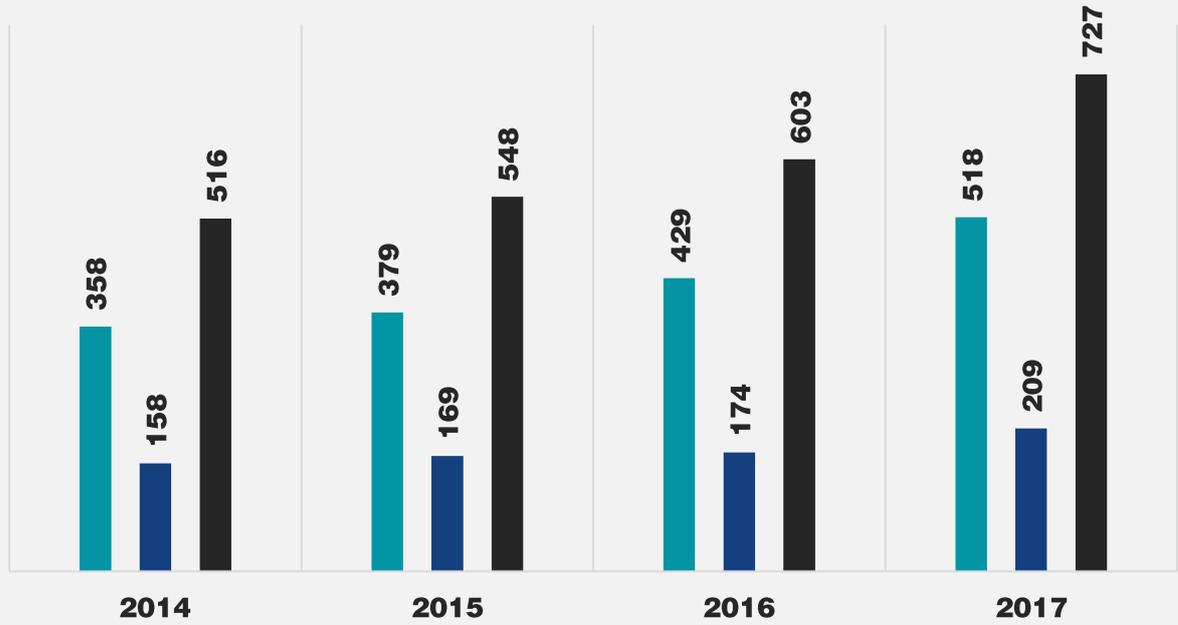
## DIVIDENDO (EN €)



## DIVIDENDO POR ACCIÓN (EN € / ACCIÓN)



# ...PERSONAS



**Hombres**



**Mujeres**



**Todo**



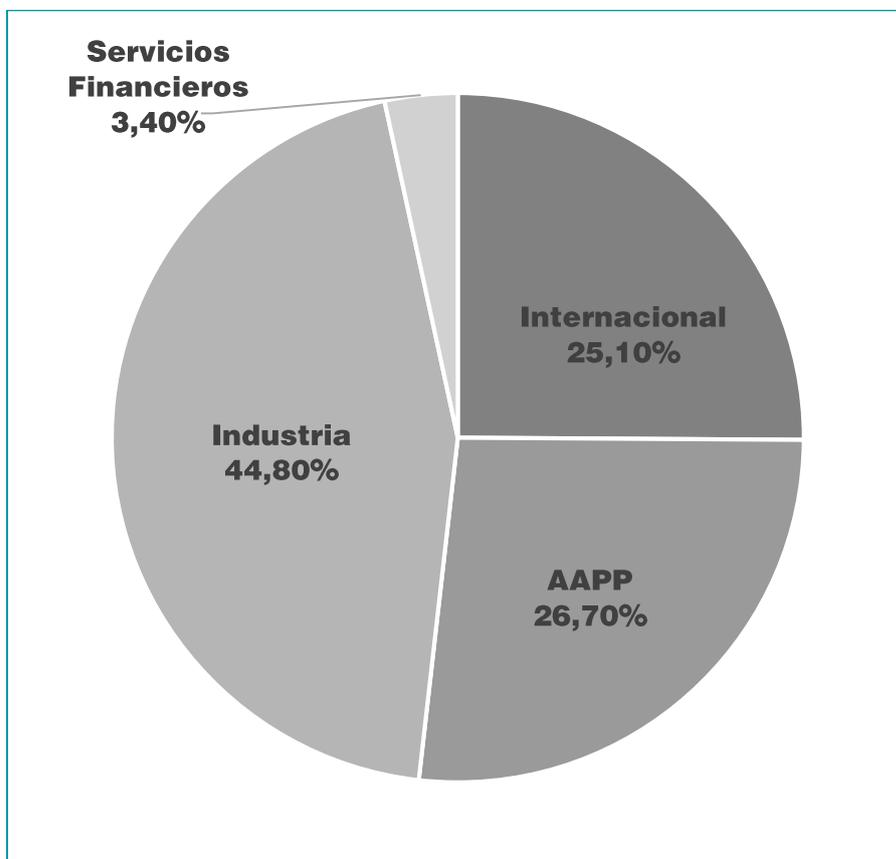
---

ACERCA DE LA

# COMPañÍA

## LA EMPRESA

Altia desarrolla su actividad en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones desde 1994, año de su fundación. Es una compañía de capital privado independiente, sin vinculación con grandes grupos del sector TIC, industriales o financieros, que ha basado su crecimiento en su vocación de servicio y compromiso con sus clientes.



Su actividad está orientada a la prestación de servicios sobre base tecnológica, aportando soluciones que permiten a nuestros clientes mejoras en su productividad, en el servicio/producto que prestan/venden y/o en sus resultados.

Clientes que pertenecen a los principales sectores de la actividad económica: AAPP, Servicios Financieros, Industria e Internacional.

## **ORIENTACIÓN AL CLIENTE**

- Modelo de alineamiento estratégico de las TIC con el negocio de nuestros clientes.
- Capacidad de respuesta: calidad, plazo y coste
- Independencia y accesibilidad.
- Aportación permanente de valor: resultados.
- Transferencia del conocimiento y experiencia de nuestros profesionales.
- Profesionalidad y cualificación del equipo humano.
- Soporte Tecnológico.
- Innovación y creatividad.



El 21 de marzo de 2013, Altia adquirió el 95,38% del capital social de la Compañía EXIS Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A. y sus participadas, las cuales, a fecha de la presente memoria, han sido absorbidas por esta última.

El 24 de agosto de 2017 Altia adquirió el 100% de la sociedad QED Systems, S.L.U. a la Sociedad cabecera de grupo Boxleo Tic, S.L. Con fecha 18 de diciembre de 2017, ante el notario de Arteixo Federico J. Cantero Núñez y con el nº 1889 de protocolo, Altia Consultores, S.A. se fusionó por absorción con su íntegramente participada QED Systems, S.L.U. El 19 de diciembre de 2017 la escritura de fusión quedó inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña.

A 31 de diciembre de 2017 Altia Consultores, S.A. participa directamente en Altia Consultores, Sociedade Unipessoal Lda., filial en Portugal (100% del Capital Social), EXIS Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A. (95,39% del Capital Social), Altia Logistic Software, S.L. (50% del Capital Social) y posee un Establecimiento Permanente en Chile.

Altia forma parte, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, del Grupo Boxleo Tic, S.L. que está formado por la sociedad dominante Boxleo Tic, S.L. sociedad domiciliada en calle Vulcano 3, Icaria III, 15172 Oleiros – A Coruña y sus sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas. La composición del Grupo se detalla a continuación:

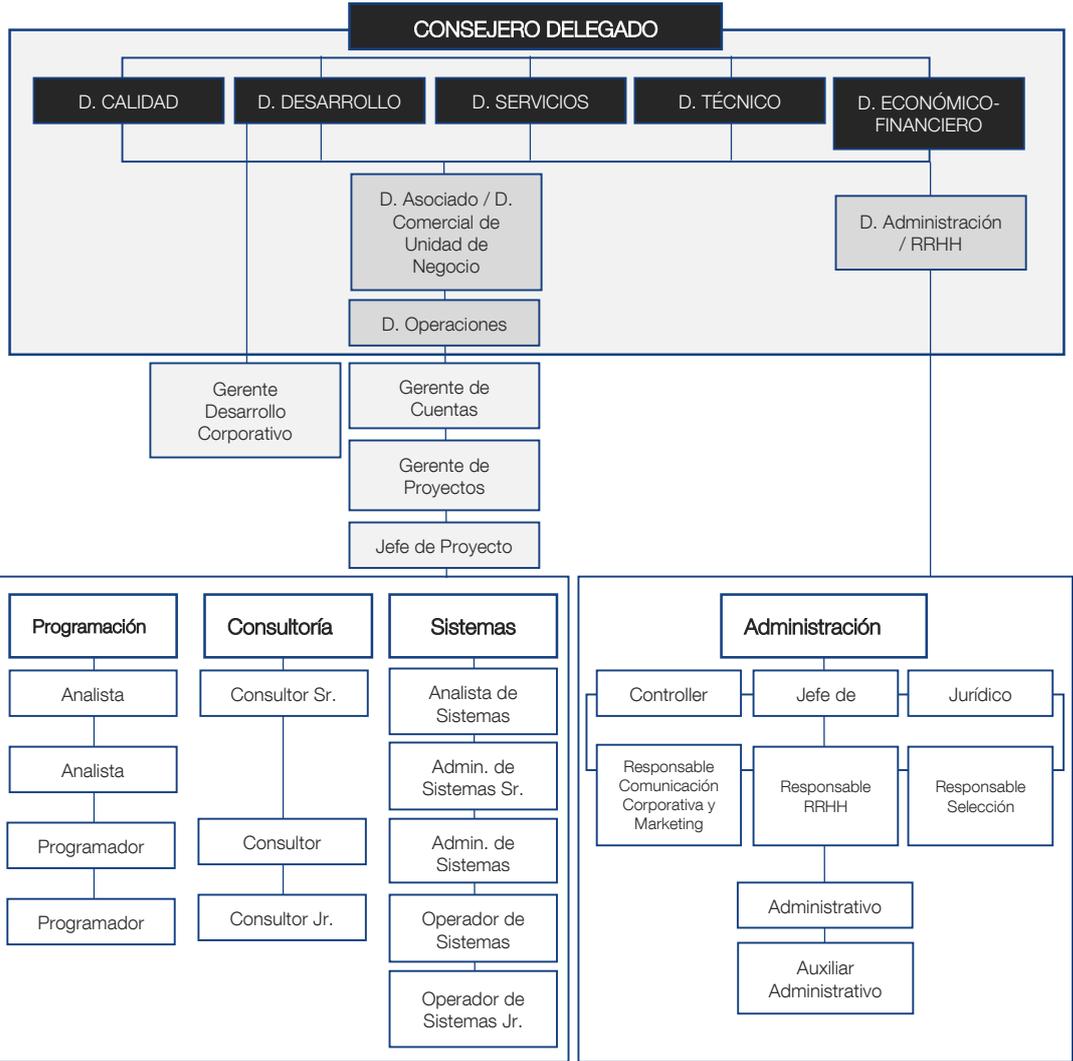
| Sociedad  | Domicilio                                      | % participación directa | % participación indirecta |
|---|--|-------------------------|---------------------------|
| <b>Entidad dominante:<br/>Boxleo TIC, S.L.</b>                        | C/Vulcano, 3.<br>Icaria. Oleiros, A<br>Coruña  |                         |                           |
| <b>Otras empresas del grupo</b>                                       |  |                         |                           |
| <b>Altia Consultores, S.A</b>   | C/Vulcano, 3.<br>Icaria. Oleiros, A<br>Coruña  | 80,94%                  |                           |
| <b>Altia Consultores Sociedade Unipessoal, L.D.A</b>                  | Rua de Ceuta 118<br>2º Andar, Porto            |                         | 80,94%                    |
| <b>EXIS Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A.</b> | C/Orense 34,<br>Madrid                         |                         | 77,21%                    |
| <b>Altia Logistic Software, S.L.</b>                                  | C/ Vulcano, 3,<br>Icaria. Oleiros, A<br>Coruña |                         | 40,47%                    |

Aunque la sociedad matriz es Boxleo Tic, S.L., se ha constituido un subgrupo de manera voluntaria, en el que Altia ejerce como sociedad matriz y en el que sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

| Sociedad  | Domicilio                                      | % participación directa | % participación indirecta |
|---|--|-------------------------|---------------------------|
| <b>Entidad dominante:</b><br><b>Altia Consultores, S.A.</b>           | C/Vulcano, 3.<br>Icaria. Oleiros, A<br>Coruña  |                         |                           |
| <b>Otras empresas del grupo</b>                                       |  |                         |                           |
| <b>Altia Consultores Sociedade Unipersoal, L.D.A</b>                  | Rua de Ceuta 118<br>2º Andar, Porto            | 100,00%                 |                           |
| <b>EXIS Inversiones en Consultoría Informática y Tecnología, S.A.</b> | C/ Jesus Goldero,<br>6 - Madrid                | 95,39%                  |                           |
| <b>Altia Logistic Software, S.L.</b>                                  | C/ Vulcano, 3,<br>Icaria. Oleiros, A<br>Coruña | 50,00%                  |                           |

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Altia se estructura funcionalmente según el siguiente organigrama:



La información financiera es preparada por el Departamento Económico-Financiero, aunque la responsabilidad final de su elaboración recae en el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría.

El Gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

Cada uno de estos órganos tiene las competencias que se indican en los Estatutos de la Sociedad y en las disposiciones legales y reglamentarias que le son de aplicación como sociedad mercantil.

Por su parte, el Consejo de Administración cuenta para el ejercicio de sus funciones con el apoyo de la Comisión de Auditoría, el Comité de Dirección, el Departamento Económico-Financiero y Asesores Externos.

## **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

### **PRINCIPALES COMPETENCIAS**

Entre sus competencias más destacadas se pueden citar: el nombramiento y cese de los Consejeros, la aprobación de Cuentas del ejercicio, la aprobación de la gestión del Consejo de Administración y la resolución sobre la aplicación de resultados. Es también, el órgano competente para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Como se ha indicado, la Junta general de Accionistas es la encargada del nombramiento de los consejeros a propuesta del Consejo. En la propuesta y en el nombramiento se tienen en cuenta varios requisitos y condicionantes, como son sus conocimientos especializados y experiencia relacionados con los efectos económicos, ambientales y sociales de la Compañía, su sintonía con el proyecto empresarial y sus valores, su independencia, en el caso de que no se trate de ejecutivos o dominicales, o su diversidad.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **PRINCIPALES COMPETENCIAS**

El Consejo de Administración tiene todas las facultades de representación, gobierno, dirección y administración de la Sociedad y de los negocios e intereses sociales, en todo cuanto no esté especialmente reservado por las Leyes y por los Estatutos Sociales a la competencia de la Junta General de Accionistas.

Entre las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración están: la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, el reparto interno de cargos, la convocatoria, asistencia

y elaboración del orden del día de las Juntas Generales, y la autorización de la creación de comisiones con fines consultivos, organizativos o funcionales específicos.

La composición del Consejo de Administración al final de 2017, incluía diez consejeros. De ellos, tres eran mujeres.

El Consejo de Administración de la Compañía está presidido por Constantino Fernández Pico, que a su vez ostenta el puesto ejecutivo de Consejero Delegado. Luis Huete, Carlos Bercedo, representante del grupo inversor del Sr. Bhavnani y Teresa Mariño, independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría, velan por los intereses de los accionistas minoritarios. Manuel Gómez-Reino es el Secretario de Consejo, y el resto de consejeros, ocupan también puestos ejecutivos en la Compañía, tal y como muestra el gráfico adjunto. Como ya se indicó, el nombramiento se basa principalmente en los conocimientos y experiencia en la Compañía y en el sector y en la sintonía con el proyecto empresarial y sus valores.

Los grupos de interés disponen de varias posibilidades de comunicación con el Consejo de Administración de la Compañía. Entre ellas, para los que son accionistas, la participación en la Junta General de Accionistas, y ya de manera general para los inversionistas, las consultas de la información publicada en el MAB y en la página web de la Sociedad, los eventos y jornadas organizados por el MAB y otros organismos, o la comunicación directa a través de la página web de Altia y el correo electrónico y, por último, a través del Canal Ético, que se puso en funcionamiento a finales de 2017.



Miembros del  
consejo de  
administración

# COMISIÓN DE AUDITORÍA

Integrada dentro del Consejo de Administración, está formada única y exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de independientes, tal y como exige el artículo 529 quaterdecies.1 de la Ley de Sociedades de Capital:



Sus competencias están reguladas por el Reglamento del Consejo, entre las que destacan las relacionadas:

- **AUDITORÍA INTERNA.** Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de la misma.
- **CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS.** Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.
- **AUDITORÍA EXTERNA.** Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.
- **PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.** Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados

financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

- **OTRAS COMPETENCIAS.** Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

Se encuentran adscritas a la Comisión de Auditoría la Unidad de Cumplimiento Normativo y la función de Auditoría Interna.

## COMITÉ DE DIRECCIÓN

El 18 de abril de 2017 se constituyó formalmente un nuevo Comité de Dirección con las personas elegidas para tal función por el Consejo de Administración. Las funciones principales del presente Comité son las siguientes:

- Aseguramiento de la ejecución del Plan Estratégico en vigor.
- Gestión y seguimiento de la operativa del Grupo Empresarial.
- Coordinación y puesta en marcha de nuevas propuestas relacionadas con la estrategia y operativa del Grupo.

Todas las personas que componen el Comité de Dirección son personas totalmente comprometidas con la Compañía y tienen experiencia y competencias suficientes para desarrollar sus funciones.

A partir del Comité, se han creado 3 subcomités, distribuidos por áreas de trabajo. Cada Subcomité está integrado por un Responsable del mismo, que a

su vez es integrante del Comité de Dirección, y una serie de personas con responsabilidades y competencias diversas dentro de la organización:



A partir del Comité, se han creado 3 subcomités, distribuidos por áreas de trabajo. Cada Subcomité está integrado por un Responsable del mismo, que a su vez es integrante del Comité de Dirección, y una serie de personas con responsabilidades y competencias diversas dentro de la organización:



Tanto estos grupos de trabajo como el Comité de Dirección son dinámicos por lo que, transcurrido un plazo, podrán proponerse variaciones en su composición. Los Subcomités se reunirán y organizarán según establezcan sus integrantes y serán los encargados de presentar propuestas al Comité de Dirección. Se estima necesario que al menos se reúnan una vez al mes.

Existe asimismo una Oficina Técnica de Seguimiento del Plan Estratégico, integrada por tres personas y encargada del seguimiento de los objetivos estratégicos y, de la preparación de un informe para cada Consejo donde se indican las principales novedades y acciones puestas en marcha en relación con los mismos.

## CENTROS





---

# 13

## LOCALIZACIONES

**CON OFICINAS EN A CORUÑA, VIGO, VITORIA, SANTIAGO, MADRID, VALLADOLID, ALICANTE, TOLEDO Y SANTIAGO DE CHILE PODEMOS PRESTAR EL SOPORTE QUE NUESTROS CLIENTES NECESITAN.**

**ADEMÁS, CONTAMOS UN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (A CORUÑA) Y TRES DATA CENTERS (UNO PROPIO EN VIGO Y DOS MÁS EN MADRID Y BARCELONA).**

---

# EL PERSONAL DE ALTIA

Los logros que consigue la Compañía son posibles gracias a un gran equipo humano plenamente identificado y comprometido con el proyecto estratégico de la Compañía, así como por la aplicación de las políticas apropiadas en tres campos esenciales como son la incorporación de profesionales, la formación y desarrollo de las personas y de sus carreras profesionales y la prevención de riesgos laborales y el cuidado de la salud en el trabajo.

La mejora continua de las actuaciones y capacidades constituye un reto para todos los profesionales de la empresa, con el fin de aportar valor en su desempeño diario.

Por ello, se requieren actitudes que forman parte de la cultura empresarial de Altia: una fuerte predisposición a esa mejora continua, orientación a resultados, comunicación, iniciativa, innovación y motivación, todo ello para que el trabajo desarrollado sea fuente de satisfacción para nuestros profesionales.

La descripción de las distintas responsabilidades correspondientes a cada uno de los departamentos integrantes de Altia, están definidas tanto en el Plan de Carrera Profesional y la Guía de Relaciones Laborales como en la totalidad de procedimientos e instrucciones técnicas que constituyen el Sistema Integrado de Gestión basado en las normas UNE-EN ISO 9001:2008, UNE-ISO/IEC 27001:2014, UNE-ISO/IEC 20000-1:2011 y UNE-EN ISO 14001:2004

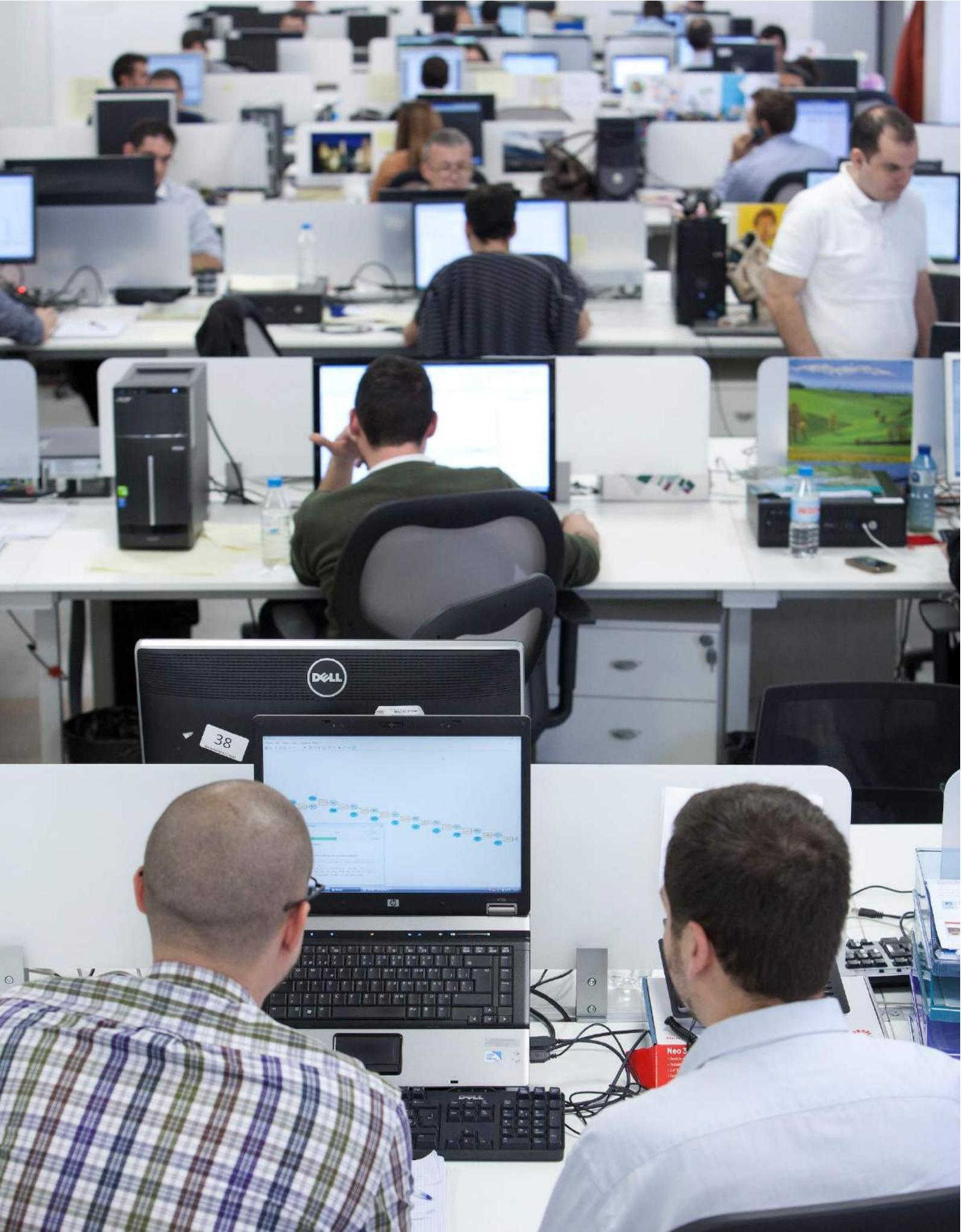
El organigrama que se presentó anteriormente, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos identificados, están desglosados en el Plan de Carrera Profesional.

En ese Plan se definen y describen los diferentes puestos de trabajo existentes en la actualidad, con las funciones asignadas a cada puesto, el mínimo salarial para cada uno de ellos y una descripción de los requisitos necesarios para optar a la promoción a un puesto superior. Para la definición de los puestos se ha seguido un criterio eminentemente 'funcional'. El Plan de Carrera Profesional incluye una tabla de equivalencias entre puestos y categorías del Convenio Colectivo al que está adscrita la Empresa. Este Plan se revisa anualmente con el fin de adaptar la situación de la empresa a la realidad existente en el sector en cada momento.

Altia dispone de un Plan de Igualdad cuyo objeto es promover medidas que garanticen el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrando la igualdad de oportunidades en la gestión del talento como un medio para obtener la calidad total y la excelencia profesional. El objetivo de la Compañía es seguir avanzando en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable y facilitando la comunicación con este grupo de interés de especial relevancia para la

Compañía. En este sentido, se encuentra constituida una Comisión de Igualdad que es la encargada de ejecutar lo comprometido en dicho Plan.

Altia está adherida al 'Protocolo para la Detección y Tratamiento en la Empresa de situaciones de Violencia de Género producidas dentro y fuera de los lugares de trabajo' que promueve el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, entidad que se integra dentro del Consejo General del Poder Judicial. Con esta iniciativa, Altia pretende colaborar en la erradicación de esta lacra de nuestra sociedad, asumiendo el compromiso de colaborar de manera proactiva contra todo aquello que atenta contra la integridad y libertad de las mujeres. Así, los órganos de dirección de la Compañía se comprometen a proteger los derechos fundamentales de las personas en su entorno laboral, tomando iniciativas que prevean y actúen de forma firme contra la violencia de género, actuando con total garantía de confidencialidad para las víctimas.



# IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

## OBJETIVOS Y COMPROMISOS

El Consejo de Administración de forma periódica elabora Planes de Negocio en los que se definen los objetivos anuales para el despliegue de la estrategia de la empresa.

Todo objetivo incluido en dichos planes es sometido a un análisis que considera la triple vertiente de sus implicaciones (económicas, ambientales y sociales), y tiene en cuenta los principales grupos de interés de la empresa.

Desde la constitución de la Compañía, la Dirección ha buscado forjar valores y principios que se transmiten a todo el personal con el objetivo de obtener su compromiso y participación y que esos valores y principios se integren efectivamente en la cultura corporativa.

La cultura empresarial de Altia se caracteriza por el mantenimiento de una comunicación abierta y sincera con los grupos de interés, la total integración de las actividades de la organización con las de nuestros clientes y, el respeto por la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud laboral de nuestros profesionales y colaboradores.

Desde el comienzo, la Compañía ha asumido un compromiso firme por el desarrollo sostenible, mediante la contribución activa y voluntaria al avance social, económico y ambiental, con el objetivo de aumentar no sólo sus ventajas competitivas, sino también su valor añadido.

Mediante una gestión activa de la Responsabilidad Social Corporativa se ha pretendido buscar la excelencia, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de los procesos productivos.

Nuestra vocación de permanencia en el mercado hace que busquemos el crecimiento sostenible de la organización, respaldados por una solidez técnica y financiera que nos permita asumir de modo continuo y seguro los nuevos retos que nos plantea el futuro.

Altia pretende encontrarse entre los referentes a seguir para las empresas que decidan unirse a esta imparable tendencia a favor de la empresa socialmente responsable. Para Altia, la responsabilidad social supone una forma de entender el mundo de los negocios, donde, sin olvidar la maximización del beneficio, la organización debe elegir un camino que pase por hacerlo de forma ética y sostenible, contribuyendo a la generación de empleo, riqueza y bienestar de todas las partes interesadas.

## **IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

Durante el ejercicio 2017 y también en la elaboración de esta memoria se han reevaluado impactos, riesgos y oportunidades en materia de Cumplimiento Normativo que incide y tiene en cuenta aspectos de la Responsabilidad Social Empresarial. La reevaluación se realiza por la Unidad de Cumplimiento Normativo, formada por miembros de distintos departamentos con variados niveles ejecutivos, lo que permite disponer de una visión muy amplia de la organización e implicar a un notable número de personas.

La evaluación de riesgos sirve de base cada año para elaborar el Plan de Auditoría Interno en materia de Cumplimiento Normativo. La Comisión de Auditoría supervisa tanto la evaluación de riesgos como la auditoría interna en esa materia. Durante 2018 está prevista una reevaluación completa y profunda de los riesgos a la vista de los cambios normativos existentes.

En todo caso y más allá del enfoque desde el punto de vista de Cumplimiento Normativo, la identificación, seguimiento y medición de Impactos Económicos, Sociales y Ambientales es parte importante del actual sistema de gestión de la Compañía.

Los Impactos Sociales relevantes son aquellos mediante los cuales la Compañía es capaz de influir tanto de forma positiva como negativa en las personas que se relacionan de forma directa o indirecta con Altia. Estos impactos están informados en los indicadores de aspecto Laboral, Derechos Humanos y Sociedad, Anticorrupción y Responsabilidad de Producto y Servicio.

Como riesgos principales para la responsabilidad social destacamos los que hacen referencia a la complicidad indirecta en materia de Derechos Humanos, Anticorrupción o Discriminación en general y los riesgos ambientales accidentales en la actividad.

De igual forma, Altia identifica los peligros y riesgos laborales, para determinar cuáles pueden dar lugar a riesgos moderados o importantes para la salud y seguridad de los trabajadores y otras partes interesadas.

Los Impactos Ambientales, quedan reflejados y documentados en el sistema de gestión, basado en la Norma Internacional Ambiental ISO 14001, siendo trasladada la información a los indicadores ambientales de este informe.

Es importante también para Altia la adopción de una serie de medidas que impidan o se opongan a la contratación de proyectos y servicios mediante pago o aceptación de comisiones o la utilización de información privilegiada. Estas prácticas ponen en riesgo la igualdad de oportunidades y libre competencia, encarecen los precios, y ponen en riesgo nuestra permanencia en el mercado.

La Dirección de Altia asegura que las expectativas de los clientes se cumplen con el propósito de aumentar su satisfacción, velando por una correcta gestión ambiental y social de nuestros profesionales, colaboradores y otras partes interesadas.

Altia garantiza el acceso, identificación, registro y puesta al día de requisitos legales y de otro tipo a los que se someta, que le sean aplicables por objeto de su actividad y ubicación geográfica.

Este posicionamiento y la transparencia aportada mediante este informe pretende aportar una mayor confianza a los agentes Sociales, Financieros y demás grupos de interés, y esperamos que nuestra propuesta al mercado sea de mayor confianza frente a propuestas de competidores.

---

# SOLUCIO- NES

SOLUCIONES DISRUPTIVAS PARA LOS NUEVOS DESAFÍOS

# **SOLUCIONES AVANZADAS ORIENTADAS AL CLIENTE**

En Altia aportamos soluciones reales a los desafíos diarios de nuestros clientes.

Soluciones creadas para afrontar con éxito los nuevos retos que han venido a cambiar el paradigma de los modelos de negocio tal y como ahora los entendemos.

Una amplia experiencia, un conocimiento profundo de las tecnologías y la competencia, junto con una alta capacidad de adaptación, nos permiten abordar cada necesidad de forma diferencial.

# | **OUTSOURCING**

## **EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS**



Proporcionamos servicios de mantenimiento, explotación y gestión operativa de aplicaciones e infraestructuras.

Nuestro objetivo es aportar valor a los clientes a través de la gestión especializada de sus sistemas, aportando mayor flexibilidad, capacidad de adaptación a los requisitos de negocio y optimización de los costes del servicio.

La colaboración puede materializarse con diversos formatos y estar ubicada tanto en las instalaciones del cliente como en alguno de nuestros centros.

# | **DESARROLLO E IMPLANTACIÓN**

## **SOLUCIONES PERSONALIZADAS PARA LOS NUEVOS RETOS**



### **DESARROLLO DE SOLUCIONES**

Abarcamos el diseño, desarrollo e implantación de sistemas de información a medida de nuestros clientes, en base a las necesidades funcionales, presupuestarias y de plazo. Aportamos para ello, los recursos, conocimientos tecnológicos y metodológicos (CMMi -3) necesarios.

Nuestro conocimiento tecnológico especializado y las metodologías ágiles de nuestros equipos permiten ejecutar proyectos con ciclo de vida iterativo y con una productividad muy elevada.

### **IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES**

Mediante alianzas con las principales compañías mundiales del sector TIC suministramos, implantamos y mantenemos las mejores herramientas del mercado. Ofrecemos soluciones sobre la base de relaciones sólidas, experiencias reales y equipos de trabajo altamente cualificados y certificados.

# | CONSULTORÍA

## EXPERIENCIA Y KNOW HOW COMO GARANTÍA



Nuestro know how nos permite acompañar al cliente desde la formulación de la estrategia, la puesta en marcha de la solución, hasta el seguimiento posterior.

Esta línea de actividad abarca un amplio alcance funcional y técnico en el que los consultores de Altia participan en proyectos que incluyen estudios, informes, elaboración de planes estratégicos, racionalización de procesos, consultoría tecnológica, seguridad, oficinas técnicas o formación.

# | SERVICIOS GESTIONADOS

## LOS DATA CENTERS DE ALTIA



Con más de 2.500 m<sup>2</sup>, 3,7 k de servidores gestionados y 1.200 kg/m<sup>2</sup> de capacidad de carga, prestamos una completa gama de servicios gestionados desde nuestro Data Center situado en el campus universitario de Vigo.

A la infraestructura principal se debe añadir dos localizaciones que apoyan la prestación de servicios en Madrid y Barcelona.

Desde febrero de 2016, Altia está certificada como SAP-Certified Provider of Hosting Services, certificado que confirma que se cumple con todos los requerimientos según se define en las directrices de certificación en el marco del programa de Partners de Outsourcing Operations de SAP.

Concretamente, los servicios prestados desde el DataCenter son:

- Servicios de alojamiento: Colocation, Housing, Hosting gestionado.
- Servicios cloud: Cloud server, Cloud web, Cloud app, Cloud vdi / desktop, Cloud correo.
- Servicios Gestionados: Almacenamiento, Backup, Monitorización, Administración.
- Servicios de conectividad: Conectividad a internet, Acceso VPN, Firewalling, Switching, Balanceo de tráfico.

# | **HARDWARE & SOFTWARE**

## **PROVEEDOR DE REFERENCIA**



Con el objetivo de proporcionar una solución completa a nuestros clientes, complementamos la oferta de servicios con el suministro de los elementos hardware y software necesarios para sus proyectos.

Por supuesto, estos suministros se rigen por los mismos estándares de calidad aplicables a todos los proyectos.

### **SERVICIO CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS**

Aportamos las soluciones de máximo nivel más adecuadas del mercado, gracias a la colaboración directa con los principales fabricantes mundiales.

Incluimos servicios de instalación, integración y mantenimiento postventa que asegurarán y mejoraran la vida útil de las infraestructuras y permiten tener bajo control los costes asociados.

# | PRODUCTOS

## SOLUCIONES INNOVADORAS Y EXCLUSIVAS



La innovación es la base de nuestra fórmula, sólo avanzando de forma diferente conseguiremos resultados disruptivos que marquen la diferencia y proporcionen un valor diferencial y de vanguardia. El apoyo a nuevas tecnologías, junto con la búsqueda de las soluciones más creativas e inspiradoras son la base de nuestro firme compromiso con la innovación.

### **FLEXIA**

Plataforma electrónica integral

La e-administración, más simple, más completa

### **MERCURIO**

Licitación electrónica adaptada

Simplifica y mejora el proceso de licitación

### **ALTIA CONTROL TOWER**

Gestión del Transporte Global

Más información, más simple, más control.

---

# CLIENTES

ALTA RECURRENCIA Y ELEVADO GRADO DE SATISFACCIÓN

3M ESPAÑA, S.L  
ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA S.A.  
ABBVIE SPAIN, S.L.U  
ARCELORMITTAL  
ACZEDA, S.L.  
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS  
ALK ABELLLO, S.A  
ALOKABIDE S.A  
AMTEGA. AXENCIA PARA A MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE GALICIA  
APLITEC AJ2, S.A  
APLITEC MONTAJE S.L  
APPLICA 2001 ASOCIADOS, S.L.  
ARCAL GRUPO NORTE  
ARTAI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A  
ASIENTOS DE CASTILLA LEÓN, S.A.  
AURORA ENERGY HOLDING, S.L.U.  
AUTOMÓVILES CITROEN ESPAÑA S.A.  
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO  
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO  
AVL IBÉRICA S.A.  
AYTO. MEDINA DEL CAMPO  
AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA DULANTZI  
AYUNTAMIENTO DE LEGUTIANO  
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES  
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN  
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA  
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
B BRAUN MEDICAL SA  
BANCO DE ESPAÑA  
BANCO POPULAR  
BAXTER SL  
BEAMAC, S.L.  
BECTON DICKINSON SA  
BERSHKA ESPAÑA, S.A.  
BILBAO EKINTZA, E.P.E.L.  
BIMBA & LOLA, S.L.  
BIPADOSA, S.L.  
BISCAYTIK  
BONAVAL MULTIMEDIA, S.L  
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.  
BOXLEO TIC  
BRICOKING S.A.  
BRIGAL S.A.  
CAPGEMINI ESPAÑA S.L.  
CARRIS HOTELES S.L.  
CARTERA MERIDIONAL, S.A.  
CECABANK, S.A  
CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA CEM  
CENTRO HIPOTECARIO DE GESTIÓN S.L.  
CENTRO INFORMÁTICO PARA A XESTIÓN TRIBUTARIA, ECONÓMICO FINANCEIRO E CONTABLE  
CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U  
CEPSA, S.A.  
CINFO S.L  
COFRICO S.L.  
COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS PROVINCIA CORUÑA

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS PROVINCIA DE LUGO  
COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS PROVINCIA DE OURENSE  
COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS PROVINCIA DE PONTEVEDRA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA  
COMUNIDAD P. COMPLEJO COMERCIAL MARINEDA CITY  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. SERV. INFORMÁTICA  
CONFIRMSIGN SL  
CONGALSA S.L.  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO  
COOK ESPAÑA SA  
COREMAIN S.L.  
CORPORACIÓN RADIO E TELEVISIÓN DE GALICIA S.A.  
CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA  
CUALTIS, S.L.U.  
DATA KEEPER, S.L.  
DEPARTAMENTO GALLEGO DE INFORMÁTICA SL  
DESARROLLO APLICACIONES TARJETA INTELIGENTE S.L.L.  
DESCALE  
DEVOTEAM FRINGES, S.A  
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID  
EDF D.S.P.  
EJIE S.A.  
EMETEL SISTEMAS S.L.  
ENDELGY  
ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES  
ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.  
ESTAÑOS Y SOLDADURAS SENRA SL  
ESTUDIOS GIS  
EUREST COLECTIVIDADES S.L.  
EUSKALTEL SA  
EUIPO  
EVERIS SPAIN S.L.U. – ALTIA CONSULTORES, S.A. 1 UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982  
EVERIS SPAIN SLU  
EXCMA. DIPUTACION DE SEGOVIA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIGO  
EXCMO.AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA  
EXCMO.AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES  
FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS  
FINANCIERA MADERERA SA  
FOMENTO SAN SEBASTIAN S.A.  
FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN S.A.  
FORSEL GRUPO NORTE E.T.T, S.A  
FUND. CENTRO SUPERCOMPUTACIÓN DE CYL  
FUNDACION ACCION SOCIAL Y TUTELA DE CASTILLA Y LEON  
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD  
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES  
FUNDACIÓN PERSONAS  
FUNDACIÓN UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN  
GABINETE RENOVABLES GESTIÓN S.L.  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
GKN DRIVELINE VIGO S.A.  
GLOBAL ROSETTA S.L.  
GN AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. CONSEJERÍA DE SANIDAD.  
GOBIERNO VASCO  
GRADIANT  
GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE S.L.  
GRUPO ONETEC, S.L.  
GRUPO RCI BANQUE  
GRUPO T-SOLAR GLOBAL, S.A.  
GT3 SOLUCIONES, S.L.  
H&S CONSULT S.L.  
HIDROTEC TECNOLOGIA DEL AGUA, S.L.

HIJOS DE RIVERA, S.A.U.  
HOSPITAL LA LUZ  
IBERANUNCIOS, S.L.  
IBEROSTAR INTERNATIONAL AG  
IBEROSTAR MANAGEMENT, S.A.U,  
IDGRUP S.A.  
IFEMA  
IMAGINA INGENIO S.L.  
INDI3 COMUNICACIONES, S.L.  
INDITEX S.A  
INDRA SISTEMAS S.A.  
INDUSTEEL BELGIUM  
INF. EL CORTE INGLES-ALTIA CONSULTORES UTE LEY Nº18  
INFOBRADOIRO SOLUCIONS INFORMATICAS SLNE  
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A  
INFORMÁTICA EL CORTE INGLES S.A.\_ALTIA CONSULTORES S.A.  
INGENIERIA DE SOFTWARE BANCARIO  
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL ICO  
INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL  
INSTITUTO GALEGO DE PROMOCION ECONOMICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN  
INVERAVANTE INVERSIONES UNIVERSALES S.L.  
IOS FINANCE E.F.C., S.A.  
IOTPARTNERS S.L.  
ITX FASHION LIMITED  
ITX MERKEN B.V.  
JANSSEN CILAG SA  
JCCM. CONSEJERÍA DE FOMENTO  
JOHNSON & JOHNSON S.A.  
JUNTA ADMINISTRATIVA DE NANCLARES DE LA OCA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
KOTA BLUE S.L.  
KRASIS CONSULTING S.L.  
LÁCTEOS INDUSTRIALES AGRUPADOS S.A  
LANBIDE, SERVICIO VASCO DE EMPLEO  
LIDERA SOLUCIONES S.L.  
LOSAN GESTION INTEGRAL S.L.  
LOUZAN S.L.  
LUCKIA COLOMBIA SAS  
LUCKIA GAMES S.A.  
LUCKIA GAMING GROUP, S.A.  
LUCKIA PORTUGAL S.A.  
LUCKIA RETAIL, S.A.  
MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S.A  
MARINE INSTRUMENTS, S.A.  
MASCATO SALVATERRA S.L.U  
MENARINI DIAGNOSTICOS SA  
MERCADO ACTUAL Y SERVICIOS LOGISTICOS S.L.  
METAGESTIÓN SGIC, S.A.U.  
METALÚRGICA GALAICA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA  
MONFOBUS S.L.  
MONTEBALITO, S.A.  
NAVANTIA, S.A.  
NAVIERA DE LAS RIAS GALLEGAS SL  
NAVIERA MAR DE ONS, S.L.  
NIIT TECHNOLOGIES SA  
NORBERT DENTRESSANGLE  
NORTHWEST TECHNICAL ADVISORS S.L.U  
ORACLE IBERICA S.R.L.  
PALEX MEDICAL SA  
PARADIGMA DIGITAL, SL  
PATRIMONIO NACIONAL- PALACIO REAL DE MADRID  
PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVIL ESPAÑA S.A.  
PEUGEOT ESPAÑA SA  
PHOTO MEMORY S.L.

PIÑERO GESTIÓN HOTELERA, S.A  
PLANIFICACION DE ENTORNOS TECNOLOGICOS SL  
PLÁSTICOS FERRO GPF, S.L.  
PRESSTO ENTERPRISES, SLU  
PRIM SA  
PRODUBAN SERVICIOS INFORMÁTICOS GENERALES S.L.  
PUBLIGAL S.L.  
PUERTO DE CELEIRO S.A.  
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA S.A.  
REGANOSA MALTA LTD  
RENAULT CONSULTING, S.A.  
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S.A.  
RENAULT ESPAÑA S.A.  
RESONANCE PET SERVICIOS DE GESTION AIE  
ROBERTO VERINO DIFUSIÓN S.A.  
SANITAS MAYORES S.L.  
SANITAS NUEVOS NEGOCIOS  
SANITAS S.L. DE DIVERSIFICACION  
SANITAS SA DE HOSPITALES  
SANITAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
SEGUR GRUPO ARTAI SL  
SELMARK  
SEMARK AC GROUP, S.A.  
SERGAS  
SERINFER SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL  
SERVICIO VASCO DE EMPLEO  
SERVICIOS FINANCIEROS CARREFOUR ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO SA  
SERVICIOS INFORMÁTICOS TEPEYAC, S.L.  
SERVICIOS INTEGRALES DE CELEIRO SA  
SMITHS MEDICAL ESPAÑA SL  
ST JUDE MEDICAL ESPAÑA SA  
STEFANINI ESPAIN S.L.U  
SUMINISTROS INDUSTRIALES SYRESA S.L.  
TALENTOMOBILE, SL  
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.  
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACION DE ESPAÑA S.A.U.  
TELENIUM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.  
TERMINALES PORTUARIAS S.L.  
ULTREIA COMUNICACIONES S.L.  
UNIV. CARLOS III  
UNIVERS PALOSECO S.L.  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID  
UNIVERSIDAD DE BURGOS  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO. AREA TIC  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
URBASER, S.A.  
VIEWNEXT S.A  
VIZA AUTOMOCION S.A.U.  
VODAFONE ESPAÑA S.A.U.  
VODAFONE ONO S.A.U.  
WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.  
XFERA MOVILES S.A.  
XUNTA DE GALICIA - AXI  
XUNTA DE GALICIA. CONSELLERÍA DE SANIDADE  
ZARDOYA OTIS, S.A



---

# **CASOS DE ÉXITO, RECONOCI- MIENTOS, NOTICIAS Y ALIANZAS**

# CASOS DE ÉXITO

---

## **ALTIA, SELECCIONADA COMO UNA DE LAS CINCO EMPRESAS TECNOLÓGICAS PROVEEDORAS DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES**



Altia es una de las cinco firmas que han sido homologadas por la Oficina Europea de Patentes como empresa proveedora en materia tecnológica, concretamente en el ámbito de servicios operacionales. Este hito va a permitir a nuestra compañía realizar trabajos de consultoría y servicios gestionados relacionados con sistemas y servicios operativos para el organismo europeo, cuya sede central se ubica en Munich.

El acuerdo, que se extiende hasta septiembre de 2022, posibilitará a Altia potenciar su desarrollo internacional.

## **PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO DE CHILE (BNE), DESARROLLADA POR ALTIA**

Michelle Bachelet presidió el pasado 11 de enero de 2017 el acto de puesta en marcha del nuevo portal de la Bolsa Nacional de Empleo de Chile ([www.bne.cl](http://www.bne.cl)), desarrollado por Altia. En el acto intervinieron, además de Bachelet, el alcalde de la

municipalidad de La Granja, Felipe Delpin, y estuvieron presentes, entre otras personalidades y autoridades, la ministra de Trabajo y Previsión Social del país austral, Alejandra Krauss; el presidente de Altia, Tino Fernández; y el director asociado de la empresa y responsable de la ejecución del proyecto para la BNE, Jesús Deza.



En su intervención, la presidenta chilena señaló que la nueva plataforma informática de la BNE “permite facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda de empleo, a través de una potente herramienta disponible 24 horas al día, los siete días de la semana y desde cualquier lugar de Chile”. De este modo, la Bolsa Nacional de Empleo ofrece “un moderno servicio de información e intermediación laboral a través de una plataforma web”, consideró Bachelet.

Añadió, además, que la plataforma “tiene dos virtudes únicas: es completamente gratuita para todos los usuarios y todos los servicios y, además, permite acceder a las certificaciones que se requieren, tanto para acreditar títulos o experiencia laboral, como para la obtención de los beneficios del seguro de cesantía”.

## **SAT2CAR: SISTEMA PARA SERVICIOS DE VEHÍCULOS CONECTADOS MEDIANTE COMUNICACIONES VÍA SATÉLITE**

Altia es una de las organizaciones participantes en el proyecto Sat2Car: sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite, coordinado por EGATEL y en el que también toman parte Quobis Networks, Peugeot Citroën Automóviles España e Hispasat Canarias.

El vehículo conectado es ya una realidad en el mercado, con un proceso de crecimiento vertiginoso que abre todo un conjunto de nuevos servicios y realidades, entre los cuales el más disruptivo sea probablemente el de la conducción autónoma.



## **ALTIA ACOMPAÑA A LUCKIA EN SU PROCESO DE EXPANSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

Luckia Gaming Group, antiguo Grupo Egasa, lleva más de 30 años como líder del sector del entretenimiento en nuestro país gracias a diversas áreas de negocio como la de los salones de juego, los casinos, la distribución y comercialización de máquinas recreativas, el ámbito de las apuestas online o los locales de hostelería y restauración, entre otras. La empresa está presente en diferentes países y continúa plenamente inmersa en un proceso de internacionalización, en el que cuenta con la ayuda de Altia para ofrecerle apoyo en materia TIC.

En este sentido, nuestra empresa se encarga de la actualización de la app de Luckia, un proyecto que pretende integrar la actual aplicación con los nuevos servicios web que den acceso a la plataforma de apuestas de la compañía. El proyecto realizará la migración tanto de la aplicación en Android como de la aplicación IOS.

Junto a esto, Altia se ocupa del desarrollo del sistema de gestión de evaluaciones de Luckia Gaming Group. Para ello, se ha creado un portal web para la realización de las encuestas de valoración de personal gestionadas en SAP. Se trata de desarrollar una aplicación web Java 2EE que permita la realización y cumplimentación, por parte de los empleados de la compañía, de las encuestas de valoración importadas desde SAP, previa autenticación contra un servicio directorio también alimentado desde el CRM.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) llevará a cabo la puesta en marcha de un nuevo sistema de información corporativo para el mantenimiento y la gestión integral de activos de sus centros. Se trata de un proyecto con una duración de dos años en los que se suministrará e implantará un Sistema Integral de Gestión de Activos (MANSIS XXI) en los Centros del SAS.



MANSIS XXI es un producto que proporciona un control total de activos y procesos y favorece el seguimiento de contratos y proveedores, incluyendo niveles de servicio, equipos incluidos, tiempos de garantía, vencimientos, alarmas, costes asociados, etc.

### **Facilita la actividad diaria**

Por otro lado, permite la creación y gestión de distintas entidades interrelacionadas entre sí, facilitando el control de los distintos edificios que componen el SAS y ofreciendo cuentas de resultados conjuntas o separadas del mismo.

## **MIGRACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LAS PÁGINAS WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID. MADRID DIGITAL**

La Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid realizará un profundo rediseño del conjunto de portales que conforman [www.madrid.org](http://www.madrid.org).

Para aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías y adecuarse a los nuevos requerimientos de información y gestión de la sociedad, la Comunidad de Madrid ha incorporado a su línea de difusión aspectos como socialización de la web y difusión 2.0; contenidos multimedia; boletines informativos y adecuación a las distintas audiencias.



### Soluciones CMS

Tras un proceso previo de racionalización y rediseño de los portales existentes, la Agencia ha decidido migrar los mismos desde el gestor de contenidos actual a un nuevo gestor. Para ello la Agencia ha contratado a Altia por su experiencia en el ámbito de la implantación de proyectos con soluciones CMS y en concreto con Drupal, la solución de software elegida.

## **IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES ORACLE PARA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS**

Altia, con amplia experiencia en el sector Salud, continúa con la línea de apertura de nuevos clientes. En este caso, acaba de ser adjudicataria de un contrato de suministro para la provisión de licencias de Oracle en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Este proyecto consolida nuestra experiencia en la implantación de productos y soluciones de Oracle. Sobre dichos productos desarrollamos y parametrizamos las necesidades específicas de cada cliente.

## **IMPLANTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE AMTEGA (XUNTA DE GALICIA)**

Altia inició un proyecto en colaboración con la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega) orientado a favorecer la implantación de su plataforma de interoperabilidad basada en la plataforma WSO2. La Amtega gestiona más de mil aplicativos en distintas tecnologías que han sido desarrolladas durante los últimos años, con altas necesidades de integración y de disponibilidad (gran parte de ellas asociadas a la tramitación electrónica de expedientes).

El alcance principal del proyecto será la implantación de su arquitectura de interoperabilidad basada en WSO2-ESB y de WSO2-Data Services en alta disponibilidad y seguridad, así como el pilotaje y la asistencia a los diferentes equipos de desarrollo de la organización para la publicación y el consumo de servicios de interoperabilidad.

## **OFICINA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SOPORTE DE UN PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL PALACIO REAL DE MADRID**



Gracias a la dilatada experiencia de Altia en proyectos de administración electrónica y, especialmente, en la implantación de soluciones de gestión de expedientes, nuestra compañía ha sido adjudicataria de un proyecto denominado “Consultoría tecnológica de una oficina técnica de proyectos para la gestión, coordinación y soporte a la implantación de la aplicación web de Gestión de Expedientes”, licitado por Patrimonio Nacional para uno de sus sitios reales como es el Palacio Real de Madrid.

El proyecto consiste en la realización de un conjunto de actividades de consultoría tecnológica, desde el ámbito de una oficina de proyectos, para la

gestión y soporte a la implantación de una aplicación de gestión de expedientes, denominada WECO.

## **LA CADENA IBEROSTAR HOTELS & RESORTS LLEVA APOSTANDO LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS EN ALTIA PARA LA INTEGRACIÓN DE PARTE DE SUS RESERVAS**

La cadena Iberostar Hotels & Resorts lleva confiando los últimos cuatro años en Altia para la integración de parte de sus reservas mediante un software que facilita la gestión operativa del hotel sin papel, al unificar formatos de documentos clave, lo que ahorra tiempo y recursos.



El software desarrollado por Altia, es una solución en la nube, integrable con los programas de gestión hotelera más extendidos, que puede leer, procesar y exportar al PMS/ERP del hotel la información de documentos entrantes en la organización en todo tipo de formatos y desde cualquier origen (correo electrónico, carpeta de documentos, extranet), y que permite compartir tanto la información como los documentos de gestión en toda la organización.

## **ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DEL CPDI DE LA XUNTA**

La Axencia Galega para a Modernización Tecnolóxica de la Xunta de Galicia acaba de renovar el contrato a la Unión Temporal de Empresas integrada por Altia e Indra para la administración de sistemas de su Centro de Procesos de

Datos Integral (CPDi), ubicado en la Ciudad de la Cultura. Se trata de un proyecto de contenido muy heterogéneo, tanto en el ámbito de hardware como a nivel de software, puesto que ha conllevado la integración de los 80 CPDs existentes actualmente en la Xunta en una única plataforma.

## **PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA**

El Centro Español de Metrología (CEM) ha confiado a Altia la elaboración de su Plan de Modernización Tecnológica. El CEM es un organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que fue creado en el año 1985.

El proyecto confiado a nuestra compañía pretende focalizar sus actuaciones con el apoyo en la tecnología, remodelando los sistemas de información, así como las formas de trabajo, con la finalidad de seguir mejorando en la eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios.

## **PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUBE PARA EL BANCO DE ESPAÑA, EN LA MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE**



El Banco de España implantará de la mano de Altia una solución en la nube de licitación y notificación electrónica. Durante tres años, Altia y el Banco

de España trabajarán de manera conjunta para dar debido cumplimiento a la Ley 9/2017 LCSP, y permitir de esta forma que los procesos de contratación se realicen de manera integral por medios electrónicos.

El proyecto comenzará con el análisis y desarrollo de determinadas adaptaciones funcionales solicitadas por el Banco de España, incluyendo la integración con sistemas propios del Banco de España, como son la gestión de expedientes, el registro electrónico y la gestión de usuarios.

De esta forma, MERCURIO se afianza como una solución seleccionada no solo por la administración local y autonómica, sino también por los grandes organismos públicos.

# OTROS PROYECTOS DESTACADOS EN 2017

- IMPULSO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO (ROLECE)
- MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA WEB Y DEL GESTOR DE SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
- CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA INTRANET DE SEMARK AC GROUP
- ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA LEGALIDAD VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
- LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC) CONFÍA A ALTIA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL WEB DEL CONSORCIO
- CONSULTORÍA ESTRATÉGICA Y DEFINICIÓN DE PROYECTO DE LA APP DE EMPLEADOS DEL CANAL DE ISABEL II
- SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA EN LA NUBE EN LA MODALIDAD DE SAAS EN IMBISA
- DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE NEGOCIO DE CECABANK
- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMERCIAL “DIVERSA” DE FCC AQUALIA
- GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL DEL BANCO DE ESPAÑA
- SERVICIOS DE DESARROLLO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPETENCIA Y MERCADOS PARA LA CNMC
- SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SISAAD) DEL IMSERSO
- SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS DE ARQUITECTURAS ORIENTADAS A SERVICIOS (SOA) CON W2SO PARA LA AMTEGA
- CONSTRUCCIÓN DE AUNA PLATAFORMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA AL PACIENTE PARA LA JCYL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PORTAL DEL PROFESIONAL Y UNA MEDIATECA PARA LA GESTIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA
- GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID Y AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA Y EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES.

# RECONOCIMIENTOS Y NOTICIAS

---

## **ARDÁN CALIFICA A ALTIA COMO GACELA, GENERADORA DE RIQUEZA Y BIEN GESTIONADA**

El informe Ardán 2017 de la Zona Franca de Vigo, que analiza más de 18.000 empresas gallegas, sitúa a Altia dentro de tres de sus indicadores de Buenas Prácticas Empresariales: Empresa Gacela 2017, Empresa Generadora de Riqueza 2017 y Empresa Bien Gestionada 2017.

Estos reconocimientos ponen en valor el crecimiento elevado, la gran capacidad competitiva y el alto rendimiento de Altia.

Este estudio, publicado anualmente por el Departamento de Servicios Avanzados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo junto a economistas y profesores de la Universidade de Vigo, ha sido elaborado con datos a partir de 2015 sobre la evolución de las cuentas de más de 18.200 empresas con sede en Galicia, que generaron unos ingresos de más de 75.000 millones de euros y valor añadido bruto de 17.000 millones.

Ardán, creado en el año 1993, tiene como misión principal hacer llegar al público información empresarial con un alto valor añadido, que permita una toma de decisiones empresariales que conduzcan a la mejora competitiva.

## **ALTIA OBTIENE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ENS**

Altia continúa su apuesta por la calidad como una de las herramientas más importantes a la hora de mejorar sus procesos y servicios a clientes.

Prueba de ello ha sido la reciente auditoría llevada a cabo por AENOR el pasado mes de junio, tras la cual Altia ha obtenido la certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad de sus sistemas de información para los: servicios de hosting (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual), operación de servicios gestionados, administración y mantenimiento de sistemas de información (infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones), comunicaciones de datos y soporte al usuario de estos servicios de acuerdo al documento de determinación de la categoría vigente.

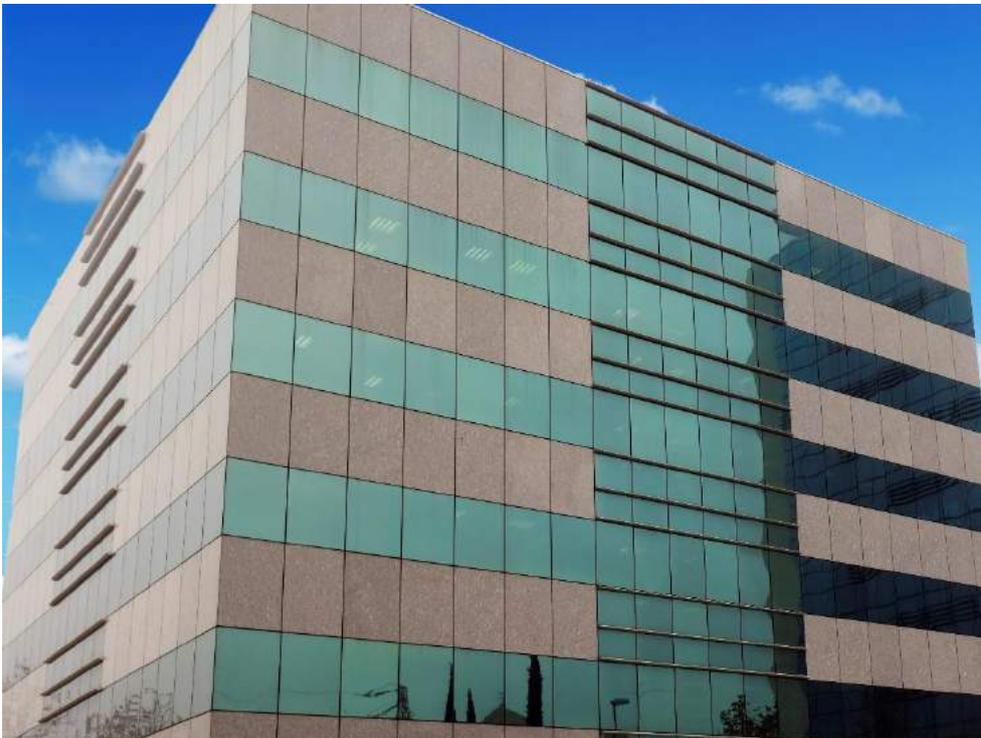
El Esquema Nacional de Seguridad (ENS), determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos. Está constituido

por los principios y requisitos necesarios para una protección adecuada de la información y se aplica para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos.

Altia se convierte en una de las primeras compañías privadas prestadoras de servicios de tecnología en lograr esta certificación emitida por un organismo acreditado, dando un paso más en su estrategia de diferenciación y compromiso con la calidad en la prestación de servicios.

## **NUEVA OFICINA ALTIA EN VALLADOLID**

Se ha reforzado la presencia de la compañía en Castilla y León con la apertura de una nueva oficina en Valladolid, que sustituye a la anterior. Las nuevas dependencias, más amplias y funcionales, se sitúan en el edificio Ariza (Pº Arco de Ladrillo, 68-4ª).



De este modo, reafirmamos nuestra apuesta por un territorio en el que nos implantamos en abril de 2005, con la apertura de nuestra sede en la ciudad del Pisuegra. Desde entonces, han sido numerosos los proyectos que nuestra empresa ha acometido en Castilla y León, tanto para clientes del ámbito privado como para administraciones públicas.

## NUEVA WEB CORPORATIVA

En 2017 se actualizó la web corporativa de la compañía. En ella se recoge la información más relevante de la empresa, una visión general de nuestras soluciones y tecnologías, nuestra experiencia en los diferentes sectores de actividad y los casos de éxito más relevantes.



Con su publicación, hemos dado a conocer nuevas iniciativas de Altia que nos acercan a los cambios y tendencias del sector, entre ellas:

- Altia Digital: una sección en donde enfocamos las soluciones bajo el prisma de la transformación digital.
- #AltiaDigitalHub: el programa de Altia creado específicamente para las personas recién tituladas, desde el que apoyar su desarrollo profesional e incentivar su incorporación a nuestra compañía.
- Perspectivas: el blog de Altia donde mostrar nuestra visión disruptiva del sector.
- #AltiaCareersBlog: el blog con el que potenciar nuestro talento, y hacemos eco de nuevas oportunidades y experiencias.

## 60 EDICIONES DE ALTIANEWS

Coincidiendo con su número 60, el boletín AltiaNews actualizó su diseño con una renovada imagen, en consonancia con la nueva web de la compañía.

En estos 15 años de vida, AltiaNews se ha afanado en intentar transmitir todos los hitos corporativos de la compañía, así como el detalle de los proyectos más significativos que hemos realizado para nuestros clientes, tanto del ámbito público como del privado. Junto a esto, AltiaNews ha informado de las incorporaciones a nuestro cuadro directivo o de las juntas de accionistas y los resultados económicos de la empresa, entre otros asuntos.



## **ALTIA EN EL NUEVO ÍNDICE IBEX MAB® 15 PARA LAS COMPAÑÍAS CON MÁS VOLUMEN DE CONTRATACIÓN DEL MAB**

Altia ha sido incluida por Bolsas y Mercados Españoles (BME) en dos nuevos índices creados con el objetivo de dotar de mayor visibilidad a las compañías que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y de servir como referencia subyacente en productos y mercados financieros. Se trata de los índices IBEX MAB® 15 e IBEX MAB® All Share.

El índice IBEX MAB® 15 está compuesto por las 15 compañías con mayor volumen de contratación en el MAB y su composición será revisada semestralmente por el Comité Asesor Técnico de los índices IBEX® en base a la información facilitada por las empresas al Mercado y en base a la actividad de éstas en el mismo. Altia figura en este índice, ya que actualmente es la segunda empresa del MAB con mayor capitalización.



Por su parte el índice IBEX MAB® All Share está compuesto por todos los valores que cotizan en MAB. Su objetivo es proporcionar visibilidad a las compañías del Mercado Alternativo Bursátil y medir su evolución en el mercado. No tiene, por tanto, un número concreto de componentes.

## **ALIADOS DIGITALES DE LA AMTEGA**

Altia está adherida al Plan de Inclusión Digital de Galicia 2020, desarrollado por la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega). En este Plan, numerosas empresas y organismos suman sus esfuerzos y recursos para poner en marcha nuevas actuaciones en los tres ejes del Plan de Inclusión Digital: alfabetización digital, capacitación digital e innovación social digital y participativa.

El Plan de Inclusión Digital es la estrategia del Gobierno autonómico gallego para facilitar que cualquier persona, independientemente del nivel digital en el que se encuentre, pueda avanzar, madurar y acceder a mayores niveles de conocimiento y uso de las TIC.

## **MIEMBROS ACTIVOS DE DIGITALENT 2020**

Altia forma parte del Plan de Talento Digital de Galicia, DigiTalent 2020 impulsado por la Amtega. Este programa tiene como objetivo estimular el talento precoz en el ámbito TIC y fomentar el talento vocacional de las profesiones científico-tecnológicas desde edades tempranas, con especial atención entre las jóvenes.

# ALIANZAS

## PARTNERS Y SUMINISTRADORES

Altia mantiene alianzas con importantes fabricantes de tecnología. Conjuntamente con esos fabricantes ofrece soluciones sobre la base de relaciones sólidas, experiencias reales y equipos de trabajo altamente cualificados y certificados por los partners.



# COLABORACIONES

---

## ASOCIACIONES CON LAS QUE ALTIA COLABORA

Altia mantiene acuerdos de colaboración con Asociaciones sectoriales con las cuales participa en distintas actividades como comisiones de trabajo o eventos y colabora en la difusión de éstas a través de contenidos en sus boletines, revistas o páginas web.

A continuación, se relacionan las Asociaciones en las que Altia participó durante 2017:





---

# COMPRO- MISO

CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

El Consejo de Administración de la Compañía define los objetivos y metas anuales para el despliegue de la estrategia de la empresa, sobre la base de un principio fundamental de nuestra actividad, que es el de precaución en los distintos aspectos (Sociales, Económicos y Ambientales):

## **1** PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL ASPECTO ECONÓMICO

Se concreta mediante la confección de Planes de Negocio, Presupuestos Anuales, Balances contables y Cuentas de Resultados, con segmentación y seguimiento periódico. El objetivo que se persigue en este caso es anticipar desfases susceptibles de provocar impactos negativos en fondos propios, resultados y tesorería.

La información financiera antes descrita sirve asimismo para la toma de decisiones en la salvaguarda de los intereses de las distintas partes interesadas en la Compañía.

Como se refleja en esta memoria tanto los Estados Intermedios como las Cuentas Anuales son auditadas por entidad externa cualificada. Asimismo, desde 2016 son objeto de análisis por la Función de Auditoría Interna y, en último término, las supervisa la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, que emite un informe anual al respecto. También desde 2016 se ha implantado un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuya función principal es proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que genera la Compañía.

## **2** PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL ASPECTO SOCIAL

La constante disponibilidad de canales de diálogo permite anticipar las situaciones susceptibles de provocar cambios en la situación laboral de los

trabajadores de la Compañía y los aspectos que puedan influir en su situación familiar.

Toda decisión relevante que puede afectar estas relaciones suele ser consensuada mediante diálogo antes de su adopción.

### **3 PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN EL ASPECTO AMBIENTAL**

Internamente se identifican las situaciones de riesgo de impacto ambiental en cada una de las actividades que la Compañía ejecuta, se evalúa el tratamiento de cada una de ellas y se adoptan de forma unilateral mecanismos y métodos de minimización de impactos ambientales.

## **ESTUDIO DE MATERIALIDAD Y COBERTURA**

Durante la elaboración de la memoria se ha procedido a revisar el funcionamiento general de la Compañía evaluando el desempeño económico, ambiental y social de la entidad y de todos sus componentes, incluidos riesgos y oportunidades, cumplimiento de estándares y código de conducta, que son relevantes para los grupos de interés (perspectiva externa) y para el negocio (perspectiva interna) de Altia.

La Compañía como organización socialmente responsable realiza la reflexión para la identificación de sus Grupos de Interés.

En este sentido, y para llevar a cabo la identificación de sus Grupos de Interés, Altia tiene en cuenta:

- La participación de distintos estamentos de la organización, incluida la Dirección a fin de identificar todos los colectivos con los que tiene relación cada área.
- La toma en consideración de la Misión, Visión y Valores o cualquier elemento estratégico definido por la misma, a fin de establecer los criterios de segmentación de los colectivos más orientados a la consecución de la estrategia.

Los **GRUPOS DE INTERÉS** son parte de la compañía, y Altia los trata como tal, incluyéndolos en la gestión diaria y en la toma de decisiones estratégicas.

En este sentido, la Unidad de Cumplimiento Normativo – dependiente de la Comisión de Auditoría- inició en 2015, con motivo de la realización de un proyecto de integración de procesos estratégicos, una reflexión sobre los grupos de interés en términos de identificar los colectivos que pudiesen afectar la capacidad de Altia para desarrollar su estrategia. Asimismo, la citada Unidad integró esa identificación en las labores relacionadas con el Cumplimiento Normativo e incluyó un enfoque de grupos de interés en el análisis de riesgos, en la preparación del Código Ético y en la modificación efectuada en 2017.

Así, se han identificado y seleccionado los grupos de interés significativos para la organización y se analizaron los resultados obtenidos a través de los canales de comunicación con las partes interesadas.

Los grupos de interés más importantes identificados son los siguientes:



De la misma manera, Altia segmenta sus Grupos de Interés mediante:

- Una priorización de los mismos que ayude a centrar la puesta en marcha de acciones en colectivos objetivo centrando así los esfuerzos en sólo los segmentos clave.
- Una clasificación que ayude a cribar la información – indicadores para obtener la información de forma diferenciada y así poder medir la eficacia y consecución de objetivos sobre segmentos clave.

La Compañía realiza la segmentación de sus grupos de interés en el Mapa de Grupos de Interés.

Una vez identificados y segmentados los Grupos de Interés, tendremos que PRIORIZAR aquellos grupos de interés que son CLAVE para Altia en función de:

- **PODER:** Grado de dependencia o de impacto en la organización o en sus resultados que supone cualquier decisión que adopten
- **INTERÉS:** Grado de correlación que tiene el colectivo con respecto a los objetivos estratégicos de la organización.

Como consecuencia de la identificación del grado de poder e interés de cada grupo de interés, la Compañía define la estrategia con respecto a los mismos y además prioriza aquellas Necesidades y Expectativas de aquellos grupos de interés ‘clave’ sobre los que hay que centrar los esfuerzos:

|       |      | INTERÉS                         |                                |
|-------|------|---------------------------------|--------------------------------|
|       |      | BAJO                            | ALTO                           |
| PODER | BAJO | A<br>MÍNIMO<br>ESFUERZO         | B<br>MANTENERLOS<br>INFORMADOS |
|       | ALTO | C<br>MANTENERLOS<br>SATISFECHOS | D<br>AGENTES<br>CLAVE          |

La Compañía realiza la priorización de sus grupos de interés en el Mapa de Grupos de Interés.

Altia clasifica las necesidades y expectativas identificadas en función del análisis de materialidad de las mismas, a fin de por un lado confirmar cuáles son prioritarias tanto para sus grupos de interés como para Altia y así integrarlas en su Plan Estratégico.

Asimismo, utiliza la dimensión económica/ambiental /social para clasificar las necesidades y expectativas, a fin de evaluar que se contemplan todos los aspectos que definen una estrategia como socialmente responsable.

---

**CRECIMIENTO, RENTABILIDAD, TALENTO,  
INNOVACIÓN, ALIANZAS, INTERNACIONALIZACIÓN,  
RECURRENCIA, SOLIDEZ, SINERGIAS**

---

## ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

|  |  |
|--|--|
|  | Dimensión económica / Gobierno Corporativo |
|  | Dimensión Ambiental                        |
|  | Dimensión Social                           |

| GRUPO DE INTERÉS                              | NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL GRUPO DE INTERÉS   | DIMENSIÓN RSE |
|---|---|---------------|
| <b>1. CLIENTES</b>                            | Calidad   |               |
|   | Precio  |               |
|   | Plazo de Entrega  |               |
|   | Atención comercial  |               |
|   | Periodo de Garantía   |               |
|   | Uso seguro del producto/servicio  |               |
|   | Aspectos ambientales del producto/servicio  |               |
|   | Aspectos sociales del producto/servicio   |               |
|   | Cumplimiento de la oferta   |               |
|   | Información clara, precisa y veraz  |               |
|   | Comportamiento Ético  |               |
|   | Comportamiento Socialmente Responsable  |               |
|   | Atención Sugerencias  |               |
|   | Atención Quejas y Reclamaciones   |               |
|   | Valor añadido - innovación y creatividad  |               |
| Integración de los equipos en la organización |   |               |
| <b>2. ÓRGANOS GOBIERNO/INVERSORES</b>         | Dividendo   |               |
|   | Valor de la acción  |               |
|   | Sustentabilidad   |               |
|   | Implicación y Liderazgo   |               |
|   | Gestión de Riesgo Legal/Penal/Compliance/Buen Gobierno  |               |
|   | Gestión Estratégica (Planificación, Seguimiento y Reporte)  |               |
|   | Que sea el propio Consejero Delegado el que explique sus expectativas                                       |               |
|   | Disponer de un canal formal y específico de relación con inversores específico para atender sus solicitudes |               |
|   | Presencia en foros MedCap de acceso a potenciales inversores  |               |
|   | Atención personal de solicitudes por parte de Consejero Delegado y Director Financiero                      |               |
| <b>3. PERSONAS</b>                            | Bienestar (Clima laboral y atención sugerencias/reclamaciones)  |               |
|   | Desarrollo (Formación y carrera profesional)  |               |
|   | Seguridad (Estabilidad y seguridad laboral)   |               |
|   | Igualdad de Oportunidades - No discriminación de género   |               |
|   | Reconocimiento del desempeño  |               |
|   | Beneficios sociales   |               |
|   | Innovación y creatividad  |               |
|   | Comunicación abierta y sistemática de la empresa con el personal  |               |
|   | Conciliación de vida familiar   |               |
| Estabilidad laboral                           |   |               |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | Confianza en su responsabilidad  |  |
| <b>4. PARTNERS/COLABORADORES</b>  | Pago   |  |
|   | Relación justa/beneficio mutuo   |  |
|   | Permanencia/Desarrollo de alianzas   |  |
|   | Atención Sugerencias/Quejas/ Reclamaciones   |  |
|   | Comportamiento Socialmente Responsable   |  |
|   | Grado de llegada al mercado. Cartera de Clientes que aporta.   |  |
|   | Aportación Solvencia técnica de su propuesta   |  |
|   | Aportación de Solvencia financiera de su propuesta   |  |
|   | Exclusividad   |  |
|   | Objetivos Comerciales  |  |
|   | Cuentas concretas Coruña   |  |
| <b>5. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN</b>  | Inyección capital/inversión  |  |
|   | Desarrollo de Negocio. Crecimiento   |  |
|   | Experiencia en gestión de negocio  |  |
| <b>6. AUTORIDADES/ ADMINISTRACIÓN/ INSTITUCIONES/ ORGANIZACIONES (RELACIONES INSTITUCIONALES)</b> | Legalidad/Transparencia/Responsabilidad  |  |
|   | Participación/Solidaridad/Colaboración   |  |
|   | Trato Justo/Equidad/Veracidad  |  |
|   | Sustentabilidad/Rendimiento  |  |
|   | Apertura/Transparencia   |  |
|   | Gestión de Riesgo Legal/Penal/Compliance/Buen Gobierno   |  |
|   | Comportamiento Socialmente Responsable   |  |
|   | Compra Verde   |  |
|   | Comportamiento Ético   |  |
|   | Comunicación abierta y sistemática   |  |
| <b>7. SOCIEDAD</b>  | Bienestar/Compromiso/Apertura (visitas)  |  |
|   | Gestión de impactos ambientales (ISO 14001 - reducción huella de carbono)  |  |
|   | Papel educativo de Altia con estudiantes (divulgación de actividad/ desarrollo sector) y educación ambiental proveedores |  |
|   | Seguridad de la Información - Protección de Datos de Carácter Personal - ISO 27001-LOPD                                  |  |
|   | Promoción del Deporte (Patrocinio Clubs, Federaciones y Fundaciones de modalidades deportivas)                           |  |
|   | Apoyo a los Derechos Humanos (colaboración con ONG's)  |  |
|   | Fomento de la Investigación (Patrocinios y financiación a iniciativas académicas que promuevan el desarrollo de las TIC) |  |

Las Necesidades y Expectativas priorizadas de los Grupos de Interés son tomadas como información de entrada en la reflexión estratégica que genera el Plan Estratégico.

En este sentido, y a fin de confirmar que las mismas han sido consideradas, Altia genera una matriz que correlaciona las mismas con los objetivos estratégicos.

La Planificación Estratégica y los Planes Operativos que derivan de ella se dan a conocer a todas las partes interesadas en su consecución, a cada una en función de su participación o implicación en la misma.

## **DIÁLOGO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS**

En este sentido, Altia define para cada grupo de interés (en función de su prioridad) los siguientes aspectos en la planificación de la comunicación:

- Requerimientos de Relación proactiva de Altia A GI: principales objetivos buscados por Altia en la comunicación con cada grupo de interés.
- Responsable de Relación Altia: función encargada de dinamizar la comunicación activa con el grupo de interés.
- Método de Relación de Altia a GI: canales y/o medios de comunicación establecidos por Altia para canalizar la comunicación bidireccional con cada grupo de interés.
- Interlocutor GI: función responsable por parte del grupo de interés al que dirigir la comunicación.
- Canales reactivos: canales y/o medios de comunicación puestos a disposición a los grupos de interés para gestionar el contacto.

El objetivo de Altia es generar valor para todas las partes interesadas y en todas las zonas donde está presente.

# PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

| GRUPO DE INTERÉS   | CRITERIO SEGMENTACIÓN   | MÉTODO RELACIÓN DE ALTIA A GI  | INTERLOCUTOR GI  | CANALES REACTIVOS  |                            |
|--|---|--|--|--|----------------------------|
| 1. CLIENTES  | 1. Oportunidad  | Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente   | R. Contratación Cliente Clave  | Reclamación<br>Gestión Incidencias   |                            |
|  |   | Solicitudes de Propuestas<br>Ofertas Licitación  | R. Licitación  |  |                            |
|  |   | Encuesta Satisfacción<br>Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente  | R. Proyecto en Cliente   |  |                            |
|  | 2. Línea de Negocio   | Encuestas satisfacción<br>Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente   | R. Proyecto en Cliente   |  |                            |
|  |   | Propuestas proyectos europeos<br>Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente  | R. Licitación  |  |                            |
|  | 3. Sectores   | Solicitudes de Propuestas<br>Ofertas Licitación  | R. Contratación Cliente  |  |                            |
|  |   | Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente   | R. Contratación Cliente Clave  |  |                            |
|  | 4. Facturación  | Encuesta Satisfacción<br>Visitas comerciales<br>Evaluación Cuenta Cliente  | R. Proyecto en Cliente   |  |                            |
| Actas Reuniones Junta General<br>Solicitudes formuladas por Accionistas<br>Actas Reuniones Consejo |   | Junta General Accionistas<br>Consejeros  | Solicitudes de Información / Comunicaciones                            |  |                            |
| 2. ÓRGANOS GOBIERNO / INVERSORES   | 2. Sociedad   | Procesos de Auditoría  |  | Comité Auditoría   |                            |
|  |   | Actas Reuniones Consejo  | Administrador Boxleo<br>Consejeros ALTIA<br>Consejero Delegado         |  |                            |
| 3. PERSONAS  | 1. Área Organigrama / Funcional   | Sugerencias<br>Reclamaciones   | Personas por nivel organizativo  | Quejas / Reclamaciones   |                            |
|  | 2. Delegación   |  | Personas por delegación  |  |                            |
|  | 3. Relaciones Socio Laborales   | Negociación Convenio   | Representantes sindicales  | Comunicaciones   |                            |
|  |   | Reuniones Comité   | Responsable Comité   |  |                            |
| 4. PARTNERS / COLABORADORES  | 1. Naturaleza   | Evaluación Desempeño   | Persona  | Quejas / Reclamaciones   |                            |
|  |   | Negociación acuerdos de colaboración<br>Estudios conjuntos<br>ofertas en UTE<br>Reuniones conocimiento mutuo / sinergias | Representante Partner  | Comunicaciones comerciales   |                            |
|  |   | Negociación acuerdos de colaboración<br>Vistas periódicas de los proveedores   | Representante Partner<br>Representante Proveedor                       | Propuestas colaboración<br>Comunicaciones comerciales<br>Ofertas comerciales |                            |
|  | 5. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN   | 1. Tipología   | Análisis Oportunidades   | Responsable Proyecto Inversión   | Propuestas plan de negocio |
|  | 6. AUTORIDADES / ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIONES / ORGANIZACIONES (RELACIONES INSTITUCIONALES) | 1. Finalidad   | Reuniones con Autoridades<br>Anteproyectos normativos<br>Directivas UE | Representante Autoridad  | Legislación/Normativa      |
| Participación en órganos de gobierno de las Asociaciones   |   |  | Dirección Asociación Sectorial   | Comunicaciones   |                            |
| Estudios de Mercado<br>Reuniones entidades financieras   |   |  | Analista Mercado<br>Gestor cuentas empresas                            | Informes de Mercado  |                            |
| Contactos Medios Comunicación  |   |  | Representantes Medios Comunicación                                     | Noticias medios comunicación   |                            |
| 7. SOCIEDAD  |   |  |  | Responsable RSE  | Estudios de Mercado        |

Como consecuencia del diálogo con los grupos de interés se ha identificado una lista de aspectos materiales y su cobertura. Esa lista, a su vez, ha servido para definir la lista de contenidos básicos específicos que se han incluido en la memoria.

La lista de aspectos materiales fue validada por el Consejo de Administración, así como su cobertura y priorización. Esto se hizo en el Consejo de Administración de 24 de mayo de 2017 cuando se aprobó la Memoria de Sostenibilidad del año 2016. En 2017, no ha habido modificaciones en relación a lo indicado en la memoria del año pasado.

Para los aspectos materiales considerados relevantes se concreta la información en cada uno de los apartados incluidos en esta memoria según el índice GRI de la presente Memoria de Sostenibilidad.

|  |                     |  | DONDE SE PRODUCE EL IMPACTO |       |  |
|--|---------------------|--|-----------------------------|-------|--|
| PI   | ASPECTOS MATERIALES |  | DENTRO                      | FUERA | GRUPO EXTERNO AFECTADO                       |
| ÓRGANOS GOBIERNO / INVERSORES                | 1                   | Alineación estratégica   | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores                |
|  | 2                   | Reputación, manejo del riesgo, independencia                                   | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores                |
|  | 3                   | Rentabilidad financiera  | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores                |
|  | 4                   | Cumplimiento regulatorio   | x                           | x     | Autoridades / Administración / Instituciones |
| PERSONAS                                     | 5                   | Atracción y retención del talento  | x                           | -     | n/a  |
|  | 6                   | Compensación económica   | x                           | -     | n/a  |
|  | 7                   | Beneficios sociales  | x                           | -     | n/a  |
|  | 8                   | Desarrollo profesional   | x                           | -     | n/a  |
|  | 9                   | Conciliación de la vida laboral y familiar                                     | x                           | -     | n/a  |
|  | 10                  | Igualdad de oportunidades en el trabajo  | x                           | -     | n/a  |
| CLIENTES                                     | 11                  | Calidad del servicio   | -                           | x     | Clientes                                     |
|  | 12                  | Precios de los servicios   | x                           | x     | Clientes                                     |
|  | 13                  | Conocimiento del negocio e innovación  | x                           | x     | Clientes                                     |
| PARTNERS / COLABORADORES                     | 14                  | Conocimiento del negocio e innovación  | x                           | x     | Clientes                                     |
|  | 15                  | Integración y colaboración   | x                           | x     | Clientes                                     |
| PERSONAS                                     | 16                  | Compensación económica   | x                           | -     | n/a  |
|  | 17                  | Desarrollo profesional   | x                           | -     | n/a  |
|  | 18                  | Calidad de vida de los trabajadores  | x                           | -     | n/a  |
| OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN                   | 19                  | Imagen fiel y transparencia  | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores                |
|  | 20                  | Rentabilidad financiera  | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores                |
| AUTORIDADES / ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIONES | 21                  | Reputación, manejo del riesgo e independencia                                  | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores, clientes      |
|  | 22                  | Rentabilidad financiera  | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores, clientes      |
|  | 23                  | Cumplimiento Plan de negocio   | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores, clientes      |
| AUTORIDADES / ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIONES | 24                  | Riesgo de corrupción, sobornos, prácticas fraudulentas y blanqueo de capitales | x                           | x     | Autoridades / Administración / Instituciones |
|  | 25                  | Gestión del impacto ambiental  | x                           | x     | Sociedad, Partners / Colaboradores           |
|  | 26                  | Integración y colaboración con la Comunidad                                    | -                           | x     | Sociedad                                     |
|  | 27                  | I+D e innovación   | x                           | x     | Órganos Gobierno / Inversores, clientes      |
|  | 28                  | Integración y colaboración con la Comunidad                                    | -                           | x     | Sociedad                                     |
| SOCIEDAD                                     | 29                  | Integración y colaboración con la Comunidad                                    | -                           | x     | Sociedad                                     |
|  | 30                  | Gestión del impacto ambiental  | x                           | x     | Sociedad                                     |
|  | 31                  | Reputación   | x                           | x     | Sociedad                                     |
| PARTNERS / COLABORADORES                     | 32                  | Cumplimiento y cooperación con nuestros proveedores                            | -                           | x     | Partners / Colaboradores                     |

# CÓDIGO ÉTICO

En su versión actual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 20 de septiembre de 2017.

El Código Ético recoge los compromisos con la ética empresarial del Grupo Altia en todos sus ámbitos de actuación y es de aplicación a:

- Todas las personas de la organización y aquellas que trabajen en su nombre en el desempeño de las actividades de las que sean responsables.
- La gestión de las necesidades y expectativas de los clientes y la planificación y gestión de las relaciones con los competidores, proveedores y aliados, con la política anticorrupción como uno de los aspectos más relevantes.
- El establecimiento de relaciones con el entorno social y medioambiental.
- La planificación de las relaciones con las administraciones competentes e instituciones pertinentes.
- La gestión de la confidencialidad y de la información privilegiada, singularmente en materia de abuso de mercado.
- La resolución de los posibles conflictos de interés entre los intereses de Altia y los de sus profesionales.

Altia y, por extensión el Grupo en el que actúa como matriz, históricamente se ha autodefinido como 'La Buena Compañía'. Esta declaración va mucho más allá de una mera forma de presentarse al exterior y pretende regir el día a día de la actuación de todos sus profesionales. Es fundamental que todos ellos comprendan y adopten el concepto de "comportarse con incuestionable integridad y conforme a la Política y Ética de la Compañía". El equipo directivo pretende promover una profunda cultura de integridad y comportamiento ético que, hoy en día, cada empleado debe ser responsable de conservar.

El éxito surgirá al fortalecer las relaciones con nuestros clientes, empleados, proveedores y demás grupos de interés. Al comportarse con incuestionable integridad, se nutren esas relaciones. El Código Ético del Grupo Altia define cómo las relaciones personales y profesionales deben basarse en la equidad, la dignidad y el respeto.

## **LOS CUATRO ELEMENTOS DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO**



De esta manera, alinea su comportamiento ético con los grupos de interés.

### **COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES**

**- PERSONAS**

### **COMPROMISO CON CLIENTES, PARTNERS, COLABORADORES**

**- CLIENTES  
- PARTNERS /  
COLABORADORES**

### **COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES**

**- ÓRGANOS DE  
GOBIERNO /  
INVERSORES  
- OPORTUNIDADES  
DE INVERSIÓN**

### **COMPROMISO CON CLIENTES, PARTNERS, COLABORADORES**

**- AUTORIDADES /  
ADMINISTRACIÓN /  
INSTITUCIONES /  
ORGANIZACIONES  
- SOCIEDAD**

Algunos de los valores que todo profesional de Altia debe tener son:

- Orientación al cliente.
- Autonomía e iniciativa.
- Integridad, responsabilidad y cumplimiento normativo.
- Adaptabilidad a los cambios.
- Orientación a resultados.



## **COMPROMISOS GENERALES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

En su actividad los profesionales del Grupo Altia asumen los siguientes compromisos y criterios generales de actuación:

- Cumplimiento de la legalidad.

- Desempeño de una conducta profesional, leal e íntegra.
- Diligencia, profesionalidad y anticipación.
- Responsabilidad.



## **COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES**

El Grupo Altia asume los siguientes compromisos en materia de derechos humanos y laborales:

- a) No emplear a nadie que esté por debajo de la edad legal.
- b) Ninguna persona empleada en las Sociedades del Grupo Altia es discriminada por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.
- c) Los empleados de las Sociedades del Grupo Altia tienen reconocido el derecho de sindicación, asociación y negociación colectiva.
- d) En las Sociedades del Grupo Altia no se permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- e) En las Sociedades del Grupo Altia no se permitirá ninguna forma de trabajo forzado ni involuntario.
- f) El salario que reciben los empleados de las Sociedades del Grupo Altia será acorde con la función desempeñada y respetará siempre los convenios del sector.
- g) El Grupo Altia rechaza cualquier forma de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico o moral, de abuso de autoridad en el trabajo y cualesquiera otras conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus profesionales. El Grupo promueve medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el Plan de Igualdad.

En este sentido, Altia, durante 2016 se sumó al 'Protocolo para la Detección y Tratamiento en la Empresa de situaciones de Violencia de Género producidas dentro y fuera de los lugares de trabajo', protocolo promovido por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, entidad que se integra dentro del Consejo General del Poder Judicial. Mediante la firma de este documento, los órganos de dirección de la Compañía se comprometen a proteger los derechos fundamentales de las personas en su entorno laboral, tomando iniciativas que prevean y actúen de forma firme contra la violencia de género, actuando con total garantía de confidencialidad para las víctimas.



## **NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA**

El criterio básico que seguirá el Grupo Altia en la selección de sus profesionales será el de atender objetivamente a los méritos académicos, personales y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo. Asimismo, el Grupo evaluará y promocionará internamente a sus profesionales de forma objetiva, según su desempeño profesional, su trabajo en equipo y su aportación en la consecución de los objetivos del Grupo.

No obstante, las manifestaciones anteriores, las Sociedades del Grupo Altia se comprometen a asegurar en la selección, evaluación y promoción interna, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, principalmente en cuanto a motivos de sexo, raza, procedencia y orientación sexual.

De manera específica, las Sociedades del grupo se comprometen a ofrecer las mismas oportunidades y condiciones de trabajo y desarrollo profesional a hombres y mujeres, en todos los puestos y perfiles de la organización. El compromiso se completa con una política activa dirigida a conseguir un aumento del porcentaje de mujeres entre los profesionales de las Sociedades del Grupo pese a que, tanto en el sector en el que opera el Grupo como en las Facultades y Escuelas Técnicas donde se forman la mayoría de las personas que se pueden ir sumando al proyecto de Altia, en la actualidad es muy superior el porcentaje de hombres.

El actual Plan de Igualdad en vigor (firmado a finales de 2016), en cumplimiento de las actuales obligaciones legales en materia de igualdad de género, centra su actuación en realizar un diagnóstico de la situación y en función del mismo poner en marcha acciones que permitan seguir avanzando en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable y facilitando la comunicación con los empleados. La Comisión de Igualdad sirve como garante para que las acciones establecidas en el Plan se lleven a cabo durante su vigencia (hasta finales de 2020).

En este sentido durante 2017, la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad inició los trámites para la elaboración de un Protocolo de Prevención del Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo, trámites que han continuado en el primer trimestre de 2018.

---

**RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**

**VIOLENCIA DE GÉNERO**

**FORMACIÓN Y PREVENCIÓN**

**COMUNICACIÓN Y CULTURA ORGANIZATIVA**

**PREVENCIÓN ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR  
RAZÓN DE SEXO**

**PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL**

**CONCILIACIÓN VIDA PERSONAL, LABORAL Y  
FAMILIAR**

**POLÍTICAS Y RETRIBUCIÓN SALARIAL**

---



## **CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CON LA ACTIVIDAD LABORAL**

Las Sociedades del Grupo Altia se comprometen, de manera coordinada con las necesidades de los clientes y los proyectos, a favorecer medidas de conciliación de la vida familiar con la actividad laboral como flexibilidad de horarios, la jornada intensiva en el período estival y la reducción de jornada y permisos en los casos legalmente previstos.

Las Sociedades del Grupo se han comprometido a adoptar las medidas necesarias para facilitar la reincorporación al puesto de trabajo de aquellos trabajadores que finalicen los permisos y excedencias derivadas del nacimiento, acogimiento o guarda legal de un menor, cuidado de un familiar y todas las que establezcan o puedan establecer las normas aplicables.



## **CONFLICTOS DE INTERESES**

Como una de las manifestaciones típicas del desempeño de una conducta profesional leal e íntegra, los profesionales del Grupo Altia se comprometen a que sus decisiones profesionales estén basadas siempre en la mejor defensa de los intereses del Grupo, de forma que no estén influidas o condicionadas por relaciones personales o de familia o por cualesquiera otros intereses particulares.

Se considerará como situación de conflicto de interés toda situación en que se produzca, o se pueda producir potencialmente, un conflicto, directo o indirecto, entre los intereses del Grupo Altia y los de uno de sus profesionales, ya sea por razón de sus circunstancias o actividad personales, sus relaciones familiares, su patrimonio o por cualquier otro motivo, y esta situación pudiera comprometer, a ojos de un observador externo, la actuación imparcial de dicho profesional.

Son personas o entidades vinculadas a un profesional del grupo a los efectos del conflicto de intereses:

- a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- b) Los hijos que estén a su cargo.
- c) Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
- d) Los ascendientes, descendientes, y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad.
- e) Cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el profesional ocupe un cargo directivo o esté encargada de su gestión; o que esté directa o indirectamente controlado por el profesional; o que se haya creado para su beneficio; o cuyos intereses

- económicos sean en gran medida equivalentes a los de la persona obligada; o sobre la que pueda ejercer una influencia significativa;
- f) Las personas interpuestas, que actúen en propio nombre, pero por cuenta de cualquiera de las anteriores.

A mero título de ejemplo y sin carácter exhaustivo, pueden identificarse las siguientes situaciones como potenciales generadores de un conflicto de interés:

- 1) Realizar transacciones u operaciones económicas con cualquiera de las Sociedades del Grupo, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes o de escasa relevancia.
- 2) En el supuesto de disponer de facultades para ello, negociar y, en su caso, formalizar, contratos en nombre de cualquiera de las Sociedades del Grupo con personas físicas o jurídicas vinculadas al profesional.
- 3) Utilizar el nombre de una de las Sociedades del Grupo o del propio Grupo o invocar su condición de profesional para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- 4) Usar los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- 5) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- 6) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad del Grupo para la que presta sus servicios, asociadas al desempeño de esos servicios, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- 7) Ser accionista o socio significativo, administrador o apoderado de clientes o proveedores de cualquiera de las Sociedades del Grupo.
- 8) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena, de manera individual o como accionista o socio significativo, administrador o apoderado de una sociedad que suponga una actividad de competencia, directa o indirecta, actual o potencial con el Grupo.

Ante un potencial conflicto de interés, los profesionales actuarán con lealtad y no pondrán sus intereses propios por encima de los del Grupo. En consecuencia, se abstendrán de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las Sociedades del Grupo con las que exista conflicto de interés, de participar de las reuniones en que dichas decisiones se planteen y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Asimismo, los profesionales informarán sobre los conflictos de interés en que estén o puedan estar incursos. A esos efectos, comunicarán por escrito la situación y sus circunstancias al superior jerárquico inmediato, quién la remitirá al Responsable de Cumplimiento Normativo, para el estudio de la cuestión y la adopción de la correspondiente decisión.

Las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta observarán con carácter particular las disposiciones establecidas al respecto del conflicto de intereses en dicho Reglamento.

Por su parte, los Consejeros de Altia y los administradores de las Sociedades del Grupo observarán de manera particular las obligaciones impuestas a los administradores en la legislación societaria y sobre abuso de mercado aplicable, y adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.



## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN. CONDUCTA DE LOS DIRECTIVOS Y PROFESIONALES DE ALTIA**

- 1) Los directivos y empleados de Altia actuarán con honradez, integridad e imparcialidad en sus relaciones tanto dentro de la organización como en sus relaciones con clientes y proveedores.
- 2) Evitarán la formalización de cualquier contrato que pueda conllevar o plantear un conflicto de intereses entre las actividades personales y las actividades de la empresa.
- 3) Cumplirán con todas las leyes, normas y políticas anticorrupción aplicables en cada momento.
- 4) En el desarrollo de su actividad profesional no aceptarán ni realizarán, directamente o a través de persona interpuesta, invitaciones, dádivas, regalos, beneficios o ventajas no justificadas a clientes, funcionarios públicos, españoles o extranjeros, autoridades, personal de otras empresas, competidores, partidos políticos, proveedores y suministradores, que supongan cualquier forma de soborno o comisión o que puedan generar una apariencia de que se incurre en una obligación como consecuencia de la recepción o entrega de dichas invitaciones, dádivas, regalos, beneficios o ventajas. Las actividades prohibidas comprenden expresamente el ofrecimiento o promesa, directa o indirecta, de cualquier tipo de ventaja impropia y cualquier forma de encubrimiento de la oferta principal, así como el tráfico de influencias.  
Sin perjuicio de la regla anterior sí está permitido aceptar o realizar los regalos e invitaciones considerados de cortesía o de atención comercial, entendiendo como tales los siguientes:
  - i. Obsequios de propaganda por un valor inferior a 50€.
  - ii. Invitaciones regulares cuyo importe no supere los límites considerados razonables en los usos sociales y que no sea superior en ningún caso a 100 €.
  - iii. Invitaciones y regalos por causas concretas o excepcionales (p.e. regalos de Navidad), siempre que estén dentro de límites moderados y razonables y cuyo importe sea en todo caso inferior a 250 €.

- iv. Los que no constituyan supuestos especialmente prohibidos por la ley o las prácticas comerciales generalmente aceptadas.

Toda invitación, dádiva o regalo que supere los límites establecidos deberá ser puesta en conocimiento del superior inmediato. El Departamento de Administración llevará un registro de todos estos supuestos, guardándose durante un período mínimo de cinco años.

- 5) Los profesionales tampoco podrán recibir, a título personal, dinero de clientes o proveedores, ni siquiera en forma de préstamo o anticipo. Esta prohibición no se extiende a las operaciones normales y habituales de entidades financieras que sean clientes o proveedoras del Grupo, en condiciones de mercado o previamente pactadas para los profesionales del Grupo como política comercial de la entidad y siempre que no estén incurso en las actividades anteriormente descritas en los puntos 1 y 2 de este apartado.



## **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN. RELACIÓN CON PROVEEDORES**

Se exigirá el cumplimiento por parte de los Proveedores que intervengan directamente en la gestión de proyectos y en la prestación de servicios a los clientes de Altia, de los principios de actuación y la política anticorrupción definida por Altia. En particular todos los proveedores de Altia, salvo aquellos que dispongan de un sistema anticorrupción homologable al de Altia, deberán firmar un compromiso en el que se incluirán las siguientes obligaciones:

- 1) Conocer la política anticorrupción definida por Altia.
- 2) No llevar a cabo ninguna acción que suponga un incumplimiento de las leyes, normas y políticas anticorrupción aplicables en cada momento, en particular de la política anticorrupción establecida por Altia.
- 3) No llevar a cabo ninguna acción que tenga como consecuencia que Altia incumpla las leyes, normas y políticas anticorrupción aplicables en cada momento.
- 4) Tener y mantener durante el plazo de duración del contrato un programa de cumplimiento que incluya, entre otras cosas, medidas de prevención para impedir y detectar cualquier incumplimiento de las leyes, normas y políticas anticorrupción aplicables en cada momento.
- 5) Emitir, en cualquier momento, a solicitud de Altia un certificado firmado por un representante legal del proveedor con facultades suficientes que acredite el cumplimiento de los compromisos anticorrupción.
- 6) Guardar durante un plazo de 5 años la documentación relativa a los pagos relacionados con el contrato, así como al cumplimiento de las normas y políticas anticorrupción.

- 7) Permitir a Altia y a sus representantes, siempre que sea avisado con la antelación suficiente y sin necesidad de preaviso en caso de sospecha fundada de incumplimiento del compromiso anticorrupción, el acceso a la documentación guardada por el proveedor referida en el punto anterior y realizar copias de la misma, así como mantener las reuniones necesarias con el personal del proveedor para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
- 8) Tener en funcionamiento y mantener actualizado un registro de todos los regalos, atenciones y eventos que superen los 150 euros, realizados a/por empleados de cualquiera de las empresas del Grupo Altia o de los contratistas de Altia permitiendo acceder a esta información con carácter anual.
- 9) En el caso de que el proveedor subcontrate parte de sus obligaciones con Altia, deberá exigir al subcontratista que firme un compromiso de cumplimiento de las mismas obligaciones relativas a la lucha contra la corrupción. En dicho compromiso deberá incluirse la posibilidad de que Altia realice las comprobaciones precisas sobre el cumplimiento, por parte del subcontratista, de las leyes, normas y políticas anticorrupción aplicables en cada momento.

Los proveedores que dispongan de un sistema homologable al de Altia, deberán emitir un certificado, firmado por un representante legal, de que dicho sistema comprende las obligaciones contempladas en el compromiso antes descrito.



## **NORMAS INTERNAS DERIVADAS DE LA COTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

El hecho de que las acciones de la Sociedad coticen en el Mercado Alternativo Bursátil supuso desde el mismo momento de la incorporación al Mercado en 2010 la aprobación y publicación por parte del Consejo de Administración de dos Reglamentos de aplicación interna, cuya descripción y contenido básico es el siguiente:

### **REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN MATERIAS RELATIVAS AL MERCADO DE VALORES**

Su existencia estaba impuesta por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Según el propio documento (artículo 1), “El presente Reglamento Interno de Conducta establece las pautas de comportamiento y de actuación de las personas a las que se aplica el Reglamento, en garantía de la transparencia y de la protección de los inversionistas”.

Su última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2016 e incluye las adaptaciones necesarias con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y del

Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, que se produjo para este último precepto el 3 de julio de 2016.

El Reglamento se encuentra publicado en la web de la Sociedad, dentro de la sección Gobierno Corporativo del apartado destinado a Inversores & Accionistas. En enlace es el siguiente:

[https://www.altia.es/sgc/export/sites/default/galerias/documentos/inversoresAccionistas/Reglamento\\_interno\\_de\\_conducta.pdf](https://www.altia.es/sgc/export/sites/default/galerias/documentos/inversoresAccionistas/Reglamento_interno_de_conducta.pdf)

El Secretario del Consejo de Administración es el encargado de difundir entre las personas especialmente afectadas por el Reglamento las obligaciones que se derivan del mismo, así como de aclarar las dudas que pudieran surgir. La difusión de las obligaciones se realiza mediante instrucciones y comunicados escritos.

## **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Su existencia no era estrictamente necesaria para una sociedad cuyas acciones cotizan en el MAB pero se aprobó y publicó con motivo de la incorporación a ese mercado en 2010.

Su última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión del 15 de noviembre de 2016.

Según el propio documento: "el presente Reglamento tiene por objeto fijar los principios generales de actuación, la estructura y organización, el funcionamiento y las normas de conducta del Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. y de las sociedades de su grupo".

Este documento, elaborado por el propio Consejo, desarrolla y amplía la regulación legal y estatutaria, con una vocación de proporcionar mayor transparencia en la gestión ante los accionistas y potenciales inversores sin perder por ello eficiencia.

Sin perjuicio de ello, el Reglamento, en cuanto norma de gobierno corporativo de la Sociedad, está abierto a las modificaciones que aconseje la evolución de la Sociedad y de la normativa y recomendaciones que se vayan elaborando en relación con las materias que constituyen su objeto.

El Reglamento se aplica también en lo que proceda a los altos directivos de la Sociedad y de las sociedades de su grupo que dependan directamente del Consejo o, en su caso, de su primer ejecutivo"

El Reglamento se encuentra publicado en la web de la Sociedad, dentro de la sección Sobre Altia - Gobierno Corporativo del apartado destinado a Consejo de Administración. En enlace es el siguiente:

[http://www.altia.es/sgc/export/sites/default/galerias/documentos/gobiernoCorporativo/Reglamento\\_del\\_Consejo\\_de\\_Administracion.pdf](http://www.altia.es/sgc/export/sites/default/galerias/documentos/gobiernoCorporativo/Reglamento_del_Consejo_de_Administracion.pdf)



## **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS**

Altia, como prestador de servicios de comunicaciones electrónicas, se encuentra inscrita como prestador de servicios de comunicaciones electrónicas en el Registro de Operadores de Redes y Prestadores de Servicios de Comunicaciones Electrónicas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el documento Obligaciones del Prestador de Servicios relacionados con internet, publicadas en el siguiente enlace del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital:

<http://www.lssi.gob.es/la-ley/aspectos-basicos/Paginas/obligaciones-responsabilidades.aspx>

### **CANAL ÉTICO**

Todos los grupos de interés de la Compañía tienen a su disposición el Canal Ético, previsto en el Código Ético y en funcionamiento desde octubre de 2017, al que pueden acceder de una manera confidencial para comunicar irregularidades o plantear dudas o sugerencias.

El enlace de acceso es el siguiente:

<https://www.altia.es/es/canal-etico>

### **OTRAS CUESTIONES**

No se han detectado en ningún caso infracciones de los derechos fundamentales en los centros de trabajo de Altia.

No se han realizado durante este ejercicio 2017 evaluaciones formales de impactos negativos en materia de derechos humanos, trabajo infantil, trabajos forzados, etc.

---

# **NUESTRO DESEM- PEÑO**

ÁREA CORPORATIVA

# DIMENSIÓN SOCIAL

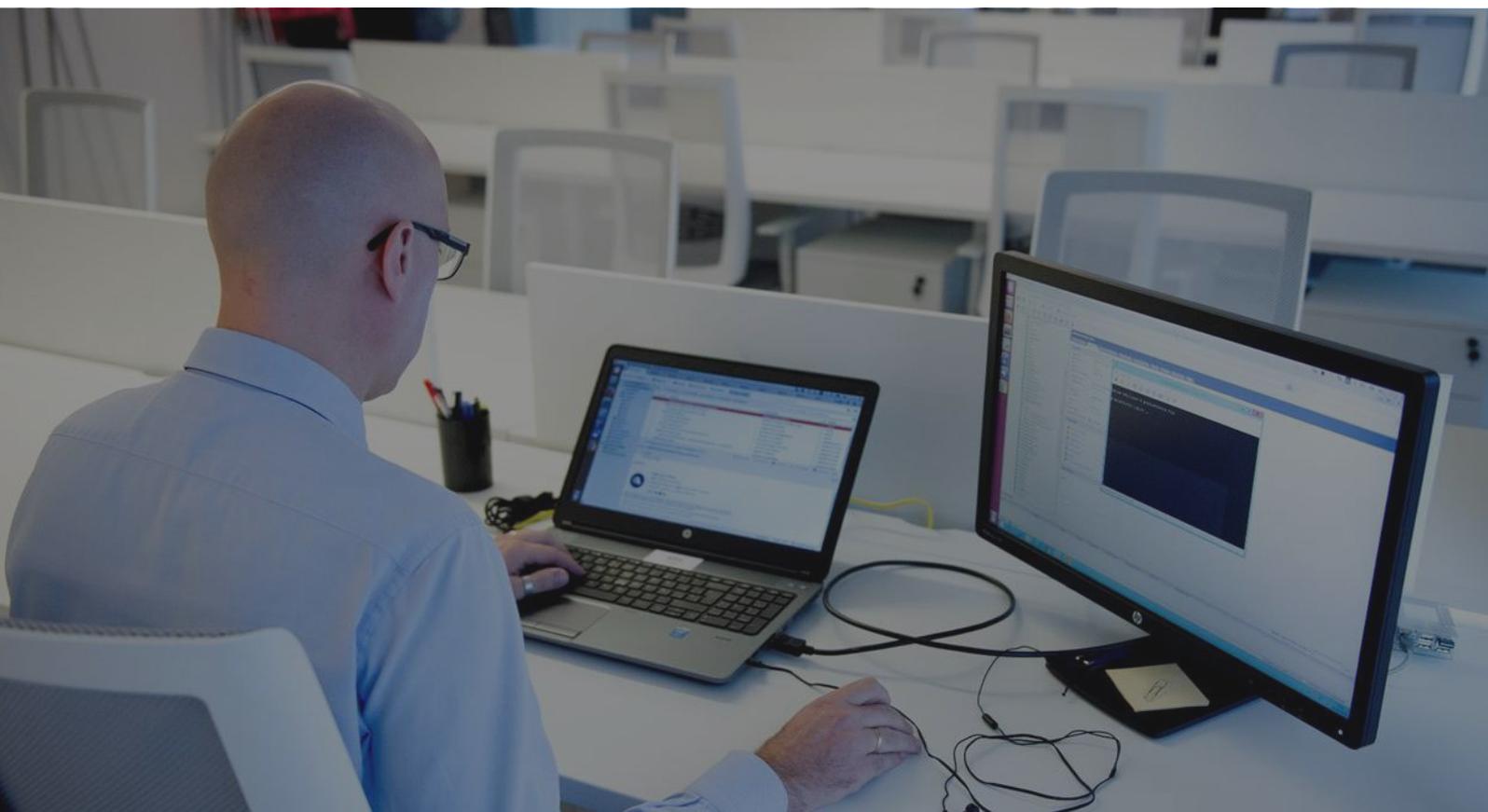
Altia ha tenido un crecimiento en capital humano acorde con su expansión estratégica y territorial, finalizando el ejercicio 2017 con 727 personas en plantilla frente a los 603 y 548 con los que finalizó 2016 y 2015, respectivamente. Nuestros profesionales son el verdadero elemento generador de nuestro éxito empresarial y la razón por la cual existe la Compañía.

El desarrollo profesional de las personas que forman parte de Altia y el compromiso con nuestros clientes obliga a la Compañía a desarrollar un Plan de Formación riguroso que aspira a asegurar la competencia técnica y las habilidades de gestión del conjunto de los profesionales de Altia.

En un mismo nivel que la competencia técnica, el profesional de la Sociedad actúa con la vista siempre puesta en conseguir la satisfacción del cliente y contribuir a la generación de negocio con una clara orientación hacia resultados.

La estrategia de Altia en el área de Recursos Humanos se basa en conseguir que el personal esté motivado, satisfecho e implicado, que exista un paralelismo entre su realización como profesional y el crecimiento de la empresa.

Los objetivos para los próximos años pasan por captar el mayor talento posible, mantener un incremento de capital humano acorde con el crecimiento del proyecto empresarial y ahondar en la participación cada vez mayor de las mujeres en los diferentes estamentos de la Compañía cumpliendo los objetivos del Plan de Igualdad.



Así, los pilares básicos de la estrategia de RR.HH. de la Compañía son los siguientes:

## CUALIFICACIÓN

Por el alto grado de especialización técnica de los trabajos que realiza, el perfil de las personas que se incorporan es mayoritariamente de Titulados Superiores en carreras técnicas y expertos en Consultoría y en Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Un 56,26 % de los profesionales que integran la plantilla es Titulado Universitario, fundamentalmente en ingenierías o carreras de la rama científica.

| TITULACIONES             | 2017   | 2016   | 2015   |
|--------------------------|--------|--------|--------|
| Titulados universitarios | 409    | 370    | 356    |
| Otras titulaciones       | 318    | 233    | 191    |
| % sobre el total         | 56,26% | 61,36% | 65,08% |

Altia cuenta con una bolsa de trabajo online y también ofrece la posibilidad de hacer prácticas a estudiantes universitarios, principalmente de carreras técnicas tales como Ingeniería Informática o Telecomunicaciones.

## FORMACIÓN CONTINUA

La formación, sobre todo en el ámbito tecnológico, es clave para conocer los últimos avances en un sector de elevado dinamismo. Altia apuesta por políticas de formación intensiva y continua a través de cursos, seminarios y jornadas especializadas.

## CONCILIACIÓN E IGUALDAD

Altia tiene en cuenta la flexibilidad de horarios, y la reducción de jornada, para que sus profesionales puedan conciliar su vida familiar con su actividad profesional. La Compañía ha elaborado su Plan de Igualdad con un objetivo claro: favorecer la equidad de mujeres y hombres en el desarrollo profesional y la promoción laboral. No obstante, antes de la aprobación del Plan, la Compañía seguía sustancialmente ese objetivo desde su constitución.

## EMPLEO ESTABLE Y SEGURIDAD LABORAL

Retener el talento y potenciarlo sólo es posible en un entorno motivador que fomente el empleo estable. Para la Compañía es prioritaria la creación de empleo de calidad, estable y que prime la seguridad y la salud laboral de sus trabajadores.

Así, la evolución de la estabilidad del empleo (por tipo de contrato y sexo) en el periodo ha sido:

| ESTABILIDAD EMPLEO | 2017   |  |
|--------------------|--|--|
|                    | % personas con contrato indefinido. (Referido a personas de su sexo) | % personas con contrato temporal. (referido a personas de su sexo) |
| Hombres            | 81%  | 19%  |
| Mujeres            | 85%  | 15%  |

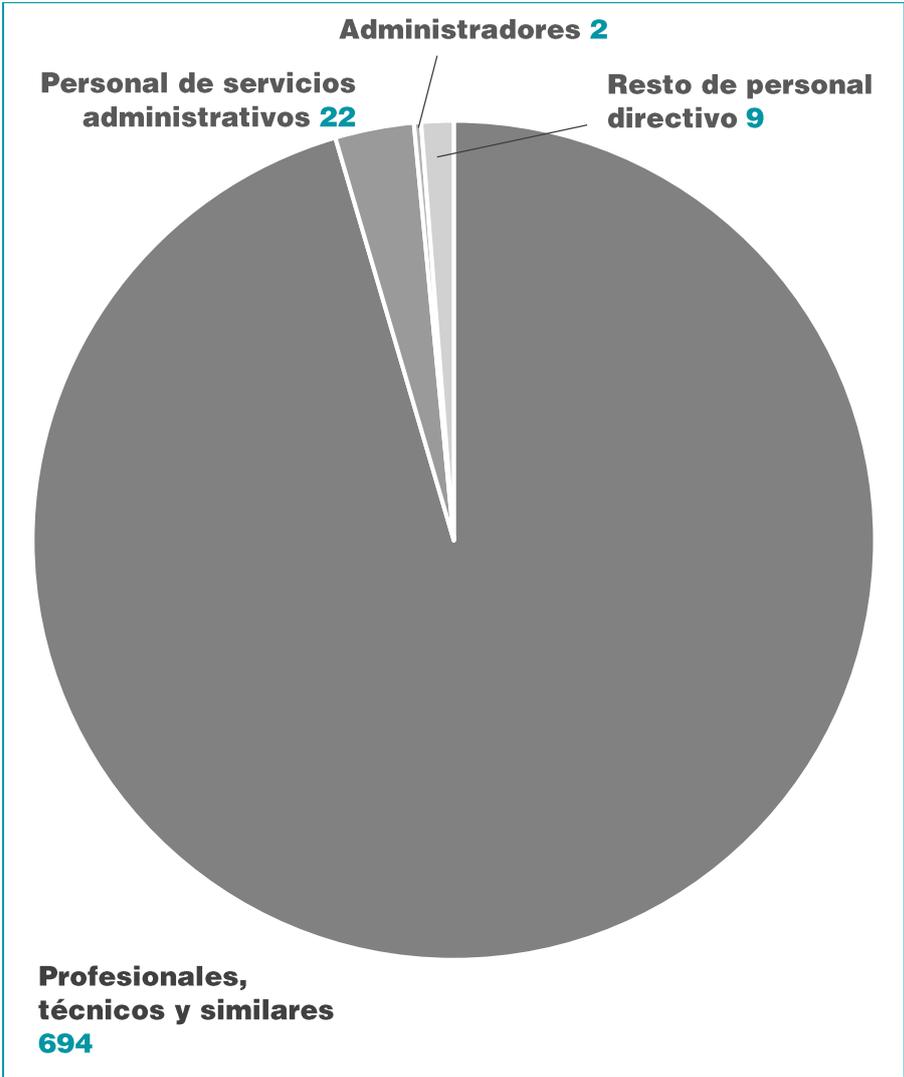
| ESTABILIDAD EMPLEO | 2017     |                            | 2016     |                            | 2015     |                            |
|--------------------|----------|----------------------------|----------|----------------------------|----------|----------------------------|
|                    | Nº empl. | % respecto plantilla total | Nº empl. | % respecto plantilla total | Nº empl. | % respecto plantilla total |
| Indefinidos        | 595      | 81,84                      | 498      | 82,59                      | 423      | 77,33                      |
| Hombres            | 418      | 57,50                      | 351      | 58,21                      | 291      | 53,20                      |
| Mujeres            | 177      | 24,35                      | 147      | 24,38                      | 132      | 24,13                      |
| Eventuales         | 132      | 18,16                      | 105      | 17,41                      | 124      | 22,67                      |
| Hombres            | 100      | 13,76                      | 79       | 13,10                      | 90       | 16,45                      |
| Mujeres            | 32       | 4,40                       | 26       | 4,31                       | 34       | 6,22                       |
| Total              | 727      | 100,00                     | 603      | 100,00                     | 547      | 100,00                     |

En términos absolutos se puede observar el crecimiento del empleo indefinido tanto en mujeres como en hombres. En términos relativos la tasa de estabilidad se ha mantenido prácticamente constante en el ejercicio lo cual tiene especial valor al hacerlo en un entorno de crecimiento del número de profesionales de la Compañía.

El número de personas empleadas en los tres últimos ejercicios, distribuido por categorías, obedece al siguiente desglose:

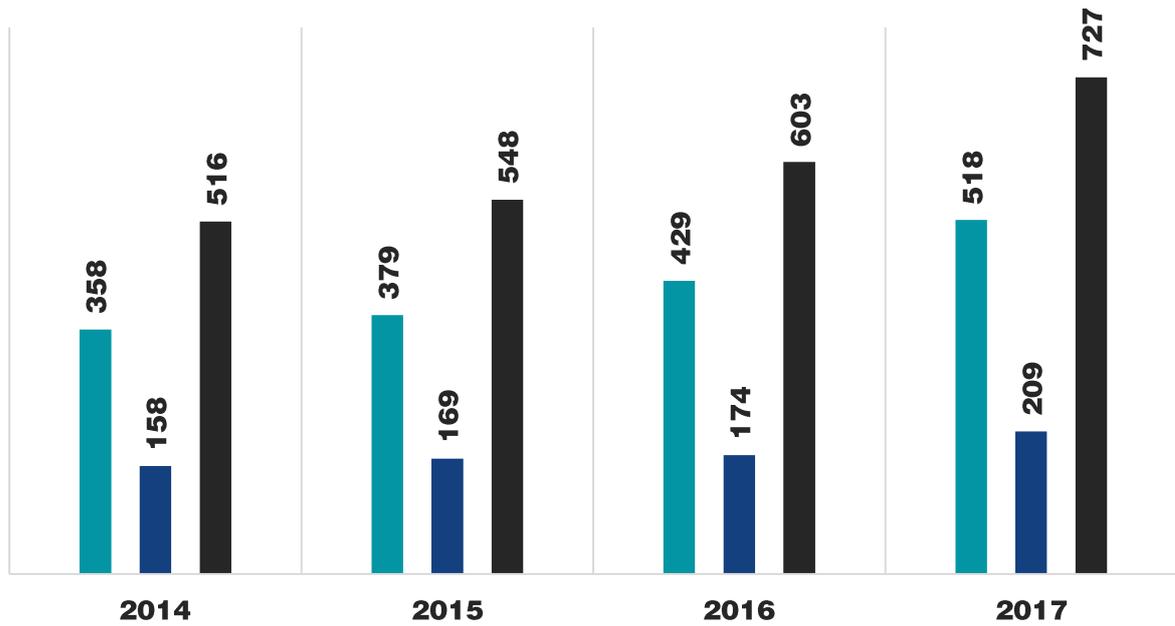
| NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL EJERCICIO | 2017       | 2016       | 2015       |
|--|------------|------------|------------|
| Administradores                              | 2          | 3          | 3          |
| Hombres                                      | 1          | 2          | 2          |
| Mujeres                                      | 1          | 1          | 1          |
| Resto de personal directivo                  | 9          | 6          | 6          |
| Hombres                                      | 9          | 6          | 6          |
| Mujeres                                      | 0          | 0          | 0          |
| Profesionales, técnicos y similares          | 694        | 575        | 522        |
| Hombres                                      | 506        | 420        | 371        |
| Mujeres                                      | 188        | 155        | 150        |
| Personal de servicios administrativos        | 22         | 19         | 17         |
| Hombres                                      | 2          | 1          | 2          |
| Mujeres                                      | 20         | 18         | 15         |
| <b>Total, empleo 31-12</b>                   | <b>727</b> | <b>603</b> | <b>547</b> |

Por otro lado, el 100% de los Directores Asociados proceden de la provincia donde está ubicado el centro de trabajo que dirigen.



Por otra parte, para algunos proyectos específicos se han realizado trabajos por otras empresas o autónomos. Así durante el ejercicio 2017, 166 autónomos y 11 trabajadores pertenecientes a otras sociedades han desarrollado trabajos para la Compañía, principalmente en proyectos realizados para organismos vinculados a la Unión Europea.

La distribución por sexo del personal de la Sociedad al término del ejercicio es la siguiente:



**Hombres**



**Mujeres**



**Todo**

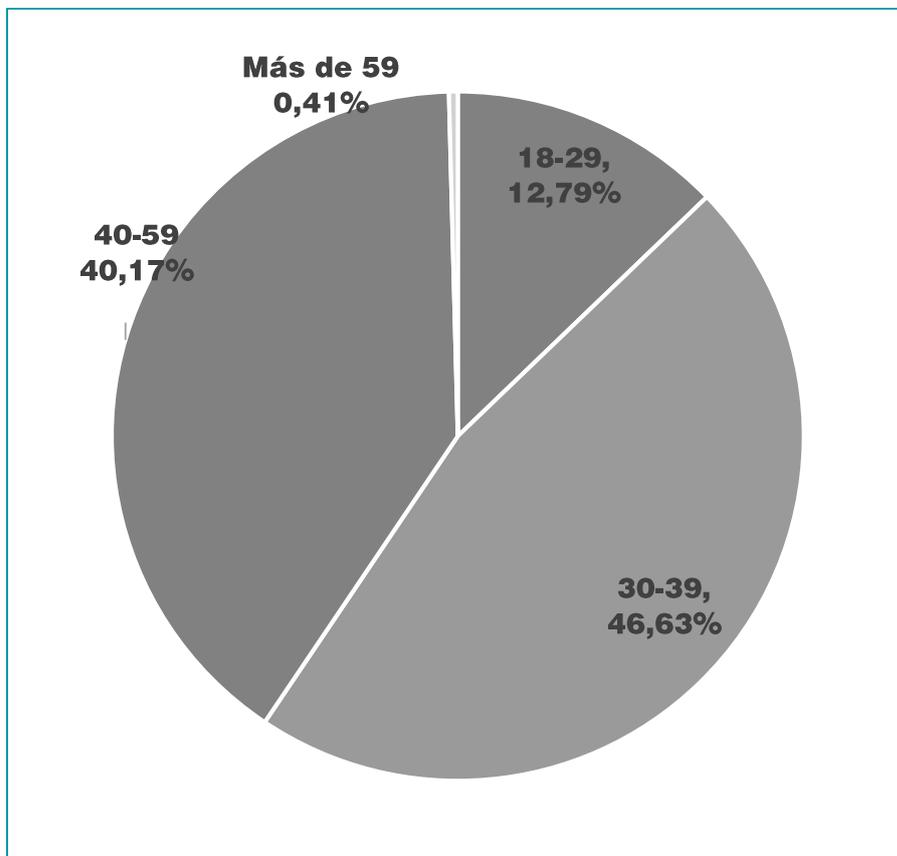
## DISTRIBUCIÓN POR SEXO AÑO 2017

A cierre del ejercicio 2017, la plantilla de Altia se distribuye en 518 hombres y 209 mujeres, el 71,25% y el 28,75% respectivamente. No obstante, según el estudio presentado por la Xunta de Galicia en relación a las empresas TIC, solo el 12% de los titulados en especialidades TIC a nivel estatal son mujeres.

## DISTRIBUCIÓN POR EDADES AÑO 2017

En 2017, el 12,79% de la plantilla está comprendida en un rango de edad de entre 18 a 29 años. El 46,63% está entre 30-39 años. El 40,17% está comprendido entre 40-59 y el 0,41% es mayor de 59.

En 2016, el 11,4% de la plantilla estaba comprendida en un rango de edad de entre 18 a 29 años. El 54,2% estaba entre 30-39 años. El 34,2% estaba comprendido entre 40-59 y el 0,2% era mayor de 59.



La distribución del personal por centro de trabajo y sexo es la siguiente:

|              | 2017       |            | 2016       |            |
|--------------|------------|------------|------------|------------|
|              | Hombre     | Mujer      | Hombre     | Mujer      |
| Alicante     | 35         | 4          | 33         | 4          |
| Coruña       | 121        | 61         | 105        | 60         |
| Santiago     | 107        | 45         | 95         | 44         |
| Vigo         | 72         | 28         | 61         | 24         |
| Madrid       | 101        | 38         | 62         | 17         |
| Valladolid   | 32         | 19         | 24         | 11         |
| Vitoria      | 21         | 10         | 21         | 9          |
| DataCenter   | 29         | 3          | 28         | 3          |
| Toledo       | 0          | 1          | 1          | 1          |
| <b>Total</b> | <b>518</b> | <b>209</b> | <b>430</b> | <b>173</b> |

Durante el ejercicio 2017 se ha producido la siguiente rotación de personal por centro de trabajo y sexo:

|              | ALTAS      |           | BAJAS      |           | ÍNDICE ROTACIÓN |
|--------------|------------|-----------|------------|-----------|-----------------|
|              | Hombre     | Mujer     | Hombre     | Mujer     |                 |
| Alicante     | 11         | 1         | 9          | 1         | 5,13            |
| Coruña       | 37         | 10        | 18         | 7         | 12,09           |
| Santiago     | 23         | 4         | 11         | 4         | 7,89            |
| Vigo         | 19         | 7         | 9          | 4         | 13,00           |
| Madrid       | 76         | 26        | 37         | 5         | 43,17           |
| Valladolid   | 17         | 12        | 9          | 3         | 33,33           |
| Vitoria      | 10         | 7         | 10         | 6         | 3,23            |
| Datacenter   | 2          | 0         | 1          | 0         | 3,13            |
| Toledo       | 0          | 0         | 0          | 0         | 0,00            |
| <b>Total</b> | <b>195</b> | <b>67</b> | <b>104</b> | <b>30</b> | <b>17,61</b>    |

NOTA: ÍNDICE DE ROTACIÓN = (ALTAS -BAJAS) / PLANTILLA\*100

Las líneas maestras de la gestión de recursos humanos que se realiza en Altia se sustentan en torno a los siguientes aspectos:

- **SELECCIÓN DE PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS** con elevado grado de motivación, importante capacidad analítica, una gran capacidad de sacrificio y que sean capaces de adaptarse en cada momento a las necesidades específicas de nuestros clientes.
- **FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL** tanto desde el punto de vista técnico como desde el de las habilidades personales de gestión necesarias para el desarrollo de sus funciones.
- **POLÍTICA RETRIBUTIVA ADAPTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS** fijados en cuanto a las aptitudes y actitudes necesarias para el adecuado desempeño de las funciones de cada uno de los miembros de la plantilla.

En lo que se refiere al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, su composición, por sexo y rango de edad, es la siguiente:

|                | 2017 | 2016 | 2015 |
|----------------|------|------|------|
| <b>Hombres</b> | 7    | 7    | 7    |
| Rango 30-49    | 2    | 2    | 3    |
| Rango 50-65    | 5    | 5    | 4    |
| <b>Mujeres</b> | 3    | 3    | 2    |
| Rango 30-49    | 2    | 2    | 1    |
| Rango 50-65    | 1    | 1    | 1    |
| <b>Total</b>   | 10   | 10   | 9    |

En términos porcentuales, el 70% del Consejo de Administración son hombres y el 30% mujeres. Según datos publicados por Deloitte, en España sólo el 15% de los integrantes de los consejos de administración son mujeres.

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Altia realiza acciones específicas para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, principalmente en cuanto a motivos de sexo, raza, procedencia y orientación sexual. Todo esto está reflejado en el Plan de Igualdad en vigor.

En Altia se ofrecen las mismas oportunidades de trabajo y desarrollo profesional a hombres y mujeres, en todos los puestos y perfiles de la organización.

Sabemos que el sector en el que opera la Compañía es un mercado donde es muy superior el porcentaje de hombres, pero la labor de Altia en este campo es trabajar por la igualdad. En este año 2017 la tendencia ha sido descendente con respecto al año anterior, contando al cierre del ejercicio con 518 hombres y 209 mujeres, un 71,3% y un 28,7% respectivamente. No obstante, según el estudio presentado por la Xunta de Galicia en relación a las empresas TIC, solo el 12% de los titulados en especialidades TIC a nivel estatal son mujeres.

No se ha producido ningún tipo de incidente en relación a la igualdad de oportunidades en la organización.

No existen diferencias significativas de salario entre hombres y mujeres. A continuación, se muestra la relación entre el salario inicial de hombres y mujeres por región:

| Sexo  | Nº Personas Total Altia | Nº Personas Total Coruña | Nº Personas Total Vigo | Nº Personas Total Vitoria | Nº Personas Total Santiago | Nº Personas Total Madrid | Nº Personas Total Valladolid | Nº Personas Total Toledo | Nº Personas Total Datacenter | Nº Personas Total Alicante |
|---|-------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------------|
| Hombres   | 518                     | 121                      | 72                     | 21                        | 107                        | 101                      | 32                           | 0                        | 29                           | 35                         |
| Mujeres   | 209                     | 61                       | 28                     | 10                        | 45                         | 38                       | 19                           | 1                        | 3                            | 4                          |
| Total   | 727                     | 182                      | 100                    | 31                        | 152                        | 139                      | 51                           | 1                        | 32                           | 39                         |
| % Salario medio hombres / salario medio mujeres | 101,36%                 | 101,21%                  | 102,25%                | 121,93%                   | 95,34%                     | 93,70%                   | 116,02%                      | NA                       | 85,08%                       | 96,76%                     |

## CONVENIO COLECTIVO

En Altia, el 100% de los profesionales contratados se rigen por las disposiciones laborales establecidas en el convenio colectivo estatal del sector de la

consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública, publicado en el BOE N° 82 de 4 de abril de 2009.

En el mes de marzo de 2018 se ha publicado en el BOE N°57 de 6 de marzo de 2018 en el apartado de Otras Disposiciones por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, una actualización del citado convenio que realiza una serie de cambios significativos principalmente en categorías y tablas salariales que son de aplicación para la Compañía. Esta actualización deberá incorporarse en un periodo máximo de cuatro meses desde su publicación, proceso que Altia está acometiendo durante el segundo trimestre del año 2018.

El periodo que establece el convenio colectivo utilizado por nuestra empresa para la comunicación de los cambios organizativos a los trabajadores es de 15 días, salvo en el caso de traslado de centro de trabajo, que es de un mes.

## **SALARIOS Y BENEFICIOS**

Altia dispone de un Plan de Carrera Profesional propio, publicado en la Intranet corporativa. En él se define el organigrama y se describen los diferentes puestos de trabajo existentes en la actualidad, con las funciones asignadas a cada puesto, el mínimo salarial para cada puesto y una descripción de los requisitos necesarios para optar a la promoción a un puesto superior.

Los salarios del personal pueden estar complementados, en algunos casos, mediante diferentes conceptos vinculados a los trabajos prestados por el personal, así como a los objetivos personales y globales determinados por la Compañía.

La evaluación del desempeño se realiza al 98% de la plantilla. No se realiza evaluación del desempeño formal para los integrantes del Comité de Dirección ni tampoco al personal comercial. No tiene sentido tal evaluación formal puesto para esas personas se realiza directamente por el Consejero Delegado, que únicamente reporta al Consejo de Administración.

Altia rige su política retributiva por las condiciones establecidas en el convenio colectivo de aplicación antes citado.

Los gastos de manutención, traslados y estancias en lugares de destino por causas laborales son sufragados por la empresa.

La diferencia entre el salario de la persona con mayor salario y el promedio de la plantilla es de 5,51 veces en el año 2017, 5,89 en el año 2016, siendo 3,05 en 2015 y de 3,26 en 2014.

La variación del promedio de los salarios se ha incrementado en un 8,46% en relación al año 2016.

La relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada y la retribución anual media de toda la plantilla fue 0,91% respecto al año 2016.

Durante el ejercicio 2017 se han producido 262 incorporaciones. La relación entre el salario inicial de los mismos con el convenio en vigor ha sido de media de 1,47 veces.

Altia no distingue entre personal fijo y eventual a la hora de definir los beneficios sociales.

Además, se ofrece la posibilidad de acceder a seguros médicos privados o fondos de pensiones en condiciones más ventajosas que las de mercado. En la actualidad existen los siguientes beneficios sociales en vigor:

- Seguro de Salud colectivo de 25 trabajadores.
- Ticket restaurante para 25 trabajadores.
- Seguro de Vida colectivo de 64 trabajadores.
- Fondo de pensiones colectivo de 20 trabajadores.

Igualmente, existen facilidades para la conciliación de la vida familiar, como la jornada reducida, los permisos de maternidad o paternidad o el período de lactancia.

La totalidad (100%) del personal con bajas de maternidad o paternidad se ha reincorporado a su puesto a su finalización (en 2017, 9 mujeres y 26 hombres se han reincorporado tras baja maternal o paternal). Cuatro hombres además han disfrutado de semanas de baja por maternidad cedida por su cónyuge.

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En Altia hacemos una gestión activa de la Seguridad y Salud de nuestros profesionales.

En principio, las actividades que los profesionales realizan durante su desempeño no entrañan riesgos para la seguridad y salud.

La Dirección participa activamente con los trabajadores y sus representantes en el estudio y evaluación de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo y a cada actividad, para efectuar a continuación una política de seguridad y prevención activa y participativa, tomando como base los riesgos detectados y poniendo todas las medidas preventivas al alcance de la Compañía para evitar que se ocasionen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

La prevención de riesgos laborales se ha convertido en uno de los puntos clave de la gestión.

El esfuerzo de todos los departamentos y centros de trabajo de nuestra Compañía implicados en la Prevención está consolidando el concepto de Seguridad Integrada.

En el ámbito concreto de la Seguridad y Salud en el trabajo, la modalidad organizativa elegida por Altia ha sido la de recurrir a la contratación de Servicios de Prevención Ajenos (SPA) que dispongan de la preceptiva autorización administrativa en todas las disciplinas preventivas (MUGATRA para los centros de trabajo ubicados en Galicia y Grupo R de Salud Laboral, S.L. para el resto).

## **INTERVENCIÓN DE LOS TRABAJADORES, ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El último eslabón de la Organización de la Prevención en Altia, y no por ello el menos importante, lo forman los trabajadores. Su participación se regula por los cauces previstos en los artículos 33 al 40 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y en los términos del artículo 18 de la misma.

Hasta la fecha, Altia dispone de Representación de los Trabajadores en dos de los centros de trabajo existentes, al haber ejercido los trabajadores su derecho a la elección de los mismos. En el resto de centros de trabajo los trabajadores no han ejercido ese derecho.

En el centro de Santiago de Compostela se dispone, además, de un Comité de Seguridad y Salud, por lo que el 20,90% de los trabajadores totales de la Compañía están representados a través de este órgano.

## **SEGUIMIENTO INTERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De forma periódica se reúne el Comité de Calidad de Altia, en donde se tratan, entre otros, temas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, analizando los problemas o incidencias surgidos, aportando las soluciones precisas con la colaboración del Técnico Interno de Prevención del SPA, o trasladándolos, en caso necesario, a la Dirección.

## **INVERSIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Las principales inversiones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizan tanto en formación en Prevención de Riesgos Laborales como en el concierto con los servicios de prevención ajenos antes referidos y sus

actuaciones (principalmente, reconocimientos médicos, evaluaciones de riesgos y formación en esta materia).

Las inversiones en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2017 han sido 30.121,54€ incluyendo formación en prevención de riesgos, gastos en vigilancia de la salud y SPA.

## VIGILANCIA DE LA SALUD

Con las periodicidades establecidas en la Planificación de la Vigilancia de la Salud facilitada por el Servicio de Vigilancia contratado, se ofrece a la totalidad de los trabajadores de la plantilla de Altia la posibilidad de realizar reconocimientos médicos generales y específicos de los riesgos de su puesto de trabajo con carácter anual, con la finalidad de evitar la aparición de enfermedades profesionales, o en su caso minimizar sus efectos.

## INCIDENCIAS

La escasa siniestralidad laboral en Altia se mantiene gracias a las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo y al esfuerzo conjunto de trabajadores y empresa. Los accidentes que están sometidos a comunicación y notificación según la legislación vigente son notificados a la Autoridad Laboral por los procedimientos establecidos por la Administración Competente.

Desde el inicio de la actividad de Altia, no han ocurrido accidentes mortales y la mayoría de los accidentes ocurridos han sido leves.

Durante el año 2017 se han producido 7 accidentes con baja (6 *in itinere*) y 5 sin baja (1 *in itinere*). Los días de baja han sido 195 para los accidentes con baja en centro de trabajo.

| ACCIDENTES            | 2017     |          | 2016     |          |
|-----------------------|----------|----------|----------|----------|
|                       | Con baja | Sin baja | Con baja | Sin baja |
| Leves                 | 1        | 4        | 0        | 0        |
| Graves                | 0        | 0        | 0        | 0        |
| Muy Graves o Mortales | 0        | 0        | 0        | 0        |
| In Itinere            | 6        | 1        | 3        | 1        |

La tasa de absentismo de Altia durante el año 2017 fue del 2,30%, (2,17% absentismo por contingencia comunes, y 0,13% por contingencias

profesionales) ligeramente inferior al año 2016 y muy por debajo de la media nacional que está por encima del 4,80%.

Durante el año 2017 no se han recibido multas o sanciones en material ambiental, laboral y social, ni se han abierto a la Sociedad expedientes sancionadores al respecto.

## FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Con carácter anual, en Altia se detectan aquellas áreas en las que el trabajador (o sus superiores) demandan una mayor acción formativa. Esa demanda se refleja a principio de cada año en el Plan Estratégico de Formación que aprueban los empleados a través de sus representantes y la Dirección de la Compañía. Este Plan Estratégico de Formación se materializa en Planes de Formación Trimestrales, que son los que ponen en marcha las necesidades formativas de la Compañía.

Las necesidades de formación son evaluadas en función de las características de cada puesto de trabajo, los proyectos que se deben ejecutar y las necesidades específicas o coyunturales de la organización.

En Altia se pretende que el equipo humano de la empresa esté motivado para crecer profesionalmente, actualizando o ampliando sus conocimientos.

La importancia de la formación como principal herramienta para la mejora de la capacitación y la satisfacción de los clientes ha sido una constante durante los últimos años.

En total se han realizado 10.515 horas de formación durante el año 2017 para 297 trabajadores. En el año 2016 se realizaron 9.880 horas de formación. En el año 2015 se realizaron 8.352 horas de formación.

Los porcentajes de personas formadas en relación a su sexo en total y por tipología de formación horas ha sido:

| FORMACIÓN | 2017   |  |   |
|-----------|--|--|---|
|           | % personas formadas (Referido a personas de su sexo) | % personas con formación estratégica. (referido a personas de su sexo) | % personas con formación específica. (referido a personas de su sexo) |
| Hombres   | 41%  | 28%  | 19%   |
| Mujeres   | 42%  | 31%  | 13%   |
| Total     | 42%  | 29%  | 18%   |

## **CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE**

Los clientes y terceros cada día están más concienciados de su derecho a reclamar, y son más exigentes con la calidad del servicio y trabajos prestados.

En Altia se fomenta el que los clientes presenten sus reclamaciones y sugerencias mediante el teléfono, fax, e-mail, carta y a través de la página web, con objeto de conocer su opinión y recibir las sugerencias para la mejora del servicio o trabajo realizado. Desde octubre de 2017 también está disponible el Canal Ético para reclamaciones, dudas y sugerencias relacionadas con el contenido del Código Ético.

Durante el año 2017, no se han recibido reclamaciones derivadas de ningún proyecto. Tampoco se han recibido reclamaciones de otro tipo (laborales, derechos humanos, corrupción, trabajo infantil o forzado, etc...).

Si bien este es un hecho positivo, se incide y recuerda a todo el personal en la importancia de su colaboración en la comunicación y resolución de incidencias y reclamaciones que puedan pasar desapercibidas, para que de este modo se pueda mejorar la eficacia de los servicios y trabajos.

Asimismo, en Altia se controlan y gestionan las incidencias detectadas. La detección de incidencias surge generalmente como resultado de:

- Recepción de materiales y suministros.
- Resultados de controles e inspecciones previstas.
- Observaciones realizadas por el personal.
- Desviaciones respecto a lo establecido en el sistema de gestión para el desarrollo de actividades implicadas en el mismo y descritas en la documentación correspondiente.
- Daños a la propiedad o a los trabajadores derivados de un incidente.
- Desviaciones durante simulacros del plan de emergencia ambiental o de seguridad de la información.
- Incidencias de Seguridad de la Información.

En Altia se realiza de forma periódica mediciones de la satisfacción de los clientes, a través de un cuestionario estructurado online, con el objetivo de evaluar y mejorar el servicio prestado.

Se obtiene así la valoración de determinados atributos generales relativos a las diversas actividades que comprende la actividad, desde los términos administrativos, productivos y comerciales a las actuaciones en gestión ambiental y de seguridad de la información.

En 2017 se recibió el 19,30% de encuestas sobre proyectos totales realizados con una valoración final de 4,5 sobre 5, lo que se considera un resultado muy satisfactorio.

En 2016 se había recibido el 33% y en 2015 el 46% de encuestas sobre proyectos totales realizados con una valoración final de 4,5 y 4,3.

## **PUBLICIDAD Y MARKETING**

Los objetivos globales de comunicación se basan en el buen posicionamiento de la imagen de Altia y plantear a nuestros clientes la seriedad y el mejor tratamiento a sus proyectos, que permita, en definitiva, mantener un crecimiento sostenido del negocio.

Se pretende que los clientes perciban el servicio prestado como un servicio de la mayor calidad posible, eficiente e innovador, comprometido con la sociedad en general y con la persona en particular, integrador y no excluyente, ambientalmente comprometido y realizado en las mejores condiciones posibles para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y terceros.

Toda la publicidad y marketing dirigida a nuestros clientes cumple con las normas y códigos aplicables.

## **EL SISTEMA DE COMPRAS**

La política de compras de Altia tiene como objetivo la optimización de la relación entre coste, calidad y prestaciones de la compra o subcontratación de toda clase de bienes y servicios.

Para ello, se apoya en el principio general de la competencia y en el fomento al mismo tiempo los principios de transparencia y no discriminación.

Como consecuencia de la disposición geográfica de los centros de trabajo en España, la empresa se apoya fundamentalmente en proveedores locales, que representan más del 75% del total en volumen de contratación.

|                                 | 2017    | 2016    | 2015    |
|---------------------------------|---------|---------|---------|
| Provincia con oficinas de Altia | 22,28%  | 87,08%  | 75,92%  |
| Otras provincias                | 63,13%  | 6,36%   | 11,22%  |
| Fuera de España                 | 14,59%  | 6,56%   | 6,51%   |
| Otros                           | 0,00%   | 0,00%   | 6,35%   |
| Total                           | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

En el caso de proyectos realizados en el extranjero, la contratación de productos y servicios suele llevarse a cabo en la localización donde se desarrolla el proyecto.

La mayor parte de las subcontrataciones de servicios se realizan en España, aunque ocasionalmente se han realizado trabajos desde otros países de la UE.

Altia firma un contrato que regula la relación con todos sus proveedores, con especial detalle con los que desarrollan trabajos para clientes. Desde finales del año 2013, Altia anexa a todos los contratos firmados las correspondientes cláusulas de confidencialidad, anticorrupción, cumplimiento de códigos de conducta, derechos humanos, trabajo infantil o forzoso, cumplimiento ambiental, etc....

En Altia se realiza una evaluación continua y aprobación de proveedores. El Sistema Integrado de Gestión recoge en su documentación el procedimiento para la realización de la evaluación continua de los suministradores, sobre la base de los pedidos de compra e incidencias detectadas en los suministros durante un período determinado. Se analizan los registros disponibles y se adoptan las decisiones oportunas. En dicha evaluación se valora el desempeño ambiental de todos los proveedores. No se han identificado impactos ambientales negativos en la relación con los proveedores en el periodo.

Asimismo, dentro del análisis de riesgos en materia de Cumplimiento Normativo se analizan los riesgos penales y de ilícitos graves aplicables a la relación con los proveedores y también se han diseñado controles específicos que la función de Auditoría Interna ha auditado en 2017.

## **SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PATROCINIOS**

En Altia se mantiene un contacto activo con las comunidades en donde se ubican nuestras oficinas de gestión y centros de trabajo. En esas zonas, la Compañía es una importante generadora de empleo.

Durante el año 2017 no se han realizado evaluaciones de impacto social en los centros de trabajo de Altia.

Altia contribuye activamente a optimizar el entorno en el que se integra a través de sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial, fundamentalmente enfocadas a la promoción del deporte base, la preocupación por el medio ambiente, el apoyo a proyectos promovidos por ONGs y la promoción de la investigación en el sector de las nuevas tecnologías.

Desde su origen, la Compañía ha perfilado una intensa política social, política que seguirá fortaleciendo en el futuro. Entre sus acciones destacan:

- **PROMOCIÓN DEL DEPORTE BASE.** Es una de las líneas de apoyo y patrocinio más relevantes. Altia ha apoyado,

prácticamente desde su nacimiento, la labor de diferentes clubs que trabajan intensamente la cantera y el Deporte Base, federaciones y fundaciones de diversas modalidades deportivas como baloncesto, fútbol, hockey o motociclismo. Asimismo y en esta área, Altia también colabora a través de la entrega de Premios que reconocen la labor de entidades, asociaciones, clubes, federaciones en el ámbito del Deporte Base.

- **PREOCUPACIÓN POR EL MEDIO AMBIENTE.** Altia se ha preocupado por desarrollar y mejorar de forma continua sus sistemas de gestión ambiental y cumple los requisitos establecidos por la norma ISO-14001.
- **APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS.** A través de la colaboración con diferentes ONGs, como Aldeas Infantiles, el Banco de Alimentos Rías Altas y Cáritas, Altia canaliza su aportación solidaria.
- **FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN.** Altia promueve la investigación y colabora con patrocinios de iniciativas académicas que promueven el desarrollo de las TIC, como la Noite Galega das Telecomunicacións organizada por el Colegio Profesional en Ingeniería Informática de Galicia y la Laconnetwork organizada por la Asociación Gallega de Innovadores en TICS.

Como muestra del compromiso adquirido por la Compañía, en 2017 se puso en marcha el programa: "**ALTIA IN ACTION**", para la potenciación entre los empleados de las diferentes medidas emprendidas, así como para fomentar la participación activa de todas las oficinas. Se estableció un responsable del programa en cada una de las localizaciones de Altia que se encargan de canalizar las peticiones de participación en proyectos locales por parte de los empleados y, a su vez, de dinamizar y dar a conocer todas las medidas emprendidas. Periódicamente, mediante el boletín interno de empleados se difunden los datos obtenidos, avances de la participación y nuevas actividades emprendidas.



## ¿Qué hemos conseguido?

Acciones & Resultados

### 0 Presentación Altia in\_action

El **24 de agosto de 2017** se pone en marcha en el nuevo programa de Altia para la promoción interna de iniciativas sociales, deportivas y medioambientales, que ayuden a re-imaginar nuestra realidad más cercana.

### 1 TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA\*

Este proyecto, impulsado por Fundación SEUR, consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud.



\* Iniciativa en progreso

### 2 OPERACIÓN KILO 2017 con Bancos de Alimentos

Con esta iniciativa se pretendía incentivar la recogida de alimentos para luego repartirlos entre diferentes asociaciones locales.



### 3 RECOGIDA NAVIDEÑA DE JUGUETES

Recogida de juguetes en colaboración con diferentes ONG's



### 4 OTRAS ACCIONES

"En Negro, contra las violencias machistas"  
Acción oficina de Santiago.

## **PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Para garantizar tanto la calidad de los servicios prestados, como una correcta gestión ambiental, la seguridad y salud de los trabajadores, clientes y terceros, la protección de los datos, el desempeño social, laboral y económico, y, en general, en estricto cumplimiento con la normativa vigente, disponemos de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad de la Información, que abarca la totalidad de los procesos realizados, tanto operativos como administrativos.

De la misma manera, todos los servicios prestados se diseñan y/o ejecutan de acuerdo a las expectativas y necesidades manifestadas por los grupos de interés, de forma implícita o explícita. Se busca con éstos mejoras en todos los ámbitos, si bien este impacto no es medible en estos momentos.

# DIMENSIÓN AMBIENTAL

La protección del Medio Ambiente forma parte de la política básica de la Dirección de Altia y se asienta en los siguientes principios y objetivos:

- Considerar la protección del Medio Ambiente como una responsabilidad fundamental para la Compañía. La protección medioambiental se concreta en líneas de conducta y objetivos específicos, en todas las funciones y niveles de la empresa.
- Cumplir la reglamentación vigente que sea aplicable en materia de Medio Ambiente e ir un paso adelante mejorando dichos requerimientos mínimos, así como con los requisitos de otros compromisos voluntariamente aceptados.
- Hacer un uso racional de los recursos naturales y promover la reducción, la selección y el reciclaje de los residuos.
- Controlar y evaluar los aspectos medioambientales ocasionados por nuestras actividades, productos y servicios con el objeto de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos al máximo.
- Asumir el compromiso de mejorar continuamente nuestras medidas de protección del Medio Ambiente teniendo en cuenta la última tecnología aplicable.
- Establecer las medidas necesarias para evitar accidentes que pudieran tener una repercusión negativa sobre el Medio Ambiente, y colaborar con los Organismos públicos con el objeto de coordinar las actuaciones necesarias de protección.
- Incluir a todos los empleados en el esfuerzo por la protección del Medio Ambiente. Con este propósito los empleados son informados sobre todos los temas medioambientales relevantes aplicables en su puesto de trabajo e instruidos en programas específicos de formación.
- Informar a los empleados, clientes, subcontratistas, proveedores y al entorno exterior acerca de nuestra gestión medioambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001.

El cumplimiento de estos principios y objetivos se garantiza con la aplicación del Sistema de Gestión Medioambiental y mediante la colaboración de todo el personal de Altia, con su contribución a la mejora de las condiciones que nos ayuden a preservar el Medio Ambiente.

Así, Altia dispone de un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente, seguridad de la información y gestión del Servicio TI implantado en todos los centros de trabajo y certificado en su centro DataCenter de Vigo.

La alta dirección de Altia ha definido su política en el documento “Política del Sistema Integrado de Gestión”.

Además, para asegurar que la política es conocida por todo el personal, por proveedores, subcontratas y público en general, Altia distribuye copia de la misma y se coloca una copia en la intranet corporativa.

Desde el punto de vista de la coordinación, la responsabilidad medioambiental recae en la Directora de Calidad, designada por el Consejo de Administración, y quien, con independencia de otras responsabilidades, tiene la responsabilidad y autoridad para:

- Asegurar que se establecen, implantan y mantienen los procesos y requisitos necesarios para el Sistema Integrado de Gestión.
- Informar a la Alta Dirección sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión, y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los clientes en todos los niveles de la organización.

Finalmente, a nivel operativo, son los Directores Asociados de cada Delegación los que ejecutan las acciones medioambientales.

## **DETERMINACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES**

La evaluación de aspectos ambientales se ha realizado para el único centro con impacto significativo desde el punto de vista ambiental (Datacenter Vigo). En el resto de los centros, la organización gestiona los aspectos ambientales según lo establecido en el sistema de gestión y las buenas prácticas ambientales existentes.

Los aspectos ambientales se identifican por examen y análisis de los procesos productivos y auxiliares.

Los aspectos identificados se evalúan en función de su impacto sobre el Medio Ambiente, considerando para ello criterios técnicos y objetivos que permitan, en función de las características de cada uno de los aspectos, determinar su significatividad.

Aquellos aspectos que, como resultado de la evaluación resulten significativos constituyen la base sobre los que se establecerán objetivos y metas para alcanzar el compromiso de mejora continua, asumido en la Política Ambiental.

Los criterios de evaluación utilizados en Altia para sus aspectos ambientales son los siguientes:

**MAGNITUD**

**PELIGROSIDAD**

**SENSIBILIDAD DEL MEDIO**

**PROBABILIDAD**



Los principales aspectos ambientales producidos en Altia son los provenientes de:

## **CONSUMO DE RECURSOS:**

- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua.
- Consumo de combustible.
- Consumo de papel.
- Consumo de productos de limpieza.
- Consumo de tóner.

## **GENERACIÓN DE RESIDUOS**

Generación de Residuos Peligrosos:

- Generación de absorbentes y material contaminado.
- Generación de residuos de envases contaminados (envases de productos químicos, ...).
- Generación de residuos de aerosoles contaminados.
- Residuos de fluorescentes y lámparas de sodio.
- Residuos de baterías.
- Residuos de pilas usadas.
- Residuos de medicamentos caducados.

Generación de Residuos No Peligrosos no asimilables a urbanos:

- Residuos de equipos eléctricos y electrónicos.
- Residuos de Tóner.
- Residuos Metálicos.
- Residuos de Madera.

Generación de residuos No Peligrosos sólidos urbanos o asimilables:

- Residuos urbanos.
- Residuos de papel y cartón.
- Residuos de plástico.

## **AFECCIÓN POR RUIDO**

Generación de ruido.

## **VERTIDOS**

Vertido de aguas residuales y fecales.

y en **SITUACIONES DE EMERGENCIA**

- Incendio
  - Residuos quemados (madera, plásticos, equipos informáticos, ...).
  - Emisiones de gases contaminantes.
  - Vertido de Residuos Peligrosos.
- Derrame accidental de gasóleo, fuel, aceite, residuos peligrosos o similares.
- Rotura Conducciones de Agua y Electricidad.
  - Residuos Construcción y Demolición (hormigón, plástico, metal, ...).
  - Vertido de aguas.
- Escapes de gases refrigerantes de equipos de climatización de instalaciones.
  - Emisión de gases a la atmósfera.

Para el Datacenter de Vigo, certificado en ISO 14001 por DNV, los aspectos ambientales significativos para el año 2017 han sido los siguientes:

- **NATURALEZA PELIGROSA:** Residuos de equipos eléctricos y electrónicos y residuo de aceite.  
IMPACTO ASOCIADO: contaminación suelos, y aguas y degradación del medio natural.
- **NATURALEZA NO PELIGROSA:** No han resultado aspectos significativos en la evaluación realizada.  
IMPACTO ASOCIADO: contaminación suelos, y aguas y degradación del medio natural.
- **SITUACIONES DE EMERGENCIA:** No han resultado aspectos significativos en la evaluación realizada.

## RESIDUOS

En Altia se ha definido para cada uno de los residuos generados en sus actividades, el control, almacenamiento y gestión que debe efectuarse. Así, se segregan en origen, y se depositan en bidones, contenedores o papeleras inequívocamente identificadas, para su posterior gestión según los requisitos aplicables.

No se realiza tratamiento de reutilización o valoración de los residuos, sino que se entregan a gestores autorizados para que procedan a la realización de los tratamientos de reutilización o valoración, si procede.

En el caso de residuos generados en las oficinas por personal externo (limpieza de instalaciones) se han definido las correspondientes directrices ambientales

para llevar a cabo una gestión correcta y se han comunicado al proveedor. En el caso de detectarse alguna desviación, Altia toma medidas hasta asegurarse de la correcta gestión ambiental efectuada por el proveedor.

## VERTIDOS

Los vertidos producidos en el desarrollo de las actividades de la Compañía que requieren seguimiento son los vertidos de aguas residuales derivados de la limpieza de las instalaciones y baños y los generados por situaciones de emergencia. Para cada uno de ellos se ha establecido el correspondiente control operacional para conocer su tendencia y para reducir su impacto asociado.

## EMISIONES ATMOSFÉRICAS / GASES EFECTO INVERNADERO

Por regla general, no se producen emisiones atmosféricas en el desarrollo de las actividades en la mayor parte de los centros de trabajo existentes. Esto es debido a la inexistencia de focos de emisión, tanto fijos (calderas, grupos electrógenos, ...) como móviles (coches de empresa – prácticamente la totalidad de los coches utilizados son particulares de los trabajadores).

Las emisiones generadas durante el desarrollo de las actividades son las debidas al desplazamiento de trabajadores a cliente, las asociadas a las situaciones de emergencia y al centro de trabajo Data Center en Vigo (grupos electrógenos y calefacción).

En el caso de emisiones derivadas de situaciones de emergencia se han definido medidas preventivas y de actuación ante dichas emergencias.

Así, se ha procedido al cálculo del indicador de las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de los consumos de electricidad, gasoil y agua para el año 2017 (factores de conversión definidos por el IDAE en noviembre 2011 para la energía eléctrica de baja tensión -sector doméstico- en punto de consumo y para el gasoil y el agua como fuente energética):

\* Las emisiones debidas al consumo de agua incluyen la distribución y la depuración de las mismas para el suministro municipal

| TABLA DE CONVERSIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS A EMISIONES DE CO <sub>2</sub> EQUIVALENTES |               |        |                      |                          |   |
|---|---------------|--------|----------------------|--------------------------|---|
| Fuente Energética   | Consumo anual | Unidad | Factor de conversión | Unidad de conversión     | Emisiones Kg CO <sub>2</sub> equivalentes |
| Electricidad Coruña   | 69.241,00     | Kwh    | 0,50                 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh | 34.620,50                                 |

|   |              |                |      |                                     |                     |
|---|--------------|----------------|------|-------------------------------------|---------------------|
| Electricidad Vigo                                       | 53.905,00    | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 26.952,50           |
| Electricidad Vitoria                                    | 35.368,00    | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 17.684,00           |
| Electricidad Santiago                                   | 119.980,00   | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 59.990,00           |
| Electricidad Madrid                                     | 71.137,00    | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 35.568,50           |
| Electricidad Valladolid                                 | 12.424,00    | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 6.212,00            |
| Electricidad Datacenter                                 | 4.580.260,00 | Kwh            | 0,50 | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 2.654.946,00        |
| Electricidad Alicante - OAMI                            | 11.761,00    | Kwh            | 0,5  | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 5.880,50            |
| Electricidad Alicante - OHMI                            | 1.178,00     | Kwh            | 0,5  | Kg CO <sub>2</sub> / Kwh            | 589,00              |
| Gasóleo Datacenter                                      | 0,00         | litros         | 2,59 | Kg CO <sub>2</sub> / litro          | 0,00                |
| Gasóleo Vehículos                                       | 56.892,88    | litros         | 2,59 | Kg CO <sub>2</sub> / litro          | 147.352,56          |
| Agua Coruña   | 316          | litros         | 2,59 | Kg CO <sub>2</sub> / litro          | 474,00              |
| Agua Vigo   | 144          | m <sup>3</sup> | 1,5  | Kg CO <sub>2</sub> / m <sup>3</sup> | 216,00              |
| Agua Santiago   | 382          | m <sup>3</sup> | 1,5  | Kg CO <sub>2</sub> / m <sup>3</sup> | 573,00              |
| Agua Datacenter   | 212,00       | m <sup>3</sup> | 1,5  | Kg CO <sub>2</sub> / m <sup>3</sup> | 318,00              |
| <b>Total Emisiones Kg CO<sub>2</sub> / Kwh/litro/m3</b> |              |                |      |                                     | <b>2.626.560,56</b> |
| <b>Total Emisiones Tn CO<sub>2</sub> / Kwh/litro/m3</b> |              |                |      |                                     | <b>2.626,56</b>     |
| <b>Facturación millones €</b>                           |              |                |      |                                     | <b>60,40</b>        |
| <b>Total Emisiones Tn CO<sub>2</sub> / millones €</b>   |              |                |      |                                     | <b>43,49</b>        |

Las emisiones totales de CO<sub>2</sub> son de 43.49 Tn CO<sub>2</sub> / millones €. Durante el ejercicio 2016 las emisiones fueron de 49,34 Tn CO<sub>2</sub> / millones €. Se ha producido, pues, una reducción significativa con respecto al año anterior.

## RUIDO

Derivado de la actividad desarrollada por Altia, el ruido no genera una contaminación acústica significativa, y siguiendo las directrices marcadas en la gestión ambiental todos aquellos trabajos ocasionales susceptibles de la realización de ruido (reparaciones, mejoras instalaciones, ...) deben realizarse en horas cercanas al mediodía y siempre utilizando equipos acordes y revisados y según las especificaciones del fabricante.

## CONSUMOS

De igual forma que para el resto de aspectos ambientales identificados, se lleva un control de los consumos derivados de las actividades de la Compañía, para lo que se tiene en cuenta los servicios desarrollados, con objeto de disponer de información sobre la tendencia de dichos aspectos y evaluar el establecimiento de acciones de mejora.

Todos los consumos de agua de los centros de trabajo son captación de redes de saneamiento municipales.

## SITUACIONES DE EMERGENCIA

En la actualidad no se han producido situaciones de emergencia en las instalaciones de Altia. En las instalaciones de clientes en las que la Compañía ha desarrollado sus trabajos no se han dado situaciones de emergencia. Se verifica que se dispone de un plan de emergencias y un control operacional de los residuos potenciales generados totalmente efectivo.

## EVOLUCIÓN DE LOS CONSUMOS Y RESIDUOS GENERADOS

En la siguiente tabla se muestran los consumos de energía eléctrica:

| FUENTE ENERGÉTICA     | CONSUMO 2017 | CONSUMO 2016 | CONSUMO 2015 | UNIDAD |
|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------|
| Electricidad Coruña   | 69.241,00    | 37.650,00    | 56.440,00    | Kwh    |
| Electricidad Vigo     | 53.905,00    | 56.015,00    | 56.604,00    | Kwh    |
| Electricidad Vitoria  | 35.368,00    | 35.699,01    | 33.082,00    | Kwh    |
| Electricidad Santiago | 119.980,00   | 110.061,00   | 88.753,00    | Kwh    |

|                              |                  |                     |                     |                  |
|------------------------------|------------------|---------------------|---------------------|------------------|
| Electricidad Madrid          | 71.137,00        | 74.137,00           | 82.383,00           | Kwh              |
| Electricidad Valladolid      | 12.424,00        | 10.273,00           | 10.989,00           | Kwh              |
| Electricidad Datacenter      | 4.580.260,00     | 5.309.892,00        | 5.241.853,00        | Kwh              |
| Electricidad Alicante - OAMI | 11.761,00        | 0                   | 0                   | Kwh              |
| Electricidad Alicante - OHMI | 1.178,00         | 0                   | 0                   | Kwh              |
| <b>Total</b>                 | <b>4.955.254</b> | <b>5.633.727,01</b> | <b>5.568.104,00</b> | <b>Kwh</b>       |
| Facturación                  | 60,39965         | 60,03845            | 56,974814           | millones €       |
| Indicador                    | 82.041,10        | 93.835,32           | 97.729,22           | Kwh / millones € |

En relación a los consumos de electricidad durante el periodo se ha utilizado el porcentaje de energía renovable establecido por la Compañía suministradora.

El indicador presentado constata una reducción del 1,2% en el periodo con respecto a 2016, derivado del fin de la vida útil de la instalación de climatización del Datacenter durante el ejercicio.

El **CONSUMO DE AGUA** durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| FUENTE ENERGÉTICA | CONSUMO 2017    | CONSUMO 2016    | CONSUMO 2015  | UNIDAD               |
|-------------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------------|
| Agua Coruña       | 316,00          | 154,00          | 258,00        | m <sup>3</sup>       |
| Agua Vigo         | 144,00          | 215,00          | 159,00        | m <sup>3</sup>       |
| Agua Santiago     | 382,00          | 422,00          | 347,00        | m <sup>3</sup>       |
| Agua Datacenter   | 212,00          | 1.008,00        | 131,00        | m <sup>3</sup>       |
| <b>Total</b>      | <b>1.054,00</b> | <b>1.799,00</b> | <b>940,00</b> | <b>m<sup>3</sup></b> |

Se ha producido una reducción del 41,41% con respecto al periodo anterior.

El **CONSUMO DE COMBUSTIBLE** ha sido:

| TABLA DE CONVERSIÓN DE CONSUMOS ENERGÉTICOS A GJ |      |               |        |                      |                      |               |
|--|------|---------------|--------|----------------------|----------------------|---------------|
| Fuente energética                                | Año  | Consumo anual | Unidad | Factor de conversión | Unidad de conversión | Gj Consumidos |
| Gasóleo Datacenter                               | 2017 | 0,00          | litros | 0,39                 | Gj                   | 0,00          |
|  | 2016 | 1.100,00      | litros | 0,39                 | Gj                   | 425,70        |
|  | 2015 | 240,00        | litros | 0,39                 | Gj                   | 92,88         |
| Gasóleo vehículos                                | 2017 | 56.892,88     | litros | 0,39                 | Gj                   | 22.017,54     |
|  | 2016 | 54.057,60     | litros | 0,39                 | Gj                   | 20.920,29     |
|  | 2015 | 58.397,28     | litros | 0,39                 | Gj                   | 22.599,75     |

Nota: Conversión IDAE 2011.

Como se puede observar el consumo de gasóleo para el transporte de personas se ha incrementado levemente en el periodo como consecuencia del crecimiento del personal. Hay que indicar que, por la actividad que desarrolla el Data Center, el consumo de gasóleo se produce cuando hay una caída de suministro eléctrico.

El **CONSUMO DE PAPEL** ha sido:

|                  | AÑO  | CONSUMO ANUAL | UNIDAD | FACTOR DE CONVERSIÓN | UNIDAD DE CONVERSIÓN | TN CONSUMIDOS |
|------------------|------|---------------|--------|----------------------|----------------------|---------------|
| Consumo de papel | 2017 | 439.000       | Folios | 0,00000498           | Tn                   | 2,1862        |
|                  | 2016 | 267.500       | Folios | 0,00000498           | Tn                   | 1,33215       |
|                  | 2015 | 282.500       | Folios | 0,00000498           | Tn                   | 1,40685       |

No se ha utilizado papel reciclado. Se ha incrementado de forma moderada el consumo de papel en el periodo.

El **CONSUMO DE TÓNER** ha sido:

|                          | AÑO  | CONSUMO ANUAL | UNIDAD   | FACTOR DE CONVERSIÓN | UNIDAD DE CONVERSIÓN | TN CONSUMIDOS |
|--------------------------|------|---------------|----------|----------------------|----------------------|---------------|
| Consumo de tóner / tinta | 2017 | 65            | Unidades | 0,00025              | Tn                   | 0,0163        |
|                          | 2016 | 66,38         | Unidades | 0,00025              | Tn                   | 0,0165        |

|  |      |    |          |         |    |        |
|--|------|----|----------|---------|----|--------|
|  | 2015 | 76 | Unidades | 0,00025 | Tn | 0,0190 |
|--|------|----|----------|---------|----|--------|

El tóner utilizado no es reciclado. Durante el periodo el consumo de tinta y tóner con respecto al ejercicio anterior se ha reducido al utilizar impresoras de mayor capacidad y más eficientes.

En relación a los **RESIDUOS**, en todos los centros a excepción del Data Center de Vigo los residuos son asimilables a urbanos al tratarse de papel, cartón, plásticos. Los RAEE's generados se entregan en distribuidor eléctrico.

En relación a los residuos generados en el DataCenter de Vigo, centro certificado en ISO 14001, han sido los siguientes:

| RESIDUO                     | CANTIDAD 2017 | CANTIDAD 2016  | CANTIDAD 2015   | UNIDAD       |
|-----------------------------|---------------|----------------|-----------------|--------------|
| Tóner                       | 0,00          | 0,00           | 6,00            | Kilos        |
| Pilas                       | 0,02          | 0,04           | 0,02            | kilos        |
| RAEE                        | 60,00         | 60,00          | 0,00            | Kilos        |
| Fluorescentes               | 36,00         | 51,00          | 94,20           | kilos        |
| Residuos metálicos          | 0,00          | 0,00           | 20,00           | kilos        |
| Papel y cartón              | 120,00        | 440,00         | 650,00          | kilos        |
| Plástico                    | 40,00         | 80,00          | 250,00          | kilos        |
| Madera                      | 0,00          | 60,00          | 60,00           | kilos        |
| Absorbentes contaminados    | 0,00          | 0,00           | 2,00            | kilos        |
| Baterías usadas             | 271,00        | 330,00         | 80,00           | kilos        |
| Aceite usado                | 0,00          | 140,00         | 145,00          | kilos        |
| Filtros de aceite / gasoil  | 0,00          | 15,00          | 15,00           | kilos        |
| <b>Total kilos residuos</b> | <b>527,02</b> | <b>1176,04</b> | <b>1.322,22</b> | <b>kilos</b> |

Como se puede observar se han reducido los residuos en un 55,18% durante el ejercicio, derivado fundamentalmente de la menor generación de residuos de papel y cartón y plástico, los residuos de baterías, RAEE, ...

Todos los residuos generados han sido entregados a gestor autorizado para su recogida, almacenamiento, reutilización o valorización, en su caso.

## **OBJETIVOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES**

Se ha procedido a plantear un programa de objetivos ambientales para el año 2017, en el que se propone la minimización del consumo de energía eléctrica (PUE) del Datacenter de Vigo.

Reducción del ratio PUE (mide la eficiencia energética sobre la base del consumo total de energía frente al consumo TI necesario). (PUE < 2,00).

El objetivo del PUE se ha cumplido, puesto que se ha llegado a un PUE de 1,80. Se espera mejorar este valor en el ejercicio 2018 con el perfeccionamiento de la configuración del nuevo sistema de climatización.

## **COSTES DERIVADOS DE ACCIONES SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Durante los últimos años se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la protección y mejora del Medio Ambiente consistentes en la realización de una correcta gestión medioambiental de los residuos, y de otros impactos medioambientales generados en el desarrollo de las actividades realizadas, gracias al mantenimiento de nuestro Sistema de Gestión Ambiental en todos los centros de trabajo, certificado por DNV conforme a los requisitos de ISO 14001 para el Data Center de Vigo.

En 2017 se ha finalizado el proyecto de modernización en este centro consistente en la sustitución completa del sistema de climatización de la instalación con el objetivo de racionalizar el consumo de energía, mejorar los procesos productivos y la eficiencia de la instalación y reducir los tiempos de respuesta ante eventuales contingencias.

A 31 de diciembre del presente ejercicio no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Gasto estimado en mantenimiento del sistema de gestión ambiental ISO 14001 y actuaciones ambientales (2017):

- **GASTOS GESTIÓN DE RESIDUOS: 827,52€**
- **GASTOS MEJORA AMBIENTAL  
INSTALACIONES: 3.769,00€**

- **GASTOS DE CONSULTORÍA TEMPO  
CONSULTORES: 3.601 €**
- **GASTOS DE CERTIFICACIÓN DNV: 3.500€  
TOTAL: 11.697,52€**

## **CUMPLIMIENTO LEGAL**

Altia continúa en su línea de mejora continua y lo consigue gracias a la cada vez más creciente implicación de cada uno de los empleados, de los subcontratistas y de los proveedores en las actividades que se desarrollan en el día a día.

El grado de cumplimiento de los requisitos medioambientales es satisfactorio.

Todas las actividades de Altia tienen en consideración una serie de condicionantes medioambientales que provienen de seis ámbitos: europeo, estatal, autonómico, local, licencias y permisos y reglamentación específica externa de voluntario cumplimiento.

Todos estos condicionantes son relacionados en la Lista de Documentación Externa, actualizable en cada ocasión que se detecta la necesidad de incorporación de una nueva reglamentación.

El Departamento Jurídico de Altia revisa periódicamente la vigencia de la legislación aplicable identificada y la necesidad de incorporar nueva legislación o eliminar aquellas que han sido derogadas. Para ello, revisa periódicamente páginas webs de interés y las publicaciones del BOE y de los diarios de las CC.AA. donde radican sus oficinas. De la misma forma, revisa e identifica el requisito completo que le aplica a Altia mediante su inclusión en la lista de documentación externa aplicable y su subrayado en la propia legislación, entregando copia de la misma al personal que la necesite para su trabajo.



# DIMENSIÓN ECONÓMICA

## RESUMEN ECONÓMICO. EVOLUCIÓN

El contexto general de la economía durante 2017 ha sido positivo como así indican los principales indicadores económicos. El PIB español cerró 2017 con un crecimiento del 3,1% y las previsiones para 2018 y 2019 sitúan este indicador en el entorno del 2,5%. Aunque un comportamiento mejor del inicialmente previsto de la economía en la zona euro por un lado, y la estrategia fiscal norteamericana que tendrá un efecto estimulante en el corto plazo, por otro, empujarán a la economía positivamente, los principales organismos de análisis del PIB justifican esta futura desaceleración de este indicador por las tensiones políticas que se están produciendo en Cataluña, una de las comunidades autónomas que tradicionalmente han sido tractoras de la economía nacional. En cuanto a la tasa de desempleo y a la inversión, se espera un dinamismo positivo en los próximos meses, lo que corrobora la percepción ya trasladada en Informes precedentes de que la economía real continua en una fase expansiva. En todo caso, la Compañía sigue siendo cautelosa sobre el comportamiento general de la economía en los próximos años y mantiene la prudencia como guía de su actuación. El efecto Brexit, que impactará en las economías europeas con toda seguridad, la evolución del precio del petróleo, así como las políticas proteccionistas lanzadas desde el gobierno de Estados Unidos podrían modificar la velocidad de cruce que ahora mantiene nuestra economía.

Este crecimiento de la economía es un buen indicador del comportamiento esperado para el sector TIC en los próximos años. La experiencia demuestra que en épocas económicas expansivas siempre se ha producido un aumento de la demanda de servicios tecnológicos. Incluso en épocas de recesión, el sector TIC se ha comportado mejor que el resto de sectores, sigue creciendo en estos momentos, tanto a nivel de volumen como a nivel de empleo y lo hace a un mayor ritmo que otros. El crecimiento alcanzado durante 2017 ha sido del 9,1%, muy superior al crecimiento del PIB y al de la mayor parte de los obtenidos por el resto de sectores. Puede decirse casi sin duda alguna, que la tecnología lo es todo en la economía actual. Sin tecnología es muy difícil progresar en una economía cada vez más global y tecnificada. Esto, que es una magnífica noticia para las empresas del sector, tiene también una derivada negativa para ellas y es el efecto competitivo brutal en volúmenes, márgenes y recursos que en estos momentos están soportando todas las compañías que desarrollan su actividad en el sector. Sólo aquellos que se adapten a las nuevas tendencias tecnológicas (transformación digital, blockchain, internet de las cosas, ciberseguridad, realidad virtual), serán los destinados a crecer y desarrollar sus negocios de una manera efectiva.

Dentro del sector sigue el proceso de concentración tanto a nivel de cliente (que en un proceso de simplificación tecnológica busca un proveedor tecnológico de

referencia o un número muy limitado de ellos) como a nivel de competidor (resultado de operaciones de adquisición y fusión). Cada vez está siendo más relevante en el sector el tamaño como factor determinante para poder obtener proyectos significativos y esta tendencia parece que se va a intensificar en el futuro.

A continuación, se muestra la Cuenta de Pérdidas y Ganancias individual de 2017 y su comparativa con el ejercicio 2016:

| CIFRAS EN €  | 2017              | 2016              | VARIACIÓN     |
|--|-------------------|-------------------|---------------|
| <b>Importe neto de la Cifra de Negocios</b>              | <b>60.399.649</b> | <b>60.038.450</b> | <b>0,60%</b>  |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo        | 0                 | 0                 | 0,00%         |
| Costes directos  | -23.795.169       | -28.426.949       | -16,29%       |
| <b>Margen Bruto</b>                                      | <b>36.604.480</b> | <b>31.611.501</b> | <b>15,79%</b> |
| Otros Ingresos   | 459.800           | 647.781           | -29,02%       |
| Gastos de Personal                                       | -24.784.493       | -20.588.194       | 20,38%        |
| Gastos de Explotación                                    | -3.892.742        | -3.300.329        | 17,95%        |
| <b>EBITDA</b>  | <b>8.387.045</b>  | <b>8.370.759</b>  | <b>0,19%</b>  |
| Amortizaciones   | -754.399          | -858.501          | -12,13%       |
| <b>EBIT</b>  | <b>7.632.646</b>  | <b>7.512.257</b>  | <b>1,60%</b>  |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | -2.432            | -1.513            | 60,72%        |
| Resultado Extraordinario                                 | 36.006            | 112.213           | -67,91%       |
| Resultado Financiero                                     | 13.934            | 30.470            | -54,27%       |
| <b>EBT</b>   | <b>7.680.154</b>  | <b>7.653.427</b>  | <b>0,35%</b>  |
| Impuesto de Sociedades                                   | -1.767.762        | -1.784.775        | -0,95%        |
| <b>Beneficio Neto</b>                                    | <b>5.912.392</b>  | <b>5.868.652</b>  | <b>0,75%</b>  |

## INGRESOS

El detalle de los ingresos de la sociedad del año 2017, desglosado por líneas de negocio y su comparación respecto al cierre de 2016 es el siguiente:

| VENTAS € POR LÍNEA DE NEGOCIO           | 2017              | 2016              | VARIACIÓN    |
|---|-------------------|-------------------|--------------|
| Consultoría tecnológica                 | 403.004           | 192.646           | 109,19%      |
| Desarrollo de aplicaciones informáticas | 3.331.063         | 3.871.348         | -13,96%      |
| Implantación soluciones terceros        | 576.114           | 602.579           | -4,39%       |
| Outsourcing y mantenimiento             | 45.014.588        | 36.494.509        | 23,35%       |
| Soluciones propias                      | 495.341           | 640.997           | -22,72%      |
| Suministros hardware y software         | 3.465.521         | 11.086.528        | -68,74%      |
| Servicios gestionados (Datacenter)      | 7.114.017         | 7.149.843         | -0,50%       |
| <b>Total ingresos por cartera</b>       | <b>60.399.649</b> | <b>60.038.450</b> | <b>0,60%</b> |

La principal línea de negocio durante 2017 sigue siendo la de “Outsourcing y mantenimiento de aplicaciones” con un peso del 74,5% del total de la cifra de negocio lo que supone un aumento del 23,3% respecto al año anterior. La línea que más aumentó fue la de “Consultoría Tecnológica” con un incremento del 109,2% respecto del año anterior, pero es la séptima línea por peso lo que representa el 0,7% de las ventas durante el año 2017. Durante el 2017 la segunda línea por peso ha sido “Servicios Gestionados”, con un 11,8% del total de los ingresos lo que supuso una reducción del 0,5% con respecto al año pasado, aun así pasó de ser la tercera línea de negocio del año pasado a la segunda de este año. Las siguientes líneas de negocio han tenido comportamiento inferior con respecto el año anterior siendo la tercera línea en términos cuantitativos ha sido la de “Suministros de hardware y software” que durante el año 2017 sufrió una reducción del 68,7% y se posiciona en un 5,7% del total de los ingresos. La cuarta línea sigue siendo “Desarrollo de aplicaciones informáticas” con un 5,5% del total, la siguiente “Implantación de soluciones de terceros” con un peso del 1% y la de “Soluciones propias” representa el 0,8%.

Las ventas de la Compañía en el año 2017, desglosadas por actividad y su comparación respecto al cierre del ejercicio 2016 son las siguientes:

| VENTAS € POR ACTIVIDAD            | 2017                 | 2016              | VARIACIÓN    |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|--------------|
| Prestaciones de servicios         | 56.934.128           | 48.951.922        | 16,31%       |
| Productos                         | 3.465.521            | 11.086.528        | -68,74%      |
| <b>Total ingresos por cartera</b> | <b>60.399.649,11</b> | <b>60.038.450</b> | <b>0,60%</b> |

La prestación de servicios sigue siendo la actividad con mayor peso y con mayor crecimiento (16,31% del total).

En relación a la facturación por sectores, a continuación, se incluye un cuadro comparativo:

| VENTAS € POR SECTORES             | 2017              | 2016              | VARIACIÓN    |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| Internacional                     | 15.179.557        | 11.852.599        | 28,07%       |
| Nacional                          | 45.220.092        | 48.185.851        | -6,15%       |
| AA.PP.                            | 16.102.743        | 15.139.788        | 6,36%        |
| Industria                         | 27.051.601        | 31.587.540        | -14,36%      |
| Servicios financieros             | 2.065.748         | 1.458.523         | 41,63%       |
| <b>Total ingresos por cartera</b> | <b>60.399.649</b> | <b>60.038.450</b> | <b>0,60%</b> |

En relación a las ventas por sector, el mix de negocio se mantiene más o menos estable con respecto al 2016 con un incremento del peso del negocio internacional frente al nacional, dicho incremento es de un 28,07% con respecto a 2016 gracias a la inyección comprometida de nuevos fondos por parte del máximo organismo europeo recibida en 2017 está recuperando los niveles de años precedentes. En cuanto al negocio nacional, se reduce en términos absolutos (-6,15%) debido a la industria que sufre un decremento del 14,36% respecto al año anterior y que los incrementos del 6,36% y 41,63% en AAPP y Servicios Financieros, respectivamente.

## PRINCIPALES PARTIDAS DE GASTO

El detalle del consumo de mercaderías durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

| CIFRAS EN €                     | SALDO A 31/12/2017 | SALDO A 31/12/2016 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Compras de mercaderías          | (2.957.773,10)     | (11.513.453,07)    |
| Compras de mercaderías UTES     | (2.725,87)         | (2.264,53)         |
| Compras de mercaderías EP Chile | 0                  | (164.503,36)       |
| Variación de existencias        | (21.549,35)        | 92.641,70          |
| Consumo de mercaderías          | (2.982.048,32)     | (11.587.579,26)    |

El importe de la cuenta “trabajos realizados por otras empresas” en el ejercicio 2017 asciende a 20.813.120,66 euros frente a 16.839.370,09 euros del ejercicio 2016.

| CIFRAS EN €                                 | SALDO A 31/12/2017 | SALDO A 31/12/2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Trabajos realizados otras empresas          | (12.149.172,64)    | (9.884.915,92)     |
| Trabajos realizados otras empresas UTES     | (8.437.908,32)     | (6.922.579,59)     |
| Trabajos realizados otras empresas EP Chile | (226.039,70)       | (31.874,58)        |
| Total trabajos realizados otras empresas    | (20.813.120,66)    | (16.839.370,09)    |

La partida de gastos de personal contabilizados durante este ejercicio y el anterior

| CIFRAS EN €                                     | SALDO A 31/12/2017 | SALDO A 31/12/2016 |
|---|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios                              | 18.605.110,40      | 15.686.681,09      |
| Sueldos y salarios EP Chile                     | 193.666,48         | 83.085,69          |
| Indemnizaciones                                 | 257.896,93         | 62.280,66          |
| Seguridad social a cargo de la empresa          | 5.354.921,50       | 4.539.410,88       |
| Seguridad social a cargo de la empresa EP Chile | 7.940,06           | 3.341,17           |
| Otros gastos sociales                           | 364.957,73         | 213.394,91         |
| Gastos de personal                              | 24.784.493,10      | 20.588.194,40      |

La variación del coste de personal es del 20,38%, y cabe señalar que la plantilla media durante este año 2017 fue de 672 personas de los cuales 484 fueron hombres y 188 mujeres y el número de empleados al final del ejercicio ha pasado de 603 en 2016 a 727 en el 2017.

El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

| CIFRAS EN €                                 | SALDO A 31/12/2017  | SALDO A 31/12/2016  |
|---|---------------------|---------------------|
| Servicios exteriores                        | 2.837.978,60        | 2.598.153,53        |
| Servicios exteriores UTES                   | 548.290,90          | 225.529,64          |
| Servicios exteriores EP Chile               | 37.480,36           | 39.264,35           |
| Otros tributos                              | 48.171,30           | 64.888,91           |
| Otros tributos utes                         | 2.929,73            | 3.189,55            |
| Otros tributos EP Chile                     | 65,25               | 0                   |
| Otros gastos de gestión                     | 357.018,44          | 355.896,75          |
| Otros gastos de gestión UTES                | 47.655,12           | 4.184,78            |
| Dotación a la prov. Operaciones comerciales | 13.152,47           | 9.221,32            |
| Otros gastos de explotación                 | <b>3.892.742,17</b> | <b>3.300.329,23</b> |

Se sigue manteniendo la política de control estricto sobre los costes de explotación y estructura, uno de los pilares básicos en la estrategia de Altia.

## EBITDA

El EBITDA obtenido en 2017 (8.387.045€) se ha incrementado un 0,2% respecto al obtenido en 2016 (8.370.759€). En términos relativos (margen EBITDA) se ha alcanzado un 13,9%, similar al obtenido en 2016 y por debajo del planificado en Plan de Negocio (15,4%), si bien hay que indicar que el Plan de Negocio contempla un alcance diferente (cuentas consolidadas a nivel del Subgrupo Altia).

El resultado antes de impuestos ha sido de 7.680.154€ y el resultado después de impuestos alcanza los 5.912.392€, un 0,75% superior del obtenido en 2016 (5.868.651€). El Margen Neto ha sido del 9,8% similar al obtenido en 2016, pero sensiblemente inferior al proyectado en el Plan de Negocio 2016-2017 para todo el Grupo (10,5%).

La Compañía sigue incrementando sus ventas, ganando cuota de mercado frente a sus competidores, pese a la intensa competencia en volúmenes de contratación, tarifas y márgenes que existe en el sector dónde desarrolla su actividad.

## BALANCE

A continuación, se detalla el Balance individual del ejercicio 2017 de Altia comparado con el balance de 2016:

| CIFRAS EN €                | 2017              | 2016              | VARIACIÓN      |
|----------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b>        | <b>43.858.637</b> | <b>39.020.379</b> | <b>12,40%</b>  |
| <b>Activo No corriente</b> | <b>7.436.576</b>  | <b>8.430.301</b>  | <b>-11,79%</b> |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE    | 168.396           | 193.940           | -13,17%        |
| INMOVILIZADO MATERIAL      | 4.042.952         | 4.043.161         | 0,15%          |
| INMOVILIZADO FINANCIERO    | 3.184.611         | 4.192.084         | -24%           |
| ACTIVO POR IMP.DIFERIDO    | 40.616            | 1.115             | 3.541%         |
| <b>Activo Corriente</b>    | <b>36.422.061</b> | <b>30.590.078</b> | <b>19,06%</b>  |
| EXISTENCIAS                | 408.644           | 384.541           | 6,27%          |
| CLIENTES                   | 17.747.424        | 16.553.189        | 7%             |
| OTRAS CUENTAS A COBRAR     | 738.593           | 703.351           | 5%             |
| IFT                        | 258.462           | 375.218           | -31,12%        |
| PERIODIFICACIONES C/P      | 85.243            | 75.511            | 12,89%         |
| EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS  | 17.183.696        | 12.498.268        | 37,49%         |
|                            |                   |                   |                |
| <b>TOTAL PASIVO</b>        | <b>43.858.637</b> | <b>39.020.379</b> | <b>12,40%</b>  |

|                              |                   |                   |                |
|------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| <b>Patrimonio neto</b>       | <b>33.167.540</b> | <b>29.347.300</b> | <b>13,02%</b>  |
| <b>Pasivo No Corriente</b>   | <b>342.388</b>    | <b>430.729</b>    | <b>-20,51%</b> |
| PROVISIONES A L/P            | 0                 | 5.648             | -100,00%       |
| DEUDA A L/P                  | 2.000             | 67.260            | -97,03%        |
| PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO | 340.388           | 357.821           | -4,87%         |
| <b>Pasivo Corriente</b>      | <b>10.348.709</b> | <b>9.242.350</b>  | <b>11,53%</b>  |
| PROVISIONES A C/P            | 40.500            | 0                 | 0,00%          |
| DEUDA A C/P                  | 1.550.687         | 2.138.070         | -27,47%        |
| PROVEEDORES                  | 5.653.374         | 4.680.178         | 20,79%         |
| OTRAS CUENTAS A PAGAR        | 2.473.832         | 1.774.967         | 39,37%         |
| PERIODIFICACIONES C/P        | 630.316           | 649.134           | -2,90%         |

El balance ha crecido en un 12,40% con respecto al 2017 (pasa de 39Mn€ a 43.8Mn€), y lo ha hecho más que proporcionalmente a lo que ha crecido la cifra de negocios. En términos de principales magnitudes de Activo, Patrimonio Neto y Pasivo, se puede afirmar que el ejercicio sigue la tendencia de años precedentes: mayor solidez y solvencia.

La partida de clientes se ha incrementado un 7% con respecto a 2016 y la de Tesorería se ha incrementado un 37%, lo que indica que la Sociedad genera caja, incluso pese al reparto de dividendos a cuenta realizado a final de año.

Los Fondos Propios de la Compañía han seguido creciendo en la línea de lo acontecido en los ejercicios precedentes, lo que permite continuar, con la política de reinversión y crecimiento del negocio.

## REPARTO DE DIVIDENDOS

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio después de impuestos de 5.912.392 euros. La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 formulada por el órgano de Administración de la Sociedad ha sido la siguiente:

| BASE DE REPARTO - CIFRAS EN €              | IMPORTE 2017        | IMPORTE 2016        |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 5.912.392,23        | 5.868.651,58        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>5.912.392,23</b> | <b>5.868.651,58</b> |
|  |                     |                     |
| APLICACIÓN                                 | Importe             | Importe             |
| A DIVIDENDOS                               | 2.063.455,50        | 1.788.328,10        |
| A RESERVA LEGAL                            | 0,00                | 0,00                |
| A RESERVA DE CAPITALIZACIÓN                | 345.210,96          | 351.962,88          |
| A RESERVAS VOLUNTARIAS                     | 3.503.725,77        | 3.728.360,60        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>5.912.392,23</b> | <b>5.868.651,58</b> |

Dado que el capital social de la Sociedad está compuesto por 6.878.185 acciones, el dividendo propuesto por el Órgano de Administración es de 0,30 euros por acción, lo que supone un dividendo total de 2.063.455.50 euros. De este importe, 1.238.073,30 euros (0,18 euros por acción) se pagaron el 05 diciembre de 2017, como dividendo a cuenta y el resto (0,12 euros por acción) se propondrá en la Junta General ordinaria como complemento. El dividendo supone el 34,90% del Beneficio Neto obtenido durante el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2017 se ha dotado una Reserva indisponible denominada Reserva de Capitalización por valor de 345.210,96 euros para cumplir con lo que exige el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para la aplicación de la deducción por este concepto. En el ejercicio 2016 se habían dotado 351.962,88 euros. Esta reserva, que equivale al 10% del incremento de los Fondos Propios durante el ejercicio, figura en el balance con absoluta separación y título apropiado tal y como indica la normativa. Además, será indisponible durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la reducción que motiva su dotación.

## IMPUESTOS

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

|   | CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - CIFRAS EN € |               | INGRESOS Y GASTOS |               | RESERVAS |               | TOTAL        |
|---|--|---------------|-------------------|---------------|----------|---------------|--------------|
|   | Aumentos                                     | Disminuciones | Aumentos          | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |              |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                      | 5.912.392,23                                 |               |                   |               |          |               | 5.912.392,23 |
| Impuesto de Sociedades  | 1.790.986,92                                 | 23.224,93     |                   |               |          |               | 1.767.761,99 |
| Diferencias Permanentes                                       | 3.433,36                                     |               |                   |               |          | 155,25        | 3.278,11     |
| Diferencias temporarias                                       |  |               |                   |               |          |               |              |
| - Con origen en el ejercicio                                  | 73.525,23                                    | 33.937,80     |                   |               |          |               | 39.587,43    |
| - con origen en ejercicios anteriores                         |  |               |                   |               |          |               |              |
| Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos |  |               |                   |               |          |               |              |
| Base Imponible (resultado fiscal)                             |  |               | 7.723.019,76      |               |          |               | 7.723.019,76 |

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

| CIFRAS EN €   | EJERCICIO 2017      | EJERCICIO 2016      |
|---|---------------------|---------------------|
| Total ingresos en cuenta de pérdidas y ganancias              | 60.935.820,98       | 60.856.532,81       |
| Total gastos en cuenta de pérdidas y ganancias                | 53.255.666,77       | 53.203.105,78       |
| Total ingresos directamente imputados a patrimonio neto       |                     |                     |
| Total gastos directamente imputados a patrimonio neto         |                     |                     |
| <b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>               | <b>7.680.154,21</b> | <b>7.653.427,03</b> |
| <b>Tipo de gravamen</b>                                       | <b>25%</b>          | <b>25%</b>          |
| <b>Resultado</b>  | <b>1.920.038,55</b> | <b>1.913.356,76</b> |
| <b>Impuesto de Sociedades</b>                                 | <b>1.767.761,98</b> | <b>1.784.775,45</b> |
| <b>Diferencia</b>   | <b>152.276,57</b>   | <b>128.581,31</b>   |
| Diferencias permanentes                                       | 819,53              | 1.640,91            |
| Diferencias temporarias                                       |                     |                     |
| - Con origen en el ejercicio                                  | 18.381,31           | 250,00              |
| - Con origen en ejercicios anteriores                         | (8.484,45)          | (26.734,35)         |
| Reserva de Capitalización                                     | (86.302,74)         | (87.990,72)         |
| Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores |                     |                     |
| <b>Diferencia final</b>                                       | <b>76.690,22</b>    | <b>15.747,14</b>    |
| Donaciones  | 1.201,68            |                     |

|   |             |             |
|---|-------------|-------------|
| Deducción I+D                                       | 53.793,82   | 565,73      |
| Ajuste deducción doble imposición internacional     | (634,11)    | 7.169,45    |
| Deducción reversión de medidas temporales           | 1.696,89    | 5.346,87    |
| Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios | 2.500,63    | 2.665,09    |
| Ajustes por impuesto diferido                       | 18.131,31   | 0,00        |
| <b>Diferencia</b>                                   | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> |

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Dado que la Sociedad está en Régimen de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, es la Sociedad dominante, Boxleo Tic, S.L., el Sujeto Pasivo de este Impuesto.

El detalle de las diferencias permanentes existentes en el ejercicio es el siguiente:

| CIFRAS EN €                          | IMPORTE         | NATURALEZA                     |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Gastos extraordinarios no deducibles | 0               | Diferencia permanente positiva |
| Donaciones                           | 3.433,36        | Diferencia permanente positiva |
| Gastos acciones propias              | -155,25         | Diferencia permanente negativa |
| <b>Total</b>                         | <b>3.278,11</b> |                                |

El tipo impositivo que soporta la Sociedad es del 25%.

El detalle de diferencias temporarias existentes en el ejercicio es el siguiente:

| CIFRAS EN €   | IMPORTE          | NATURALEZA                     |
|---|------------------|--------------------------------|
| Reversión limitación amortización ejercicios 2013 y 2014    | -33.937,80       | Diferencia permanente negativa |
| Deterioro de Valor  | 1.000,00         | Diferencia permanente positiva |
| Diferencia contable y fiscal Amortización Fondo de Comercio | 72.525,23        | Diferencia permanente negativa |
| <b>Total</b>  | <b>39.587,43</b> |                                |

## DONACIONES Y PATROCINIOS

Durante el ejercicio 2017 se procedió a realizar donaciones por importe de 3.433,36 euros por 1.616,36 euros en el ejercicio 2016.

Por su parte, los gastos en patrocinios durante el ejercicio han ascendido a 164.873,26 euros por los 111.959,96 euros de 2016.

## SUBVENCIONES

La Sociedad obtuvo y reconoció como ingreso de explotación en los ejercicios 2016 y 2017 las siguientes subvenciones:

| ENTIDAD CONCESIONARIA | ADMINISTRACIÓN | FINALIDAD  | IMPORTE CIFRAS EN € |
|-----------------------|----------------|--|---------------------|
| IGAPE                 | Autonómica     | Creación de empleo   | 96.047,04           |
| CDTI                  | Estatal        | Proyecto SAT2CAR – sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite | 18.800,00           |
| <b>Total 2016</b>     |                |  | <b>114.847,04</b>   |

| ENTIDAD CONCESIONARIA | ADMINISTRACIÓN | FINALIDAD  | IMPORTE CIFRAS EN € |
|-----------------------|----------------|--|---------------------|
| CDTI                  | Estatal        | Proyecto SAT2CAR – sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite | 101.260,00          |
| <b>Total 2017</b>     |                |  | 101.260,00          |

En el epígrafe B.II.5 del pasivo del balance de situación adjunto denominado “Otros pasivos financieros” se registraron en el ejercicio 2016 las siguientes deudas a largo plazo transformables en subvenciones:

| ENTIDAD CONCESIONARIA | ADMINISTRACIÓN | FINALIDAD  | IMPORTE CIFRAS EN € |
|-----------------------|----------------|--|---------------------|
| CDTI                  | Estatal        | Proyecto SAT2CAR – sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite | 65.260,00           |
| <b>Total 2016</b>     |                |  | 65.260,00           |

En el ejercicio 2017 no figuran en el pasivo del balance deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

En el epígrafe C.III.5 del pasivo del balance de situación adjunto denominado “Otros pasivos financieros”, se registran para los ejercicios 2016 y 2017 las siguientes deudas a corto plazo transformables en subvenciones:

| ENTIDAD CONCESIONARIA | ADMINISTRACIÓN | FINALIDAD  | IMPORTE CIFRAS EN € |
|-----------------------|----------------|--|---------------------|
| CDTI                  | Estatal        | Proyecto SAT2CAR – sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite | 65.260,00           |
| <b>Total 2017</b>     |                |  | 65.260,00           |

| ENTIDAD CONCESIONARIA | ADMINISTRACIÓN | FINALIDAD  | IMPORTE CIFRAS EN € |
|-----------------------|----------------|--|---------------------|
| CDTI                  | Estatal        | Proyecto SAT2CAR – sistema para servicios de vehículo conectado mediante comunicaciones vía satélite | 101.260,00          |
| Total 2016            |                |  | 101.260,00          |

## NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad tiene las siguientes participaciones en Uniones Temporales de Empresas:

| NOMBRE DE LA UTE   | % PARTICIPACIÓN ALTIA | PROYECTO  |
|--|-----------------------|---|
| INFORMATICA EL CORTE INGÉS, S.A. Y ALTIA CONSULTORES, S.A. UNIÓN TEMPORAL (OAMI) | 40,00%                | Relación de los trabajos de Desarrollo de software y servicio de mantenimiento de la Oficina de Armonización del mercado Interior de la Unión Europea (OAMI)  |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. Y KPMG ASESORES, S.LA. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS        | 50,00%                | Acuerdo marco para la contratación de servicios de desarrollo de sistemas de información para la Dirección General de Patrimonio del Estado   |
| UTE INDRA SISTEMAS_ALTIA CONSULTORES (AMTEGA)                                    | 50,00%                | Servicio de administración de sistemas del CPD AMTEGA.  |
| UTE INDRA SISTEMAS_ALTIA CONSULTORES (EDUCACION)                                 | 50,00%                | Servicio para el desarrollo de nuevas funcionalidades de gestión académica de las enseñanzas regladas no universitarias y gestión de personal docente de la Xunta de Galicia.   |
| UTE INDRA SISTEMAS_ALTIA CONSULTORES (IMSERSO)                                   | 41,00%                | Servicios técnicos para el soporte y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones que soportan el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Mantenimiento del sistema actual basado en el sistema Siebel y nuevos desarrollos de lo que deberá ser el nuevo Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD). |
| INFORMATICA L CORTE INGÉS, S.A. Y ALTIA  | 40,00%                | IT Infrastructure and Operations Management Services N° AO/029/12   |

|   |        |  |
|---|--------|--|
| CONSULTORES, S.A.<br>UNIÓN TEMPORAL (OHMI)  |        |  |
| UTE ALTIA CONSULTORES – ILUX VISUAL TECHNOLOGIES – INDRA SISTEMAS Y R CABLE TELECOMUNICACIONES                  | 25,00% | Definición, diseño y desarrollo de la plataforma SMART CORUÑA y definición y puesta en marcha de la oficina de proyecto.   |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. - IBERMÁTICA, S.A. UTE  | 50,00% | Implantación del Plan de Digitización de Expedientes de Lanbide.   |
| INFORMATICA EL CORTE INGÉS, S.A. Y ALTIA CONSULTORES, S.A.UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS (AMTEGA)                   | 40,00% | Servicio de desenvolvimiento de un entorno virtual de aprendizaje para el ámbito educativo no universitario de Galicia.  |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. EXIS INVERSIONES EN CONSULTORIA INFORMATICA Y TECNOLOGÍA, S.A. UTE LEY 18/1982          | 50,00% | Servicio de soporte y mantenimiento para la infraestructura de conexión con internet y otras redes, para el Banco de España  |
| EMETEL SISTEMAS, S.L. Y ALTIA CONSULTORES, S.A.-SMARTPORT CORUÑA UTE LEY 18/1982                                | 50,00% | Desarrollo de un Sistema Tecnológico de Gestión Integrado; Proyecto SMARTPORT, Puerto de A Coruña, Puerto Inteligente  |
| ALTIA CONSULTORES, S.A.ODEC SA. Y PLANIFICACIÓN DE ENTORNO TECNOLÓGICO SL UTE LEY 18/1982                       | 52,00% | Desarrollo de Sistemas de Información para la Generalitat en materia de Hacienda   |
| INDRA SISTEMAS,SA., ALTIA CONSULTORES SA., R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA SA, UTE (UTE DEPOGAP).          | 33,33% | Servicio para el desarrollo DEPOGAP (Gestión de Activos en la Provincia de Pontevedra)   |
| INDRA SISTEMAS,SA., ALTIA CONSULTORES SA.,UTE LEY 18/1982.ABREVIADAMENTE UTE AMTEGA 110/2015                    | 29,08% | Servicio para el desarrollo de nuevas funcionalidades en las aplicaciones de los entornos de Bienestar, Medio Rural, Mar, Empleo, Medio Ambiente y Movilidad de la Xunta de Galicia. Lote 1: Sistemas de información del ámbito de Bienestar |
| ALTIA CONSULTORES SA.,SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INFORMACIÓN SL UTE LEY 18/1982.ABREVIADAMENTE UTE ALTIA SIXTEMA | 65,00% | Ejecución del Servicio de desarrollo de un sistema de información para el almacenamiento y gestión de información de concentración parcelaria(fase I) en el ámbito de la medida 511 del Programa de Desarrollo Rural de Galicia.             |
| CONSULT. IN BUSINESS ENIGINEERING RESEARCH_ALTIA CONSULTORES UTE LEY  | 40,00% | Servicio de consultoría especializada en SPA para despliegue de P.U.M.A. (Proyecto de Unificación de Modelos   |

|  |        |  |
|--|--------|--|
| 18/1982 ABREVIADAMENTE UTE CIBER ALTIA 2   |        | de Astilleros) en buques de superficie y soporte necesario.  |
| GLOBAL ROSETTA, S.L.U. Y ALTIA CONSULTORES, S.A. UTE LEY 18/1982                     | 49,00% | Desarrollo de aplicaciones, control de proyectos, aseguramiento de calidad y seguridad de los sistemas de información de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Expte 1500140 Lote3  |
| ALTIA CONSULTROES BAHIA SOFTWARE 1   | 55,00% | Servicios de desenvolvemento para a mellora do sistema de información analítica (SIAN) mediante tramitación documental simplificada.   |
| ALTIA CONSULTROES BAHIA SOFTWARE 2   | 55,00% | Servicio de desarrollo de componentes transversales para la plataforma corporativa de la Xunta de Galicia.   |
| UTE ALTIA CONSULTORES-CONNECTIS ITC SERVICES GESEIN SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS 2 | 12,69% | Servicios para el soporte y evolución de las infraestructuras y servicios informáticos del Servicio de Empleo Público Estatal. Lote 2” Comunicaciones y servicios departamentales”   |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. – SOLUCIONES Y PROYECTOS DE INFORMACIÓN, S.L. UTE 2          | 70,00% | Servicio de desarrollo, mantenimiento evolutivo, y soporte de sistemas de información para la gestión de medias del Plan de Desarrollo Rural de Galicia 2014-2020.   |
| EVERIS SPAIN S.L.U. ALTIA CONSULTORES, S.A. UTE                                      | 40,00% | Análisis e implantación de la tramitación electrónica integral, en los procedimientos administrativos de la Xunta de Galicia, cofinanciado por el fondo europeo de desarrollo en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020.      |
| UTE ALTIA CONSULTORES BAHIA SOFTWARE CIXTEC 2  | 50,00% | Servicios de desarrollo para la mejora del Sistema de Información Analítica (SIA). Expediente 2017-018   |
| EVERIS SPAIN S.L.U. ALTIA CONSULTORES S.A. UTE 1                                     | 20,00% | Desarrollo de herramientas para la tramitación electrónica integral de la Xunta de Galicia, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de desarrollo regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2014-2020 (Expediente 69/2016) |
| ALTIA CONSULTORES, S.A.EXPERIS MANPOWERGRUOP S.L.U.                                  | 60,00% | Servicios de mantenimiento y soporte a usuarios de sistemas de información para la producción. Expediente: MAD-2017-02-024-DTI_PRODUCIÓN)  |

|  |        |   |
|--|--------|---|
| UTE ALTIA INDRA SISTEMAS (AMTEGA 17/27)  | 61,88% | Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y mantenimiento de varios sistemas del ámbito educativo de la Xunta de Galicia. (Expediente 2017/PA/0027)   |
| UTE IECISA ALTIA CONTRATOS MARCO LOTE 3  | 50,00% | Contratos Marco para la prestación de desarrollo de TI y Servicios de mantenimiento. Licitación N°: AO/024/16   |
| UTE ALTIA INDRA SISTEMAS (AMTEGA 17/39)  | 58,50% | Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades, soporte y mantenimiento en sistemas de los eidos de Benestar, medio Rural, Mar, Empleo, Medio Ambiente y Movilidad (Expediente 2017/PA/0039) Lote 5 Sistemas de información del ámbito de política social.        |
| INDRA SISTEMAS SA, ALTIA CONSULTORES SA, UTE LEY 18/1982. ABREVIADAMENTE UTE INDRA ALTIA (CPDI AMTEGA) 66/2016 | 51,33% | Servicio de administración de sistemas y consolidación de CPDI de la Xunta de Galicia.  |
| ALTIA CONSULTORES, S.A. SDWER SOLUCIONS DIXITAIS SAU   | 50,00% | Desarrollo de un nuevo aplicativo de Gestión económica para la Universidad de Vigo. Novo Xesticonta. Expediente 307/17.   |
| ESTUDIOS MEGA S.L. ALTIA CONSULTORES S.A. UTE  | 44,64% | Suministro e implantación de un sistema de información corporativo para el mantenimiento y la gestión integral de Activos de los Centros del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos FEDER en el Marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020. |

Todas las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad se integran en las cuentas anuales aplicando el criterio de integración proporcional tal y como indica la Norma de Valoración 20º y el artículo 51 del Real Decreto 1159/2010 que regula las normas de consolidación. El proceso contable de integración ha supuesto una variación significativa en los ingresos, particularmente en la cifra de negocios, en la cifra de gastos y en el activo y pasivo corriente de las presentes cuentas anuales que presenta la Compañía, respecto a las cifras que hubieran resultado si los servicios se hubieran ejecutado directamente sin mediación de una Unión Temporal de Empresas o el método de integración hubiese sido otro.

En el balance de Altia Consultores S.A. se integran las siguientes partidas procedentes de las UTES:

| CIFRAS EN €                         | DE LAS UTES       |                   |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                     | 31/12/2017        | 31/12/2016        |
| Ingresos Procedentes                | 8.855.908,83      | 7.027.007,73      |
| Gastos Procedentes                  | -8.871.061,14     | -7.040.812,76     |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> | <b>-15.152,31</b> | <b>-13.805,03</b> |

| CIFRAS EN €         | DE LAS UTES       |                     |
|---------------------|-------------------|---------------------|
|                     | 31/12/2017        | 31/12/2016          |
| Activo No Corriente | 23.930,41         | 23.930,41           |
| Activo Corriente    | 956.704,75        | 1.536.114,55        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>980.635,16</b> | <b>1.560.044,96</b> |

| CIFRAS EN €         | DE LAS UTES       |                     |
|---------------------|-------------------|---------------------|
|                     | 31/12/2017        | 31/12/2016          |
| Patrimonio Neto     | 0,00              | 0,00                |
| Pasivo No Corriente | 0,00              | 0,00                |
| Pasivo Corriente    | 980.635,16        | 1.560.044,96        |
| <b>TOTAL PASIVO</b> | <b>980.635,16</b> | <b>1.560.044,96</b> |

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. COSTES.

La contabilización de estos gastos se ajusta al principio de devengo y se registra el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

Los importes correspondientes a las cantidades percibidas por los Consejeros por todos los conceptos en 2017 son los siguientes:

|  | CIFRAS EN €       |
|--|-------------------|
| Sueldos  | 378.542,65        |
| Retribuciones estatutarias Consejeros          | 78.000,00         |
| Sueldos percibidos en otras empresas del grupo | 279.103,05        |
| Dietas   | 11.269,26         |
| Dietas percibidas en otras empresas del grupo  | 7.052,84          |
| <b>Totales</b>                                 | <b>753.967,80</b> |

No existe personal de alta dirección distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Las retribuciones del Consejo de Administración están fijadas en los Estatutos de la Compañía, según el siguiente tenor:

“La retribución de los consejeros consiste en una asignación mensual y fija. La cantidad máxima que la Sociedad pueda satisfacer al total de los Consejeros en ese concepto será la que determine a esos efectos la Junta General de Accionistas. Esa cantidad continuará vigente hasta que la Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta dentro del límite máximo fijado por la Junta general y su distribución interna entre los Consejeros será competencia del Consejo de Administración.

Además de la retribución anterior e, independientemente de la misma, los Consejeros podrán ser destinatarios de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que comporten la entrega de acciones o derechos de opción sobre las acciones. Será competencia de la Junta general de Accionistas la adopción y establecimiento de esos sistemas de remuneración y de sus condiciones.”

Con independencia de las retribuciones estatutarias de Altia, los Consejeros perciben de la Sociedad y de otras empresas del Grupo los conceptos que se indican en el cuadro anterior.

No se han desarrollado los sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de las acciones o que comporten la entrega de acciones o derechos de opción sobre las acciones, que contemplan como posibles los Estatutos Sociales. No se realiza evaluación del desempeño de los integrantes del Consejo de Administración.

## BENEFICIOS SOCIALES

El detalle de los beneficios sociales disfrutados por los miembros del Consejo de Administración y el personal de alta dirección se muestra a continuación:

|                                   | ADMINISTRADORES    | PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN | TOTAL              |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
| Seguros de vida, accidentes, etc. | 2.058,46 €         | 0,00                       | 2.058,46 €         |
| Otros                             | 20.737,46 €        | 0,00                       | 20.737,46 €        |
| Seguros otras empresas del grupo  | 10.474,21€         | 0,00                       | 10.474,21 €        |
| <b>Totales</b>                    | <b>33.270,13 €</b> | <b>0,00</b>                | <b>33.270,13 €</b> |

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que ninguno de los miembros del Órgano de Administración como las personas vinculadas, poseen participación directa o indirectamente, o forman parte del órgano de administración, de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Altia.

## INVERSIONES EN I+D+I

El detalle de los gastos en I+D activados en el balance de la Sociedad, durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

| PROYECTO   | COSTE      | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | PÉRDIDAS DETERIORO | VALOR CONTABLE |
|------------|------------|------------------------|--------------------|----------------|
| Desarrollo | 486.551,55 | 444.133,55             | 0,00               | 42.418,00      |

En este epígrafe, se incluye el proyecto “Solución G2C de contratación electrónica”, activado en 2011 y los productos “Mercurio” y “Plataforma de

Gestión de Entrada de Datos para Reservas”, ambos desarrollados en formato de pago por servicio, activados en 2013.

En el ejercicio 2016 y 2017 no se activan elementos relacionados con I+D.

## **COTIZACIÓN BURSÁTIL**

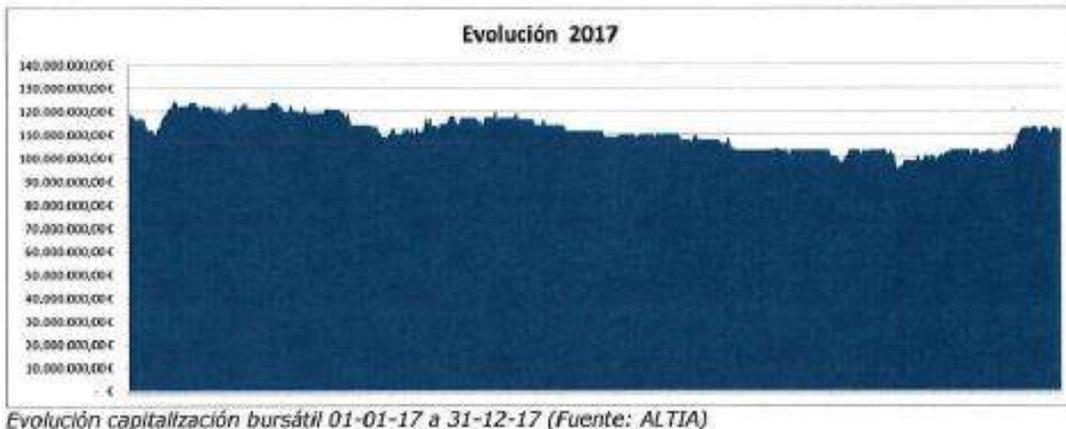
Altia cotiza en el Mercado Alternativo Bursátil en el segmento de Empresas en Expansión (MAB.EE), desde el 1 de diciembre de 2010.

El 1 de junio de 2017 iniciaron su actividad dos nuevos índices bursátiles de la prestigiosa serie de índices IBEX: el IBEX MAB15 y el IBEX MAB All Shares. Altia ha sido incluida en ambos índices, el primero de los cuales está conformado por las 15 compañías con mayor volumen de contratación en el MAB y el segundo por todas las compañías de ese mercado. Estos nuevos índices se integran en la principal serie de referencia bursátil en España y son calculados de acuerdo a lo estipulado en las normas técnicas para la composición y cálculo de esta serie, tomando como referencia base los 1000 puntos a 31 de diciembre de 2015. Su objetivo es proporcionar mayor visibilidad a las compañías del MAB así como medir su evolución en el mercado.

Desde el punto de vista regulatorio, durante 2017 Altia ha seguido avanzado en todas aquellas materias que son de cumplimiento obligatorio desde el año 2016, para las sociedades cotizadas en el MAB con motivo de la entrada en vigor de la reforma en materia de abuso de Mercado, así como en aquellas que por no ser sólo aplicables sociedades cotizadas en mercados secundarios regulados (el MAB no tiene esa consideración), se toman como referencias y buenas prácticas, en garantía de los derechos de los inversores y la transparencia del mercado.

En relación a la liquidez, ésta se ha mantenido más o menos estable en relación a la existente en 2016 y se mantiene también en niveles similares a los de años precedentes, excluyendo expresamente el año 2014, año de comportamiento único y excepcional desde la creación del MAB.

En un escenario plano o de tendencia bajista en el que se han movido las empresas del MAB, el resultado puede considerarse satisfactorio. Se espera incremento esperado del número de empresas en este mercado y, sobre todo, con la saludable situación económica y financiera que atraviesa la Compañía, el valor retome la trayectoria de éxito iniciada en 2010.



La evolución del valor durante el ejercicio de 2017 ha sufrido un ligero retroceso. La capitalización bursátil de la Compañía se ha reducido en un 5,26%, pasando de 118,9 Mn€ a 1 de enero de 2017 a 112,73 Mn€ a final de ejercicio 2017, una de las principales capitalizaciones del MAB.

El comportamiento del valor ha sido, como en el año precedente, uno de los más destacados del MAB, con mejor evolución que los de la mayor parte de las empresas cotizadas y a los de los principales indicadores bursátiles de referencia (índices MAB, Ibex35, Ibex Small Caps).

|                                      | 2014    | 2015    | 2016    | 2017    |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
| Capital admitido<br>(Miles de Euros) | 138     | 138     | 138     | 138     |
| Nº de acciones<br>(x 1.000)          | 6.878   | 6.878   | 6.878   | 6.878   |
| Precio cierre período<br>(euros)     | 9,1500  | 12,4000 | 17,3000 | 16,3900 |
| Últ. precio período<br>(euros)       | 9,1500  | 12,4000 | 17,3000 | 16,3900 |
| Precio máx. período<br>(euros)       | 10,5000 | 13,1900 | 19,0000 | 18,0700 |
| Precio mín. período<br>(euros)       | 4,1500  | 8,6000  | 11,4300 | 13,7200 |
| Capitalización<br>(Miles de Euros)   | 62.935  | 85.289  | 118.993 | 112.733 |
| Volumen<br>(miles de acciones)       | 2.174   | 474     | 403     | 234     |
| Efectivo<br>(miles de euros)         | 16.315  | 4.997   | 5.864   | 3.770   |

FUENTE: MAB

## PREVISIONES DE FUTURO

En los próximos doce meses, la Sociedad tiene previsto continuar con las líneas estratégicas de actuación que figuran en su Plan de Negocio 2016-2017:

- Aumentar la cartera de grandes clientes en gasto en Tecnologías de la Información y consolidar ventas recurrentes.
- Aprovechar el proceso de concentración del sector para, por un lado, buscar la consolidación de las ventas recurrentes y, por otro, promover alianzas estratégicas con otras compañías mediante asociaciones y uniones temporales de empresas.
- Potenciar aquellas líneas de negocio con mayor margen contributivo a los resultados de las Compañía: Outsourcing, Servicios Gestionados, Desarrollo de Aplicaciones y Soluciones Propias.
- Continuar con el proceso de diversificación de riesgos tanto a nivel de cliente, de sector y de tecnologías, como a nivel de productos y servicios.

- Desarrollar negocio en sectores donde no hay presencia o es testimonial (sector turístico, puertos).
- Establecer planes específicos para determinadas unidades de negocio transversales como Soluciones Propias o Servicios Gestionados.
- Generar flujos de caja y optimizar la gestión del Fondo de Maniobra.
- Incrementar la productividad y la rentabilidad, mediante una óptima gestión de los recursos disponibles.
- Apostar firmemente por la innovación, tanto a nivel tecnológico (continuidad en la política de inversión I+D+i), como a nivel relacional con los clientes, mediante la búsqueda de nuevas fórmulas de negocio.
- Generar beneficios para los accionistas, pero también reinvertir lo obtenido en el desarrollo futuro de la Sociedad.
- Continuar la implantación de procedimientos asociados a la Responsabilidad Social Corporativa, que permitan una total transparencia de los negocios, creando un entorno de confianza para clientes, proveedores, accionistas, empleados y para la sociedad en general y así contribuir al desarrollo sostenible y al cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.
- Avanzar en la implantación de sistemas de control financiero y cumplimiento normativo y auditoría interna, con procesos cada vez más maduros y asumidos en la cultura empresarial, todo ello bajo el liderazgo y supervisión de la Comisión de Auditoría.
- Implantar progresivamente las normas y recomendaciones exigibles a las sociedades cotizadas en mercados secundarios oficiales en materia de gobierno corporativo, más allá de los que estrictamente requiera de MAB.
- Contratar controlada y rentable de recursos humanos en función del cumplimiento del Plan de Negocio.
- Internacionalizar selectivamente la actividad. Búsqueda de oportunidades de negocio en entidades y organismos de carácter supranacional y de otros países, que sirvan para impulsar posibles planes de implantación en esas localizaciones.
- Reducir el endeudamiento vía crecimiento y generación de flujos de caja. Búsqueda de una estructura de balance en la que la deuda se encuentre en niveles controlables, que no supongan una rémora en el desarrollo de las actividades del Grupo ante subidas notables del tipo de interés o nuevas restricciones del crédito.
- Favorecer la cultura colaborativa y las sinergias entre las oficinas de la Sociedad, a través de políticas de colaboración como el cross-selling, la administración centralizada o el cash-pooling.

Todas las iniciativas estratégicas persiguen que Altia siga creciendo de manera ordenada y con márgenes sostenibles, tal y como ha hecho desde su constitución.

---

# GRI

INDICADORES

## RESUMEN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES

| INDICADOR                        |  | PÁGINA         | OMISIONES |
|----------------------------------|--|----------------|-----------|
| <b>ESTRATEGÍA Y ANÁLISIS</b>     |  |                |           |
| G4-1                             | Declaración del Responsable                              | 12-15          |           |
| G4-2                             | Principales impactos, riesgos y oportunidades            | 37-39, 158-159 |           |
| <b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b> |  |                |           |
| G4-3                             | Nombre de la organización                                | 22-25          |           |
| G4-4                             | Marcas, productos y servicios más importantes            | 22-25,40-47    |           |
| G4-5                             | Lugar donde se encuentra la sede                         | 6,22-25, 32-33 |           |
| G4-6                             | Países donde opera                                       | 32-33          |           |
| G4-7                             | Naturaleza de la propiedad y forma jurídica              | 22-25          |           |
| G4-8                             | Mercados (geográfico, sectorial y clientes)              | 32-33          |           |
| G4-9                             | Dimensiones de la organización                           | 17-20          |           |
| G4-10                            | Características del Empleo                               | 97-108         |           |
| G4-11                            | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo | 106-107        |           |
| G4-12                            | Cadena de suministro de la organización                  | 113-114        |           |

|       |  |       |  |
|-------|--|-------|--|
| G4-13 | Cambios significativos en el periodo             | 38-39 |  |
| G4-14 | Principio de precaución                          | 72-73 |  |
| G4-15 | Lista de principios que la organización suscribe | 7-8   |  |
| GA-16 | Pertenencia a asociaciones y/o organizaciones    | 70    |  |

### ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

|       |  |            |  |
|-------|--|------------|--|
| G4-17 | Lista entidades que figuran en estados financieros           | 7-8, 22-23 |  |
| G4-18 | Contenido de la memoria y cobertura                          | 80         |  |
| G4-19 | Aspectos materiales identificados                            | 77-78,80   |  |
| G4-20 | Cobertura dentro de la organización de cada aspecto material | 80         |  |
| G4-21 | Cobertura fuera de la organización de cada aspecto material  | 80         |  |
| G4-22 | Consecuencias de reformulación de información                | 162        | No se ha realizado reformulación de información    |
| G4-23 | Cambios en alcance y cobertura aspectos                      | 162        | No se han producido cambios en alcance o cobertura |

### PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

|       |   |       |  |
|-------|---|-------|--|
| G4-24 | Grupos de Interés                       | 73-82 |  |
| G4-25 | Identificación de los grupos de interés | 73-82 |  |
| G4-26 | Enfoque participación grupos de interés | 73-82 |  |

|                             |   |           |                               |
|-----------------------------|---|-----------|-------------------------------|
| G4-27                       | Problemas participación grupos interés                    | 73-82     |                               |
| <b>PERFIL DE LA MEMORIA</b> |   |           |                               |
| G4-28                       | Periodo objeto de la memoria                              | 6         |                               |
| G4-29                       | Fecha de la última memoria                                | 6         |                               |
| G4-30                       | Ciclo de presentación de memorias                         | 6         |                               |
| G4-31                       | Punto de contacto   | 6         |                               |
| G4-32                       | Opción de conformidad elegido                             | 6, 161    | Se elige la opción exhaustiva |
| G4-33                       | Política y prácticas respecto a verificación externa      | 7-8       |                               |
| <b>GOBIERNO</b>             |   |           |                               |
| G4-34                       | Estructura de Gobierno                                    | 26-32     |                               |
| G4-35                       | Proceso de delegación de alta dirección                   | 26-32     |                               |
| G4-36                       | Cargos ejecutivos   | 26-32     |                               |
| G4-37                       | Procesos de consulta entre los grupos interés y dirección | 27, 80-81 |                               |
| G4-38                       | Composición del órgano superior de gobierno               | 26-32     |                               |
| G4-39                       | Puesto ejecutivo Personal dirección                       | 31        |                               |
| G4-40                       | Procesos de nombramiento                                  | 27-28     |                               |

|                           |  |             |  |
|---------------------------|--|-------------|--|
| G4-41                     | Conflictos de intereses  | 30,83,89-91 |  |
| G4-42                     | Funciones órgano superior gobierno                             | 27-32       |  |
| G4-43                     | Procedimiento capacitación y experiencia gobierno              | 27-32       |  |
| G4-44                     | Evaluación desempeño del órgano superior                       | 154-155     |  |
| G4-45                     | Funciones en gestión impactos, riesgos y oportunidades         | 37-38       |  |
| G4-46                     | Funciones en el análisis eficacia gestión riesgos              | 37-38       |  |
| G4-47                     | Frecuencia análisis de impactos, riesgos y oportunidades       | 37-38       |  |
| G4-48                     | Órgano aprobación de la MS                                     | 6           |  |
| G4-49                     | Proceso de transmisión de preocupaciones al órgano de gobierno | 27-32       |  |
| G4-50                     | Naturaleza y número de preocupaciones                          | 37-39       |  |
| G4-51                     | Políticas de remuneración del órgano de gobierno               | 154-155     |  |
| G4-52                     | Proceso de determinación de retribución                        | 154-155     |  |
| G4-53                     | Opinión de grupos de interés                                   | 37-39       |  |
| G4-54                     | Relación retribución mayor con media anual                     | 107         |  |
| G4-55                     | Relación incremento retribución mayor con media                | 108         |  |
| <b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b> |  |             |  |

|       |   |       |  |
|-------|---|-------|--|
| G4-56 | Códigos conducta o código ético                 | 83-95 |  |
| G4-57 | Mecanismos internos y externos de asesoramiento | 83-95 |  |
| G4-58 | Mecanismos internos y externos de denuncia      | 83-95 |  |

RESUMEN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

| INDICADOR                                      |  | PÁGINA               | OMISIONES                                     |
|--|--|----------------------|---|
| <b>INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE DE GESTIÓN</b> |  |                      |   |
| G4-DMA   | Información sobre enfoque de gestión                       | 97, 118-119, 133-134 |   |
| <b>ECONOMIA</b>                                |  |                      |   |
| <b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>                     |  |                      |   |
| G4-EC1   | Valor económico directo generado y distribuido             | 135-137              |   |
| G4-EC2   | Consecuencias financieras debidas al cambio climático      | 166                  | No se han identificado consecuencias.         |
| G4-EC3   | Consecuencias de las obligaciones del plan de prestaciones | 107-108              |   |
| G4-EC4   | Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno         | 145-146              |   |
| <b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b>                 |  |                      |   |
| G4-EC5   | Relación salario inicial por sexo – salario mínimo local   | 106                  |   |
| G4-EC6   | Porcentaje altos directivos comunidad local                | 100                  |   |
| <b>CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS</b>     |  |                      |   |
| G4-EC7   | Desarrollo e impacto inversión en infraestructuras         | 166                  | No ha habido inversiones en infraestructuras. |
| G4-EC8   | Impactos económicos indirectos significativos y alcance    | 166                  | No se han identificado impactos indirectos    |

| <b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b> |  |         |                                  |
|---------------------------------|--|---------|----------------------------------|
| G4-EC9                          | Porcentaje del gasto correspondiente a proveedores locales | 113-114 |                                  |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>           |  |         |                                  |
| <b>MATERIALES</b>               |  |         |                                  |
| G4-EN1                          | Materiales por peso o volumen                              | 126-129 |                                  |
| G4-EN2                          | Porcentaje de materiales reciclados                        | 126-129 |                                  |
| <b>ENERGÍA</b>                  |  |         |                                  |
| G4-EN3                          | Consumo energético interno                                 | 101-102 |                                  |
| G4-EN4                          | Consumo energético externo                                 | 167     | No se considera relevante        |
| G4-EN5                          | Intensidad energética                                      | 125-126 |                                  |
| G4-EN6                          | Reducción del consumo energético                           | 130     |                                  |
| G4-EN7                          | Reducciones de requisitos energéticos                      | 130-131 |                                  |
| <b>AGUA</b>                     |  |         |                                  |
| G4-EN8                          | Captación de agua según la fuente                          | 127     |                                  |
| G4-EN9                          | Fuentes de agua afectadas por la captación                 | 167     | No existen captaciones afectadas |
| G4-EN10                         | Porcentaje y volumen total de agua reciclada               | 167     | No existe agua reciclada         |
| <b>BIODIVERSIDAD</b>            |  |         |                                  |

|                             |  |         |   |
|-----------------------------|--|---------|---|
| G4-EN11                     | Suelos ricos en biodiversidad, espacios protegidos         | 168     | No se producen impactos significativos sobre los suelos |
| G4-EN12                     | Impactos significativos en la biodiversidad                | 168     | No se producen impactos sobre la biodiversidad          |
| G4-EN13                     | Hábitats protegidos o restaurados                          | 168     | No se llevado a cabo actuaciones de protección          |
| G4-EN14                     | Especies protegidas en áreas de operación                  | 168     | No se producen impactos sobre especies protegidas       |
| <b>EMISIONES</b>            |  |         |   |
| G4-EN15                     | Emisiones directas de gases efecto invernadero             | 124-125 |   |
| G4-EN16                     | Emisiones indirectas de gases efecto invernadero           | 124-125 |   |
| G4-EN17                     | Otras emisiones indirectas de gases efecto invernadero     | 168     | No se considera relevante                               |
| G4-EN18                     | Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero | 124-125 |   |
| G4-EN19                     | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero  | 124-125 |   |
| G4-EN20                     | Emisiones de sustancias que agotan el ozono                | 168     | No se han producido                                     |
| G4-EN21                     | NOx, SOx y otras emisiones significativas                  | 16      | No se producen emisiones de este tipo                   |
| <b>EFLUENTES Y RESIDUOS</b> |  |         |   |
| GA-EN22                     | Vertido total de aguas, según calidad y destino            | 124     |   |

|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
| GA-EN23  | Peso total de los residuos                             | 129         |   |
| GA-EN24  | Derrames accidentales significativos                   | 126         |   |
| GA-EN25  | Peso de residuos peligrosos importados o exportados    | 169         | No se importan o exportan residuos peligrosos                   |
| GA-EN26  | Recursos hídricos afectados por vertidos de agua       | 169         | Todos los vertidos de agua son a redes de saneamiento municipal |
| <b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>                   |  |             |   |
| GA-EN27  | Grado de mitigación del impacto ambiental de servicios | 112-113,117 |   |
| GA-EN28  | Recuperación de productos al final de su vida útil     | 112-113,117 |   |
| <b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>                |  |             |   |
| GA-EN29  | Multas o sanciones                                     | 111, 169    | No se han producido   |
| <b>TRANSPORTE</b>                              |  |             |   |
| GA-EN30  | Impacto ambiental transporte de materiales o personas  | 114-115     |   |
| <b>GENERAL</b>                                 |  |             |   |
| GA-EN31  | Desglose de gastos e inversiones ambientales           | 130         |   |
| <b>EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES</b> |  |             |   |
| GA-EN32  | Porcentaje de nuevos proveedores                       | 113-114     |   |
| GA-EN33  | Impactos ambientales                                   | 113-114     |   |

|   |   |          |                     |
|---|---|----------|---------------------|
|   | negativos en cadena suministro  |          |                     |
| <b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL</b>   |   |          |                     |
| GA-EN34   | Reclamaciones ambientales   | 111, 170 | No se han producido |
| <b>DESEMPEÑO SOCIAL</b>                                 |   |          |                     |
| <b>EMPLEO</b>   |   |          |                     |
| G4-LA1  | Número y tasa de contrataciones y rotación media de empleados           | 98-104   |                     |
| G4-LA2  | Prestaciones sociales   | 107-108  |                     |
| G4-LA3  | Índices de reincorporación al trabajo y de retención tras baja          | 108      |                     |
| <b>RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN</b> |   |          |                     |
| G4-LA4  | Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos                        | 106-107  |                     |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>                  |   |          |                     |
| G4-LA5  | Porcentaje de trabajadores representados en comité de seguridad y salud | 108-109  |                     |
| G4-LA6  | Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales                     | 110-111  |                     |
| G4-LA7  | Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia elevada de enfermedad  | 110-111  |                     |
| G4-LA8  | Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos con sindicatos       | 109      |                     |

| <b>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</b>                                 |  |           |                                    |
|---|--|-----------|------------------------------------|
| G4-LA9  | Promedio de horas de capacitación anuales                    | 111       |                                    |
| G4-LA10   | Programas de gestión de habilidades y formación              | 111       |                                    |
| G4-LA11   | Evaluaciones del desempeño                                   | 107       |                                    |
| <b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>                   |  |           |                                    |
| G4-LA12   | Composición órgano de gobierno                               | 26-32,105 |                                    |
| <b>IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>          |  |           |                                    |
| G4-LA13   | Relación entre salario base hombres-mujeres                  | 106       |                                    |
| <b>PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO</b>                      |  |           |                                    |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES</b> |  |           |                                    |
| G4-LA14   | Porcentaje nuevos proveedores                                | 113-114   |                                    |
| G4-LA15   | Impactos negativos significativos cadena suministro          | 171       | No se han identificado             |
| <b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS LABORALES</b>  |  |           |                                    |
| G4-LA16   | Número de reclamaciones sobre prácticas laborales            | 171       | No se han producido reclamaciones. |
| <b>DERECHOS HUMANOS</b>   |  |           |                                    |
| <b>INVERSIÓN</b>  |  |           |                                    |
| G4-HR1  | Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión que | 114       |                                    |

|   |   |                    |   |
|---|---|--------------------|---|
|   | incluyen cláusulas de DDHH                                    |                    |   |
| G4-HR2  | Horas de formación  | 111                |   |
| <b>NO DISCRIMINACIÓN</b>  |   |                    |   |
| G4-HR3  | Número de casos de discriminación                             | 106                |   |
| <b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>           |   |                    |   |
| G4-HR4  | Identificación de centro y proveedores                        | 113-114            |   |
| <b>TRABAJO INFANTIL</b>   |   |                    |   |
| G4-HR5  | Identificación de centros y proveedores con riesgo            | 32-33,114-115, 172 | No se identifican centros y proveedores con riesgo significativo. |
| <b>TRABAJO FORZOSO</b>  |   |                    |   |
| G4-HR6  | Centros y proveedores con riesgo de trabajo forzoso           | 32-33,114-115, 172 | No se identifican centros y proveedores con riesgo significativo  |
| <b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>                                     |   |                    |   |
| G4-HR7  | Porcentaje de personal de seguridad con capacitación en DDHH  | 172                | El 100% del personal externo está formado.                        |
| <b>DERECHOS DE LA POBLACION INDIGENA</b>                        |   |                    |   |
| G4-HR8  | Número de casos de violación de derechos de pueblos indígenas | 172                | No se ha trabajado en zonas con población indígena                |
| <b>EVALUACIÓN</b>   |   |                    |   |
| G4-HR9  | Número y porcentaje de centros con evaluación                 | 113-114            |   |
| <b>EVALUACION DE PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b> |   |                    |   |

|   |   |            |  |
|---|---|------------|--|
| G4-HR10   | Porcentaje de nuevos proveedores examinados     | 113-114    |  |
| G4-HR11   | Impactos negativos en cadena suministro         | 173        | No se han detectado impactos negativos   |
| <b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b> |   |            |  |
| G4-HR12   | Número de reclamaciones sobre DDHH              | 111        |  |
| <b>SOCIEDAD</b>   |   |            |  |
| <b>COMUNIDADES LOCALES</b>                                      |   |            |  |
| G4-SO1  | Programas de desarrollo comunidad local         | 68,114-116 |  |
| G4-SO2  | Efectos negativos sobre comunidades locales     | 173        | No se ha identificado efectos negativos. |
| <b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>                               |   |            |  |
| G4-SO3  | Riesgos relacionados con corrupción             | 38-39      |  |
| G4-SO4  | Políticas y procedimientos contra la corrupción | 82-92      |  |
| G4-SO5  | Casos confirmados de corrupción y medidas       | 173        | No se han producido                      |
| <b>POLITICA PÚBLICA</b>   |   |            |  |
| G4-SO6  | Valor de las contribuciones políticas           | 173        | No se realizan contribuciones políticas  |
| <b>PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL</b>                         |   |            |  |
| G4-SO7  | Demandas por competencia desleal                | 171        | No existen demandas al respecto          |

| <b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>                               |  |          |                                       |
|---|--|----------|---------------------------------------|
| G4-SO8  | Valor monetario de las multas                  | 111      |                                       |
| <b>EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b> |  |          |                                       |
| G4-SO9  | Nuevos proveedores examinados                  | 113-114  |                                       |
| G4-SO10   | Impactos negativos en cadena de suministro     | 174      | No se han identificado impactos       |
| <b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL</b>           |  |          |                                       |
| G4-SO11   | Número de reclamaciones                        | 111      |                                       |
| <b>RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS</b>                        |  |          |                                       |
| <b>SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>                      |  |          |                                       |
| G4-PR1  | Porcentaje de productos y servicios evaluados  | 115      |                                       |
| G4-PR2  | Número de incidentes incumplimiento normativas | 174      | No se han producido                   |
| <b>ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>                |  |          |                                       |
| G4-PR3  | Tipo de información requerida                  | 174      | No se han identificado requerimientos |
| G4-PR4  | Incumplimientos regulación                     | 129, 174 | No se han producido                   |
| G4-PR5  | Resultados de encuestas satisfacción clientes  | 112-113  |                                       |
| <b>COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA</b>                        |  |          |                                       |
| G4-PR6  | Valor de productos prohibidos                  | 174      | No existen productos prohibidos       |

|                                   |  |          |                     |
|-----------------------------------|--|----------|---------------------|
| G4-PR7                            | Número de casos de incumplimiento normativa        | 174      | No se han producido |
| <b>PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES</b> |  |          |                     |
| G4-PR8                            | Número de reclamaciones                            | 111      |                     |
| <b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>   |  |          |                     |
| G4-PR9                            | Costo de las multas por incumplimientos normativos | 129, 175 | No se han producido |

---

# **AENOR, VERIFICA- CIÓN DE LA MEMORIA**



# **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD**

## **2017**

altia.es